

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2023 Hora: 10:48:22  
Recibo No. AB23199835  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2319983580F7B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MUDANZAS LEMUS LINARES LTDA  
Nit: 830101973 6 Administración : Dirección Seccional  
De Impuestos De Bogotá, Régimen Común  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01179013  
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2002  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 10 de febrero de 2023.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 16 No. 61-36  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@transporteslemuslinares.com  
Teléfono comercial 1: 2115428  
Teléfono comercial 2: 3108656894  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 16 No. 61-36  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
contabilidad@transporteslemuslinares.com  
Teléfono para notificación 1: 2115428  
Teléfono para notificación 2: 2554574  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2023 Hora: 10:48:22  
Recibo No. AB23199835  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2319983580F7B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001157 del 19 de abril de 2002 de Notaría 51 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2002, con el No. 00825177 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MUDANZAS LEMUS LINARES LTDA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de febrero de 2061.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que mediante inscripción No. 01798795 de fecha 20 de enero de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 02801 de fecha 16 de julio de 2002 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social está constituido por las siguientes actividades: Trasteos de muebles de hogar y oficinas y todo lo relacionado con mudanzas. La explotación de la industria del transporte público automotor de carga por carretera a nivel nacional e internacional; al igual que la distribución de mercancías puerta a puerta a nivel interno dentro de todas las ciudades del país; en ejercicio de la actividad desarrollara funciones de transitoria para el manejo de todos los aspectos del transporte, desde el lugar de producción de toda clase de productos y mercancías de importación y exportación, hasta su destino final utilizando servicios logísticos, prestando o contratando todos los medios de transporte especializado existentes a nivel mundial bajo las modalidades de aéreo, marítimo, fluvial, terrestre o combinado. Se asimilan a la denominación las siguientes expresiones: Agente de carga. Embarcador internacional de carga,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2023 Hora: 10:48:22

Recibo No. AB23199835

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2319983580F7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operador de transporte multimodal de barga bajo la misma naturaleza jurídica, efectuar mudanzas internacionales de todo tipo de bienes muebles y semovientes. Prestación de servicio de mensajería. En ejercicio de su actividad, prestar servicios complementarios tales como: Almacenamiento de mercancías, empaque de mercancías y bienes de exportación, manejo, exhibición, reempaque y redespacho de mercancías ingresadas a los recintos de ferias internacionales y servicios de montacargas. En ejercicio de su objeto social, la sociedad para su logro y desarrollo, desarrollará actividades tales como: A. La prestación del transporte con automotores de servicio público a entidades de nivel estatal, empresarial, escolar y de turismo dentro y fuera del país, pudiendo realizar todo tipo de paquetes turísticos; B. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales e incorporeales; así como hacer construcciones (sic) y enajenar a cualquier título los bienes de que sea dueña. C. Dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomar en arrendamiento u opción de compras de bienes de cualquier naturaleza. D. Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. E. Suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuya al desarrollo de sus operaciones. F. Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas siempre que tengan objeto siguales, ( sic ) similares o complementarios. G. Tomar dinero en mutuo con o sin ineteres. (sic) h. Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores tales como adquiridos, otorgarlos, avalarlos, protestarlos, cobrarlos, i. Constituirse en depositaria de sus propios socios dándole a estos depósitos el destino que indiquen sus depositantes. J. Celebrar todo tipo de operaciones bancarias. K. Hacer, sea en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro o desarrollo del objeto social. L. La ejecución de cualquier otro acto o contrato lícito que se relacione con el desarrollo del objeto principal, sea o no de comercio. M. La comercialización de todo tipo de productos, tanto en el país como en el exterior. N. La importación y exportación de productos. Ñ. I portacion (sic) y distribución de repuestos para equipos de transporte para maquinaria agrícola, portuaria y minera. O. Podrá establecer talleres para la reparación de vehículos, estaciones de servicio, para el abastecimiento de combustible y lubricantes. P. Dar en arriendo o alquiler vehículos automotores con conductor o sin él. Q. Importar y comercializar vehículos, repuestos, llantas y demás

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2023 Hora: 10:48:22

Recibo No. AB23199835

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2319983580F7B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

elementos que tengan relación con la industria del transporte. R. Podrá explotar privilegios, derechos de propiedad mercantía o industrial y patentes de invención. S. La asesoría en comercio exterior, finanzas, legislación nacional y extranjera. T. Y todas las materias acordes.

**CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de \$ 900.000.000,00 dividido en 900,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Hernando Lemus Lemus

No. de cuotas: 450,00

Carmen Yaneth Linares Rodriguez

No. de cuotas: 450,00

Totales

No. de cuotas: 900,00

C.C. 000000079317559

valor: \$450.000.000,00

C.C. 000000051937680

valor: \$450.000.000,00

valor: \$900.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración de la sociedad, estará a cargo de un Gerente. El Gerente, será reemplazado en sus faltas ocasionales, temporales, accidentales o absolutas por el Subgerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente como representante de la sociedad y administrador de la misma, salvo las excepciones legales estatutarias, gozara de toda clase de facultades para intervenir en toda clase de contratos, enajenar, adquirir bienes sociales muebles inmuebles, darlos en prenda o hipotecarlos, alterar la forma de unos y otros, hacerse parte en los procesos en que se ventila la propiedad o la posesión de ellos ; transigir y comprometer en los negocios sociales de cualquier índole, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la sociedad, recibir dinero en mutuo, mercancías a crédito o en consignación, constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que fueren necesarias en cada caso,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2023 Hora: 10:48:22

Recibo No. AB23199835

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2319983580F7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

girar, otorgar, endosar, aceptar, cobrar, negociar y avalar toda clase de títulos valores o documentos de crédito, hacer depósitos bancarios, y en general desarrollar y ejecutar todos aquellos actos o contratos comprendidos dentro de los objetivos sociales de la compañía. En desarrollo de sus facultades, el Gerente ejercerá las siguientes funciones: 1. Usar la razón social y representar la sociedad ante sus socios, ante terceros y ante toda autoridad en orden judicial o administrativo y hacer cumplir las decisiones de la junta de socios. 2. Nombrar y remover todos los empleados de la sociedad cuya asignación, por disposición legal o estatutaria no corresponda a otro órgano social. 3. Celebrar los actos o contratos que requieran el desarrollo y la normal realización del objeto social hasta por la suma de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales. 4. Presentar anualmente a la junta de socios, un balance general, el proyecto de distribución de utilidades y los demás documentos pertinentes para su consideración. 5. Presentar a la junta de socios, un informe detallado sobre la marcha de la empresa y las recomendaciones que estime convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social. 6. Ejercer finalmente las demás funciones que le señalan la ley o los estatutos y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan. Parágrafo: El Gerente no requerirá autorización previa de la junta de socios para celebrar contratos y constituir garantías hasta por la suma de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000010 del 31 de julio de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2008 con el No. 01233481 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hernando Lémus Lemus	C.C. No. 79317559

Por Escritura Pública No. 0001157 del 19 de abril de 2002, de Notaría 51 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2002 con el No. 00825177 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2023 Hora: 10:48:22  
Recibo No. AB23199835  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2319983580F7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Carmen Yaneth Linares Rodríguez	C.C. No. 51937680

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 16 del 7 de febrero de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2023 con el No. 02931276 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Erick Leonardo Cucunuba Bello	C.C. No. 79718172 T.P. No. 93784-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001988 del 27 de junio de 2002 de la Notaría 51 de Bogotá D.C.	00835062 del 11 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 2426 del 22 de octubre de 2012 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01678863 del 6 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0698 del 20 de marzo de 2021 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	02678285 del 26 de marzo de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2023 Hora: 10:48:22  
Récibo No. AB23199835  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2319983580F7B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4923  
Actividad secundaria Código CIIU: 5229  
Otras actividades Código CIIU: 4921

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.134.671.428

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:  
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de mayo de 2002. Fecha de envío

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2023 Hora: 10:48:22

Recibo No. AB23199835

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2319983580F7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 7 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 79.317.559

LEMUS LEMUS

APELLIDOS

HERNANDO

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1964

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

15-DIC-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-01077704-M-0079317559-20190626-0065593692A-T 9908483583

COPIA, INCLUIDA EN EL ESTADO CIVIL



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:29:14 AM horas del 13/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79317559**

Apellidos y Nombres: **LEMUS LEMUS HERNANDO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/06/2023 12:29:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **79317559**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63294883**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Colombia  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICIA



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', el 11 de junio de 2023, a las 11:27:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79317559
Código de Verificación	79317559230613112729

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consiguientes al respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma manuscrita plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 225046828**



WEB  
11:28:17  
Hoja 1 de 01

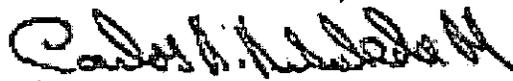
Bogotá DC, 13 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO LEMUS LEMUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79317559:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN:**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá, 6 de junio de 2023

Doctora:

**DORIS MARTINEZ CORREDOR**

Directora Nacional de Contratación y Compras  
**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**

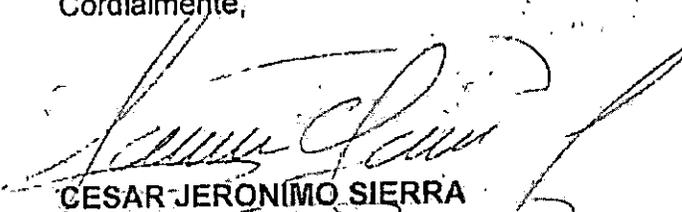
Asunto: Definición de tarifas urgencia inminente Centro B

Respetada doctora reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que el análisis realizado para definir las tarifas de la urgencia inminente de la regional Centro B (2), se basó en la revisión económica de las tarifas ofertadas en su momento por el contratista que trabajó en esta regional hasta el 31 de mayo del presente 2023, así las cosas y teniendo en cuenta que dentro del proceso adelantado en el mes de febrero de 2023 en el cual fueron ofertadas estas tarifas se contempló un incremento, además de que los demás contratos que continúan vigentes no han tenido ningún tipo de ajuste, y, ya que la vigencia para la cual se realizó el incremento sigue siendo la misma, es decir 2023, se determinó mantener para el presente proceso el mismo esquema tarifario de cada ruta.

En ese sentido se pudo determinar que el presupuesto oficial para el proceso de urgencia inminente de la regional Centro B debe ser hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.361.587.043)**, por un tiempo de ejecución de dos meses, lo anterior bajo el sustento contractual del acuerdo 005 de 2020 que estipula que los precios históricos de la empresa y/o de otras empresas serán herramienta que permitan determinar las condiciones del mercado.

Cordialmente,



**CESAR JERONIMO SIERRA**  
Jefe Nacional de Transporte y Movilización  
**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**



### ANEXO 03 DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

DIDIER OCHOA ARISTIZABAL, obrando de manera voluntaria y en nombre y representación de la sociedad, ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES AS TRANSPORTES, integrante de la UT 2023 participante dentro de la **Contratación Directa Urgencia Inminente CD-064-2023** me permito realizar la siguiente declaración de origen de fondos y bienes a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, con el propósito de que pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Circular Externa No. 007 de 1996, expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas legales para el control de las actividades de lavado de activos vigentes en Colombia; en particular para cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la ley 1121 de 2006.

El Origen de Fondos o los recursos y los bienes y servicios que se ofertarán provienen directamente de: La prestación del servicio de transporte terrestre especial y de Carga.

Declaro que esta fuente de fondos en ningún caso involucra actividades ilícitas propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios y por lo tanto no hemos prestado nuestro nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen inversiones a nombre nuestro.

Declaro que ninguno de los socios o accionistas de la sociedad que represento se encuentran incluidos en las listas de control ONU / OFAC.

La información aquí suministrada corresponde a la realidad y autorizo su verificación ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación contractual con **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** o con quien represente sus derechos.

Autorizo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** a cancelar cualquier contrato que mantenga con la sociedad, unión temporal UT 2023 en el caso de comprobarse cualquier infracción de las normas legales tendientes al control de lavado de activos de acuerdo con la legislación colombiana vigente, o que se llegare a expedir durante la vigencia del contrato y, eximo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Atentamente

Nombre ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES AS TRANSPORTES

DIDIER OCHOA ARISTIZABAL

Cedula No. 71.772.022 de medellin

Dirección de correo Calle 33 No.76 82

Telefax: 316 7409748

Ciudad: Medellín

  
\_\_\_\_\_  
**DIDIER OCHOA ARISTIZABAL**  
Representante Legal



Transportes s.a.s.

NIT. 830.061.945-7

### ANEXO 03 DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

**NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA** obrando de manera voluntaria y en nombre y representación de la sociedad **BIP TRANSPORTES SAS** integrante de la **UNION TEMPORAL UT-2023**, participante dentro de la **Contratación Directa Urgencia Inminente CD-064-2023** me permito realizar la siguiente declaración de origen de fondos y bienes a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, con el propósito de que pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Circular Externa No. 007 de 1996, expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas legales para el control de las actividades de lavado de activos vigentes en Colombia; en particular para cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la ley 1121 de 2006.

El Origen de Fondos o los recursos y los bienes y servicios que se ofertarán provienen directamente de: La prestación del servicio de transporte terrestre especial y de Carga.

Declaro que esta fuente de fondos en ningún caso involucra actividades ilícitas propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios y por lo tanto no hemos prestado nuestro nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen inversiones a nombre nuestro.

Declaro que ninguno de los socios o accionistas de la sociedad que represento se encuentran incluidos en las listas de control ONU / OFAC.

La información aquí suministrada corresponde a la realidad y autorizo su verificación ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación contractual con **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** o con quien represente sus derechos.

Autorizo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** a cancelar cualquier contrato que mantenga con la sociedad, unión temporal UT 2023 en el caso de comprobarse cualquier infracción de las normas legales tendientes al control de lavado de activos de acuerdo con la legislación colombiana vigente, o que se llegare a expedir durante la vigencia del contrato y, eximo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Atentamente,

Nombre Proponente BIP TRANSPORTES SAS  
**NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA**

No. 79514314 de Bogota

Dirección: CRA 23 # 122-59 of 202

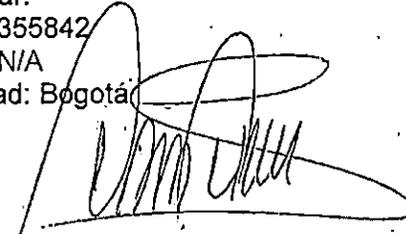
Teléfono: 601] 937 1728 - 3202969603

Celular:

3145355842

Fax: N/A

Ciudad: Bogotá

  
**NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**BIP TRANSPORTES SAS**

VIGILADO  
Super Transporte

 Barranquilla Carrera 52 No. 74-66 Oficina 601 Cels. 314 535 5842 / 317 372 4493	 Bogotá D.C. Carrera 23 No. 122-59 Oficina 202 REX: 601 517 0145
---	--

              	    
--	---

**ANEXO 03 DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS**

**PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ** obrando de manera voluntaria y en nombre y representación de la sociedad, **TRANES TRANSPORTES SIN FORNTERAS**, integrante de la UT-2023 participante dentro de la **Contratación Directa Urgencia Inminente CD-064-2023** me permito realizar la siguiente declaración de origen de fondos y bienes a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, con el propósito de que pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Circular Externa No. 007 de 1996, expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas legales para el control de las actividades de lavado de activos vigentes en Colombia; en particular para cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la ley 1121 de 2006.

El Origen de Fondos o los recursos y los bienes y servicios que se ofertarán provienen directamente de: La prestación del servicio de transporte terrestre especial y de Carga.

Declaro que esta fuente de fondos en ningún caso involucra actividades ilícitas propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios y por lo tanto no hemos prestado nuestro nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen inversiones a nombre nuestro.

Declaro que ninguno de los socios o accionistas de la sociedad que represento se encuentran incluidos en las listas de control ONU / OFAC.

La información aquí suministrada corresponde a la realidad y autorizo su verificación ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación contractual con **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** o con quien represente sus derechos.

Autorizo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** a cancelar cualquier contrato que mantenga con la sociedad, unión temporal UT-2023 en el caso de comprobarse cualquier infracción de las normas legales tendientes al control de lavado de activos de acuerdo con la legislación colombiana vigente, o que se llegare a expedir durante la vigencia del contrato y; eximo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Atentamente,

Nombre **TRANES TRANSPORTE SIN FORNTERAS**  
**PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ**  
No. 32.564.794 de Yarumal  
Dirección: Calle 18 No. 35 -69 of 9957  
Teléfono:  
Celular: 322.95174331  
Ciudad: Bogotá

*Paula Ximena Trujillo Velez*

**PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**TRANES-TRANSPORTES SIN FORNTERAS**

<b>Medellín</b> Calle 18 No. 35 -69 of 9957 PBX: (604) 433197A	<b>Bogotá D.C.</b> Calle 23 No. 35 -10 3229517431	<b>Persepolis</b> Av. 20 Agosto 32-71 3229517431
--	---	--

**TRANES**  
@transpirones  
www.transpirones.com.co

### ANEXO 03 DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

**NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA** obrando de manera voluntaria y en nombre y representación de la sociedad, unión temporal y/o consorcio **UNION TEMPORAL UT 2023**, participante dentro de la **Contratación Directa Urgencia Inminente CD-064-2023** me permito realizar la siguiente declaración de origen de fondos y bienes a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, con el propósito de que pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Circular Externa No. 007 de 1996, expedida por la Superintendencia Financiera y demás normas legales para el control de las actividades de lavado de activos vigentes en Colombia; en particular para cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la ley 1121 de 2006.

El Origen de Fondos o los recursos y los bienes y servicios que se ofertarán provienen directamente de: La prestación del servicio de transporte terrestre especial y de Carga.

Declaro que esta fuente de fondos en ningún caso involucra actividades ilícitas propias o de terceras personas y en todos los casos son fondos propios y por lo tanto no hemos prestado nuestro nombre para que terceras personas con recursos obtenidos ilícitamente efectúen inversiones a nombre nuestro.

Declaro que ninguno de los socios o accionistas de la sociedad que represento se encuentran incluidos en las listas de control ONU / OFAC.

La información aquí suministrada corresponde a la realidad y autorizo su verificación ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación contractual con **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** o con quien represente sus derechos.

Autorizo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** a cancelar cualquier contrato que mantenga con la sociedad, unión temporal UT 2023 en el caso de comprobarse cualquier infracción de las normas legales tendientes al control de lavado de activos de acuerdo con la legislación colombiana vigente, o que se llegare a expedir durante la vigencia del contrato y, eximo a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Atentamente,

Nombre Proponente UNION TEMPORAL UT 2023

**NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA**

No. 79514314 de Bogota

Dirección: CRA 23 # 122-59 of 202

Teléfono: 601] 937 1728 - 3202969603

Celular:

3145355842

Fax:N/A

Ciudad: Bogotá



**NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**UNION TEMPORAL UT 2023**

## MODELO CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, 13 de junio de 2023

Señores  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.  
Bogotá D.C.

Referencia: Contratación Directa No. 064 de 2023, Objeto: *Prestar el servicio de transporte de carga para de recolección, distribución y entrega de objetos y piezas postales y carga en ciudades sede regional, centros operativos, municipios (urbano y rural) que conforman las regionales Centro 2, incluidas sus rutas Nacionales para la red de Servicios Postales Nacionales S.A.S., garantizando la adecuada prestación del servicio en el territorio nacional en condiciones de cobertura, accesibilidad, calidad y precio. Así mismo los servicios adicionales que se requieran a nivel nacional".*

Los suscritos, **NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA, DIDIER OCHOA ARISTIZABAL y PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **BIP TRANSPORTES SAS, ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES y TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.**, manifestamos que hemos convenido asociarnos y conformar la **UNIÓN TEMPORAL UT 2023**, para participar en Contratación Directa **CD-064-2023**, cuyo objeto es "*Prestar el servicio de transporte de carga para de recolección, distribución y entrega de objetos y piezas postales y carga en ciudades sede regional, centros operativos, municipios (urbano y rural) que conforman las regionales Centro 2, incluidas sus rutas Nacionales para la red de Servicios Postales Nacionales S.A.S., garantizando la adecuada prestación del servicio en el territorio nacional en condiciones de cobertura, accesibilidad, calidad y precio. Así mismo los servicios adicionales que se requieran a nivel nacional".*, para LA REGIONAL CENTRO 2 y por lo tanto, expresamos:

1. La UNIÓN TEMPORAL está integrada por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	EJECUCIÓN DEL CONTRATO, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE COMPROMISO (1)	LA PARTICIPACIÓN EN LA UT (%) (2)
BIP TRANSPORTES SAS	830061945-7	REPRESENTACION LEGAL, ELABORACION DE LA PROPUESTA, FUNCIONES FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TECNICAS	34%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	811036515-9	REPRESENTACION LEGAL, SUPLENTE, ELABORACION DE LA PROPUESTA, FUNCIONES FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TECNICAS	33%
TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S	900549783-0	ELABORACION DE LA PROPUESTA, FUNCIONES FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TECNICAS	33%

- (1) Discriminar las actividades (ítem) por ejecutar, para cada uno de los integrantes.  
(2) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100%.
2. La duración de la UNIÓN TEMPORAL será por lo menos la vigencia del Contrato la liquidación y un año más. En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas, NO podrá ser liquidado o disuelto durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. En caso que la Propuesta presentada por el Unión temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.
3. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL es solidaria e ilimitada.
4. El representante de la UNIÓN TEMPORAL UT 2023 es **NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79514314, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

Como representante Legal suplente a **DIDIER OCHOA ARISTIZABAL** identificado con cedula de ciudadanía N°71.772.022 quien tendrá las mismas facultades que el representante legal

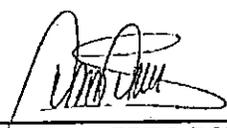
5. La sede de la UNIÓN TEMPORAL UT 2023 es:

Dirección: CRA 23 # 122-59 of 202  
Teléfono: 601] 937 1728 - 3202969603  
Celular: 3145355842  
Fax: N/A  
Ciudad: Bogotá

6. El presente acuerdo de Unión Temporal rige a partir de la fecha de expedición y/o firma.

En constancia, se firma en Bogotá a los 13 de junio de 2023.

Acepto:

  
\_\_\_\_\_  
**NELSON ROBERTO PARRA  
PALENCIA**  
Representante Legal  
**BIP TRANSPORTE S.A.S**

  
\_\_\_\_\_  
**DIDIER OCHOA  
ARISTIZABAL**  
Representante Legal  
**ASOCIACION DE  
TRANSPORTADORES  
ESPECIALES**

  
\_\_\_\_\_  
**PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ**  
Representante Legal  
**TRANSPORTES ESPECIALES AYS**

Acepto Nombramiento como representante legal de la Unión Temporal



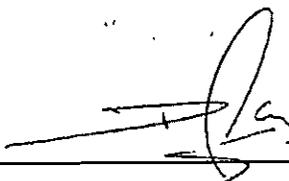
---

**NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA**

Representante Legal

**UNION TEMPORAL UT 2023.**

Acepto Nombramiento como representante legal Suplente de la Unión Temporal:



---

**DIDIER OCHOA ARISTIZABAL**

Representante Legal

**UNION TEMPORAL UT 2023.**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 31/05/2023 - 11:53:22  
Recibo No. 10249668, Valor: 7,200  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: TDS0F93EFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### C E R T I F I C A

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
BIP TRANSPORTES S.A.S.  
Sigla:  
Nit: 830.061.945 - 7  
Domicilio Principal: Barranquilla

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 764.423  
Fecha de matrícula: 30 de Julio de 2020  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

#### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Carrera 52 No. 74 - 56 OF 601 Edif. Torre Banco de Occidente  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico: [info@biptransportes.com](mailto:info@biptransportes.com)  
Teléfono comercial 1: 3145355842  
Teléfono comercial 2: 3173724493  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 52 No. 74 - 56 OF 601 Edif. Torre Banco de Occidente



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 31/05/2023 - 11:53:22  
Recibo No: 10249668, Valor: 7,200  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: TD50F93EFF

Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico de notificación: gerencia@biptransportes.com  
Teléfono para notificación 1: 3154337475  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 780 del 29/07/1999, del Notaria 64 a. de Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/07/2020 bajo el número 385.122 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada BAQUERO & PARRA TRANSPORTES LTDA.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 1.382 del 21/06/2001, otorgado(a) en Notaria 64 a. de Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/07/2020 bajo el número 385.122 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a BIP TRANSPORTES LTDA

Por Escritura Pública número 3.885 del 12/11/2014, otorgado(a) en Notaria 7 a. de Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/07/2020 bajo el número 385.122 del libro IX, la sociedad en la sucesion de Elvia Rosa Palencia de Parra se adjudicaron las cuotas que poseia en la sociedad.

Por Acta del 14/05/2015, otorgado(a) en Junta de Socios en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/07/2020 bajo el número 385.122 del libro IX, la sociedad se transformó a sociedad por Acciones simplificadas bajo la denominación BIP TRANSPORTES S.A.S.

Por Acta número 312 del 02/07/2020, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/07/2020 bajo el número 385.122 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Bogota a la ciudad de Barranquilla

#### TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida  
"QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 31/05/2023 - 11:53:22

Recibo No. 10249668, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TD50F93EFF

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: Sera la prestación del servicio de transporte publico terrestre, fluvial y marítimo de pasajeros y de carga en todas las modalidades permitidas por el Ministerio de Transporte a todo nivel, distrital, municipal, interdepartamental, nacional e internacional; en el desarrollo su objeto, la sociedad esta en capacidad de: A.- Transportar pasajeros en vehículos de transporte publico municipal, intermunicipal, taxis, mixto, servicio público de transporte terrestre automotor especial, fluvial y marítimo en naves de diferente amano y clase. B.- Transporte de carga en toda clase de vehículos y naves con arreglo a la ley. C.- El arrendamiento de toda clase de vehículos por horas, días y meses, incluidos también, vehículos blindados o de seguridad de pasajeros, utilizando para ello vehículos automotores de su propiedad, de afiliados o de terceros, dentro del marco legal que rige para esta clase de servicios. D.- Prestar el servicio de todas las actividades relacionadas con los servicios postales en sus diferentes formas establecidas en el régimen nacional, de la unión postal universal, otros tratados y demas normas aplicables, dentro del territorio nacional o en conexión con el exterior. Especialmente los de correo, mensajería, encomiendas en todas y cada una de sus formas. Como actividad complementaria y conexas la empresa se constituirá como prestador de servicios turísticos, inscribiéndose en el Registro Nacional de Turismo como: 1) Agencia de viajes operadora, permitiendo operar y organizar planes turísticos en el exterior y dentro de país, a través de agencias de viajes o por si misma, prestar los servicios de transporte turístico y prestar servicio de guianza con personas debidamente inscritas en el Registro Nacional de Turismo y demas actividades permitidas por la ley. 2) Arrendador de vehículos, alquiler, de vehículos con o sin conductor a través de servicios básicos y/o especiales establecido en el contrato de alquiler. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra: 1. Adquirir importar, exportar o enajenar cualquier titulo dentro o fuera del país toda clase de vehículos automotores, repuestos accesorios, o implementos de utilización en transporte y dedicarse a otros renglones comerciales y en actividades complementarias o conexas, sea para la misma la sociedad para los transportadores a su servicio o con los que mantenga relaciones comerciales. 2. Comprar, vender toda clase de bienes, corporales o incorporales, muebles o inmuebles, que sean necesarios para la realización de su objeto social dar o recibirán prenda los primeros y en hipoteca los segundos tenerlos y darlos en arrendamiento o usufructo. 3. Crear, organizar y mantener: oficinas de depósitos, almacenes de repuestos y accesorios para vehículos automotores, estaciones de servicio o combustible, gasolina y A.C.P.M., lubricantes, aceites, llantas, ventas de seguros de toda clase entre otros los mismo que talleres de reparación para vehículos automotores, servicios estos que se podían prestar tanto a los asociados y afiliados sino también a terceras personas. 4. Organizar entidades filiales, para su distribución tecnificación o ampliación de sus actividades, transformarse en otro tipo de sociedad comercial regulada por el Código de Comercio y conforme a los requisitos exigidos por la ley y estos estatutos fusionarse con sociedades que exploten negocios familiares o complementarios y absorber tal clase de empresas o compañías negociar activos o cuotas de interes social siempre que se propongan actividades semejantes o complementarias de las que ya constituyen objeto social, suscribir acciones o cuotas en otras empresas bien sean en el acto se constitución o con posterioridad al mismo. 5. Llevar los seguros del personal a su servicio y de los pasajeros, de sus instalaciones, de sus vehículos automotores, así como de los demás bienes que lo requieran, contratar el personal técnico y de trabajadores que requieran el desarrollo normal de sus actividades para los mismos fines. 6. Celebrar toda clase de operaciones de créditos, tomar dinero en mutuo con o sin interes y darlos con la debida garantía, emitir bienes celebrar contratos de cambio en diversas manifestaciones



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 31/05/2023 - 11:53:22  
Recibo No. 10249668, Valor: 7,200  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: TD50F93EFF

como girar, aceptar, adquirir negociar, ceder, descontar, endosar o cualesquiera otros defecto de comercio o títulos valores o créditos comunes o aceptarlos en pago, adquirir endeudamiento hasta donde sea autorizado por la asamblea general de socios, con entidades publicas o privadas según sea. 7. Suscribir contratos de concesión con sociedades nacionales o extranjeras en actividades, relacionadas con su objeto social y el giro de sus negocios, crear grupos económicos donde se tenga, el control. 8. Registrar marcas, patentes, signos distintivos, diseños industriales, dibujos industriales y en general ejecutar todos los actos y contratos y así como celebrar toda clase de negocios y operaciones necesarias, para el normal desarrollo de las actividades, que constituyen su objeto y que tengan relación directa. Adicionalmente la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita de comercio de conformidad a lo señalado en la Ley 1258 de 2008.

#### CAPITAL

##### \*\* Capital Autorizado \*\*

Valor	:	\$905.000.000,00
Número de acciones	:	7.000,00
Valor nominal	:	129.285,71

##### \*\* Capital Suscrito/Social \*\*

Valor	:	\$905.000.000,00
Número de acciones	:	7.000,00
Valor nominal	:	129.285,71

##### \*\* Capital Pagado \*\*

Valor	:	\$905.000.000,00
Número de acciones	:	7.000,00
Valor nominal	:	129.285,71

#### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente, el Gerente y el suplente del Gerente es un mandatario con representación de funciones ejecutivas administrativas y como tal tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad legal de la compañía la gestión comercial y financiera, la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estatutos, a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas. Además de las funciones antes indicadas corresponden al presente, el Gerente y el suplente del Gerente: A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General. B) Citar a la Asamblea de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 31/05/2023 - 11:53:22  
Recibo No. 10249668, Valor: 7,200  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: TD50F93EFF

de la sociedad. C) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en la reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, a las medidas cuya adaptación recomiende la asamblea. D) Las demas que le confieren estos estatutos o la ley. Como representante legal de la compañía, el presidente, el Gerente y el suplente del Gerente, tiene facultades para ejecutar o celebrar cualquier tipo de contrato sin limitación en su cuantía, suscribir contrato de unión temporal o consorcio o cualquier contrato que le permita desarrollar el objeto social a la sociedad, además queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean presentes conforme a la ley. Este facultado en cuantía ilimitada para realizar cualquier transacción comercial sin que para ello sea necesario en ningún momento aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

#### NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 26/09/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/07/2020 bajo el número 385.122 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente. Parra Palencia Nelson Roberto	CC 79514314

Nombramiento realizado mediante Acta número 313 del 31/07/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/08/2020 bajo el número 386.206 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente Morales Corredor Iiba Ximena	CC 52551543

#### REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 22/02/2021, otorgado en Bogotá, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/03/2021 bajo el número 396.726 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal. Castellano Berrio Edgar Alfonso	CC 1024498437
Suplente del Revisor Fiscal. Rodriguez Castellanos Ana Lucia	CC 51666633

Nombramiento realizado mediante Acta número 318 del 25/02/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/03/2021 bajo el número 396.725 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal L & Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNO S.A.S.	NI 900354279



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 31/05/2023 - 11:53:22  
Recibo No. 10249668, Valor: 7,200  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: TD50F93EFF

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	5.737	14/12/2006	Notaria 48 a. de Bogot	385.122	30/07/2020	IX
Escritura	991	14/03/2014	Notaria 48 a. de Bogot	385.122	30/07/2020	IX
Acta		14/05/2015	Junta de Socios en Bog	385.122	30/07/2020	IX
Acta	298	31/10/2017	Asamblea de Accionista	385.122	30/07/2020	IX
Acta	311	11/05/2020	Asamblea de Accionista	385.122	30/07/2020	IX
Acta	317	25/08/2020	Asamblea de Accionista	386.551	28/08/2020	IX
Acta	320	23/03/2022	Asamblea de Accionista	420.890	02/04/2022	IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4921  
Actividad Secundaria Código CIIU: 4922  
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4923  
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7710

#### C E R T I F I C A

#### HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción número 385.122 de 30/07/2020 se registró el acto administrativo número 193 de 12/06/2014 expedido por Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O.  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.  
Fecha de expedición: 31/05/2023 - 11:53:22  
Recibo No. -10249668, Valor: 7,200  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: TD50F93EFF

mercantil relacionados en el presente certificado; se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 18.122.416.077,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/06/2023 - 8:25:01 AM



Recibo No.: 0024963943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CfjyCb111jvafldk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Sigla: TRANES S.A.S  
Nit: 900549783-0  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-459628-12  
Fecha de matrícula: 26 de Diciembre de 2011  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 18 35 69 OF 9957  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: gerencia@tranes.com.co  
Teléfono comercial 1: 4483197  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó  
  
Dirección para notificación judicial: Calle 18 35 69 LOCAL 9957  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: gerencia@tranes.com.co  
Teléfono para notificación 1: 4483197  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo



Recibo No.: 0024963943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CfjyCbllljvafldk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado de diciembre 21 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio en diciembre 26 de 2011, en el libro 9, bajo el número 23212, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

### REFORMAS ESPECIALES

Acta No.05 del 14 de agosto de 2014 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 26 de agosto de 2014, en el libro 9o., bajo el No.16303, mediante la cual se adiciona a la razón social la sigla TRANES S.A.S, en adelante su denominación será:

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S y podrá usar la sigla TRANES S.A.S

Acta No.5, del 8 de agosto de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2016, en el libro 9o., bajo el No.19804, mediante la cual, se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad del municipio de Ituango a la ciudad de Medellín.

### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 27490 de noviembre 30 de 2020 se registró el Acto Administrativo No. 285 DE 2016 de octubre 20 de 2016 expedido por el MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 25001 de fecha noviembre 10 de 2016 se registró la Resolución No. 213 de fecha julio 08 de 2014 expedido por MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial:



Recibo No.: 0024963943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CfjyCb111jvafldk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: la prestación de servicios como operador de transporte multimodal: terrestre automotor público y privado, aéreo comercial y privado, marítimo, fluvial y férreo; a nivel regional, nacional e internacional, de personal, carga, correo y mensajería. La gestión de las actividades relacionadas con la industria del transporte de carga nacional e internacional y la prestación de servicio público de transporte especial de pasajeros. Así como la prestación del servicio agente turístico a nivel nacional, a nivel internacional, y agente logístico para toda clase de eventos, del mismo modo, contratar, subcontratar, ejecutar y otorgar asistencia, consultoría, asesoría y logística en la elaboración, promoción, contratación y ejecución de toda clase de proyectos, dirigidos a obtener los recursos que brindan las entidades de cualquier orden del nivel municipal, departamental, nacional y/o internacional con el fin de adelantar planes y programas en los campos de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, turismo y logístico. En general, realizar toda clase de acción lícita que genere ingresos y promueva el desarrollo económico, social, cultural, a nivel regional, departamental, nacional e internacional. En desarrollo de lo anterior podrá:

1. Elaborar contratos y subcontratos de cualquier clase con entidades públicas o privadas y con personas naturales.
2. Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, grabar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación.
3. Constituir compañías filiales para el establecimiento o explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como partícipe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

Recibo No.: 0024963943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CfjyCb111jvafldk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

4. Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

5. Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos a nivel municipal, departamental o nacional de carácter fiscal o cualquier otro, autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.

6. Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como Seguro, Distribución, Suministro, Alianzas Estratégicas, Joint Ventures, Out Sourcing, Uniones Temporales y Maquila entre otros así como celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

7. Desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

8. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial que le permitan el cumplimiento de su objeto.

9. Participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico en los campos relacionados con los servicios y actividades que constituyen su objeto.

10. Suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

11. Operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares relacionadas con el presente objeto social y garantizar las



Recibo No.: 0024963943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CfjyCbllljvafldk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ellas.

12.Promover o constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, representar o vincularse a empresas o sociedades ya constituidas que tengan por objeto la prestación de servicios que estén o no relacionados directamente con su objeto social.

13.Invertir recursos en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial.

14.El ofrecimiento de sus servicios a personas naturales o jurídicas radicadas en el exterior, con al ánimo de atenderlos en sus diferentes necesidades en productos o servicios relacionados con el objeto social de ésta sociedad.

15.La promoción por diferentes medios publicitarios de los diferentes servicios a nivel nacional e internacional en los países que pueden estar interesados en contratar los servicios.

16.Participar como constituyente, asociado, accionista o socio de otras empresas, asociaciones o sociedades; fusionarse con otra u otras y ejecutar toda clase de inversiones en bienes muebles o bienes inmuebles.

17.Adquirir enajenar, permutar, gravar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, limitar el dominio de los mismos poseer o tener bienes muebles o inmuebles o intangibles dar o tomar dineros o especies a mutuo, deposito o comodato, actuar como otorgante, giradora o libradora, avaluadora, endosante, o endosataria de títulos valores, tener acciones, cuotas o pactos de interés social, dentro del país en empresas o compañías o que ejerzan actividades similares, complementaras o auxiliares con las finalidades aquí expresadas, participar en actos y empresas de promoción, distribución o propaganda; representar o agenciar a personas naturales o jurídicas y ejecutar los actos y contratos conducentes con la finalidad de la sociedad.

18.Se prohíbe a la sociedad otorgar avales y fianzas, o ser codeudor o fiador de las obligaciones adquiridas por sus accionistas, filiales vinculados económicos y en general terceros de cualquier índole.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 07/06/2023 - 8:25:01 AM

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024963943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CfjyCbllljvafldk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

ESTATUTOS:

PROHIBICION PARA LOS ADMINISTRADORES: Los administradores de la sociedad solo podrán por sí o por interpuesta persona, adquirir acciones de la misma sociedad siempre que la Asamblea de Accionistas lo apruebe con el voto favorable del 100% de las acciones.

Que dentro de las funciones de la Asamblea de Accionistas, están:

Autorizar la apertura y cierre de sucursales, factorías, plantas, agencias y otras dependencias de la sociedad.

Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos por la ley y por los estatutos.

Autorizar la Reforma de los Estatutos Sociales.

**CAPITAL**

**CAPITAL AUTORIZADO**

Valor : \$1.500.000.000,00

**CAPITAL SUSCRITO**

Valor : \$1.485.600.000,00

No. de acciones : 7.428,00

Valor Nominal : \$200.000,00

**CAPITAL PAGADO**

Valor : \$1.485.600.000,00

No. de acciones : 7.428,00

Valor Nominal : \$200.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la sociedad y la administración de los negocios sociales compete al Gerente y/o Representante Legal de la sociedad, quien tendrá un (1) suplente, denominado Subgerente o Representante Legal Suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones del principal.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**



Recibo No.: 0024963943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CfjyCbllljvafldk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE: El Gerente es un mandatario con representación, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. La representación legal de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual.

2. Coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad.

La coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirá con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas.

4. Celebrar actos y contratos en nombre de y representación de la sociedad por valores ilimitados, sin previa autorización de la junta de accionistas por la naturaleza o cuantía de las mismas, podrá representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio, fundar sociedades o ingresar posteriormente, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social.

Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone.

6. Constituir, mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales y extrajudiciales.

7. Designar en casos urgentes, los mandatarios que se necesiten.

8. Celebrar o ejecutar, los contratos de adquisición o enajenación de bienes raíces, sin autorización de la junta de accionistas, sin límite de valor alguno.

9. En ejercicio de la facultad anterior podrá comprar o adquirir a



Recibo No.: 0024963943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CfjyCbllljvafldk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

cualquier título bienes o inmuebles de la sociedad, vender o enajenar a cualquier título de bienes muebles o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarlos, alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destino y dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc. Comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la sociedad, transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, representada ante cualquier clase de funcionario, tribunal o autoridad, persona jurídica o natural.

10. Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros.

11. Nombrar y remover libremente personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad.

12. Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales previa autorización de los socios.

13. Celebrar contratos con entidades públicas o privadas, con personas naturales o jurídicas, que tengan relación con el objeto social de la sociedad a nivel nacional o internacional.

14. Autorizar la apertura de oficinas, agencias o sucursales relacionadas con el objeto social de la sociedad en cualquier parte del país o del exterior con previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

15. Suscribir convenios de colaboración empresarial bajo la figura de Uniones temporales o Consorcios con otras empresas para cumplir con el objeto social de la empresa.

16. Realizar créditos y transacciones bancarias a nivel nacional e internacional, que tengan relación con el objeto de la empresa, según el tope establecido en los estatutos y con previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

17. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.



Recibo No.: 0024963943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CfjyCbllljvafldk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

18. Someter a estudio y aprobación de la Asamblea General de Accionistas el proyecto de presupuesto.

19. Mantener informado a la Asamblea de Accionistas sobre el estado económico de la sociedad, rindiendo los respectivos informes financieros.

20. Enviar oportunamente al ministerio de transporte; ministerio del trabajo; la Superintendencia de Sociedades; la Superintendencia de Puertos y Transporte y en general a las instancias de control, los informes que éstos soliciten, a través de los mecanismos diseñados para tal fin.

21. Velar especialmente porque el manejo de la sociedad se vea fielmente reflejado en la información financiera y contable para lo cual constituye obligación principal poner en práctica un sistema de contabilidad efectivo y hacerlo cumplir estrictamente.

22. Obtener de la Asamblea de Accionistas la autorización para celebrar operaciones, cuya cuantía exceda la fijada, según lo previsto en los presentes Estatutos.

23. Preparar el informe anual que la administración debe presentar a la Asamblea General de Accionistas y someterlo a consideración del Revisor fiscal si lo hubiere.

24. Expedir los diferentes PAZ Y SALVOS relacionados con el funcionamiento del parque automotor de la Sociedad.

25. Vigilar permanentemente el estado de caja y cuidar que se mantengan con máxima seguridad los bienes y valores de la Sociedad.

26. Elaborar el reglamento de trabajo que regulará las relaciones entre la Sociedad y sus empleados, de acuerdo con las leyes laborales vigentes y velar por su estricto cumplimiento.

27. Organizar y dirigir la prestación de los servicios de la Sociedad a través de sus diferentes secciones.

28. Rendir mensualmente a los miembros de la Asamblea General de Accionistas un informe por escrito sobre actividades de la entidad.



Recibo No.: 0024963943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CfjyCbllljvafldk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

29. Las demás que le confieren las leyes y los estatutos y que le correspondan con la naturaleza del cargo.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 26 de enero de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2021, con el No. 3370 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ	C.C. 32.562.794

Por Acta No. 23 del 30 de agosto de 2022, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022, con el No. 32481 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ERIKA ANDREA CIRO VALENCIA	C.C. 1.020.410.027
------------------------------	----------------------------	--------------------

#### REVISORÍA FISCAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	HELIODORO ALDANA CASTIBLANCO DESIGNACION	70.058.617

Por Acta número 10 del 22 de marzo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 30 de abril de 2019, en el libro 9, bajo el número 13318

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ELIZABETH ROJAS GIRALDO DESIGNACION	43.907.765
-------------------------	-------------------------------------	------------

Por Acta número 12 del 19 de diciembre de 2019, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de enero de 2020, en el libro 9, bajo el número 881



Recibo No.: 0024963943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CfjyCbllljvafldk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.0003 29/01/2014 Asamblea	1606 31/01/2014 Libro IX
Acta No.04 28/05/2014 Asamblea	12088 17/06/2014 Libro IX
Acta No.05 14/08/2014 Asamblea	16303 26/08/2014 Libro IX
Acta No.5 08/08/2016 Asamblea	19804 30/08/2016 Libro IX
Acta No.6 12/09/2016 Asamblea	21267 19/09/2016 Libro IX
Acta No.7 28/12/2017 Asamblea	17364 10/07/2018 Libro IX
Acta No.14 24/02/2020 Asamblea	5336 24/02/2020 Libro IX
Acta No.24 18/01/2023 Asamblea	1977 19/01/2023 Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921  
Actividad secundaria código CIIU: 4923  
Otras actividades código CIIU: 5021, 5022

#### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 07/06/2023 - 8:25:01 AM

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024963943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CfjyCbllljvafldk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que  
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La  
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días  
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o  
agencias:

Nombre: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Matrícula No.: 21-521614-02  
Fecha de Matrícula: 26 de Diciembre de 2011  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 18 35 69 LOCAL 9957  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 138 FECHA: 2018/02/02  
RADICADO: 05001-40-03-012-2017-00974-00  
PROCEDENCIA: JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN  
PROCESO: VERBAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO  
DEMANDANTE: DAVID GUILLERMO TRUJILLO VELEZ  
DEMANDADO: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: TRANSPORTES ESPECIALES A&S  
MATRÍCULA: 21-521614-02  
DIRECCIÓN: CARRERA 68 43 15 ITUANGO  
INSCRIPCIÓN: 2018/02/06 LIBRO: 8 NRO.: 561

Nombre: TRANES, MEDELLIN  
Matrícula No.: 21-709031-02  
Fecha de Matrícula: 24 de Septiembre de 2020  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento-Agencia  
Dirección: Calle 18 35 69 LOCAL 9957  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES  
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA  
JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL  
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,  
AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN



Recibo No.: 0024963943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CfjyCbllljvafldk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

##### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$8,291,370,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el



Recibo No.: 0024963943

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CfjyCbllljvafldk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que  
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La  
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días  
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente  
documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido  
del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o  
a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfUbczgwizhjobod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Sigla: AS TRANSPORTES.  
Nit: 811036515-9  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-006748-28  
Fecha inscripción: 19 de Noviembre de 2002  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 33 76 82  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: contabilidad@astransportes.com.co  
gerenciaas@astransportes.com.co  
Teléfono comercial 1: 4486048  
Teléfono comercial 2: 3226527927  
Teléfono comercial 3: 3152902095  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 33 76 82  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@astransportes.com.co  
Teléfono para notificación 1: 4486048  
Teléfono para notificación 2: 3226527927  
Teléfono para notificación 3: 3152902095

La persona jurídica ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código



Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfUbczgwizhjobod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de la Junta de Asociados de octubre 10 de 2002, registrada en esta Entidad en noviembre 19 de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro, denominada:

ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES, cuya  
sigla sera: ASTRALES

### REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 13, del 3 de febrero de 2012, de la Asamblea Ordinaria de Asociados, registrada en esta Cámara el 07 de febrero de 2012, en el libro 10., bajo el No. 434, mediante la cual entre otras reformas la entidad cambia su sigla por la de:

AS TRANSPORTES

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Supertransporte

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2120.

### HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 3144 de septiembre 03 de 2015 se registró el Acto Administrativo No. 00181 de diciembre 29 de 2011 expedido por EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICA.

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfUbczgwizhjobod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Mediante inscripción No. 3918 de octubre 26 de 2016 se registró la Resolución No. 344 de diciembre 30 de 2004 expedido por MINISTERIO DE TRANSPORTE, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor especial.

#### OBJETO SOCIAL

##### OBJETO SOCIAL

1. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE: La Entidad dedicará sus esfuerzos y recursos a la asociación de personas naturales que prestan el servicio de transporte que también le permita actuar como gremio organizado. La Asociación tendrá como objeto el desarrollo de la actividad de transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y férreo, en modalidades de pasajeros, mixto y carga, en forma de contratación colectiva o individual, en servicios especiales, de carretera y urbano, para empresas o ejecutivos, turismo a nivel nacional e internacional, agencia de viajes, utilizando cualquier tipo de vehículo debidamente homologado por la autoridad competente; ser operador y/o participe en el servicio multimodal y masivo. Sin de ánimo de lucro, de forma altruista y para el beneficio de los asociados y/o de la comunidad. En desarrollo de lo anterior, podrá:

a) Elaborar contratos y subcontratos de cualquier clase con entidades públicas o privadas y con personas naturales.

b) Efectuar la apertura de agencias y sucursales en cualquier lugar del país, que podrán inscribirse en el registro mercantil administrado por la Cámara de Comercio con competencia en el municipio de apertura. Para estos efectos, se remite a lo dispuesto en los artículos 263, 264 y demás concordantes del Código de Comercio.

c) Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, gravar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir a cualquier título (arrendamiento o compraventa) y vender y/o entregar en arrendamiento: marcas, logos, emblemas, enseñas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfUbczgwizhjobod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación.

d) Constituir compañías filiales o subsidiarias para el establecimiento o explotación de empresas destinadas a la relación de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y participar como asociado, socio o accionista, fundadora o no, en otras empresas del objeto análogo o complementarlo. al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o aportes en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, las cuales serán sin ánimo de lucro.

e) Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

f) Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.

g) Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como seguro, distribución, suministro, alianzas estratégicas, joint ventures, outsourcing, uniones temporales y maquila, entre otros así como celebrar de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuera necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, obtener o entregar a cualquier título; concesiones, patentes, licencias, resoluciones de habilitación, permisos, marcas, y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias.

h) Realizar Compraventas de repuestos, lubricantes y todas las partes relacionadas con los vehículos.

i) Organizar el parque automotor de carga y pasajeros en las distintas modalidades existentes como elemento físico de transporte.

j) Prestar servicios turísticos, por medio de agencias de viaje y

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfUbczgwizhjobod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

servicios de arrendamientos de vehículos o bajo otras modalidades.

k) Celebrar contratos con el sector público o privado de concesión, mantenimiento y/o operación, participando en licitaciones y concursos públicos.

l) Celebrar contratos de franquicias en calidad de franquiciante o franquiciado, con sociedades nacionales y extranjeras.

m) Establecer uniones temporales, consorcios, cuentas de participación, contratos de mandato con empresas nacionales o extranjeras, sean personas jurídicas o naturales, para el desarrollo de su objeto social.

n) Suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

ñ) El ofrecimiento de sus servicios a personas naturales o jurídicas radicadas en el exterior por cualquier medio de comunicación, con el ánimo de atenderlos en sus diferentes necesidades en productos o servicios relacionados directamente con su objeto social.

o) Adquirir, enajenar, permutar, gravar, ar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, obtener bienes muebles o inmuebles o intangibles; dar o tomar especies en mutuo, deposito o comodato; actuar como otorgante, giradora o libradora evaluadora, endosante, o endosataria de títulos valores, tener acciones, cuotas o partes de interés social, dentro del país en empresas o compañía o que ejerza actividades similares, complementarias o auxiliares con las finalidades aquí expresadas; participar en actos y empresas de promoción, distribución o propaganda; representar o agenciar a personas naturales o jurídicas y ejecutar los actos y contratos conducentes con la finalidad de la asociación.

p) Servir de ente aglutinador de las personas naturales y/o jurídicas que se vinculen con el fin de velar por sus Intereses grupales como por ejemplo en la compra de bienes al por mayor para facilitar menores costos de adquisición al detal, ejercer representación ante los entes gubernamentales o nacionales o internacionales y servir de Intermediario en la compra de bienes y servicios para favorecer los intereses del sector.

PARÁGRAFO: El desarrollo del objeto social y en cuanto tenga relación



Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfUbczgwizhjobod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

con la asociación, se desarrollarán programas altruistas y en beneficio de la comunidad.

LIMITACIONES; PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Prohibición de lucro. En ningún caso podrá distribuirse entre los asociados parte alguna del patrimonio de la asociación, de la renta que del patrimonio se obtenga ni de los beneficios que la entidad derive de su gestión a cualquier título.

#### PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.228.245.503,00

Por acta número 15 del 2 de marzo de 2013, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 22 de agosto de 2013, en el libro 1, bajo el número 3582

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Gerente. La representación legal de la entidad y la administración de los negocios sociales compete al Gerente, quien tendrá dos (2) suplentes denominados Suplente del Gerente o Representante Legal Suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales con las mismas atribuciones del principal.

FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL: En el gerente se entiende delegado el más amplio poder para administrar y representar a la Asociación y por consiguiente, tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las determinaciones necesarias a que la Asociación cumpla sus fines. De manera especial tendrá las siguientes funciones:

- a) Designar y remover libremente a los empleados de la Asociación y fijar sus remuneraciones.
- b) Resolver sobre excusas, licencias y renunciaciones del personal cuyo nombramiento le corresponda
- c) Convocar a la Asamblea de asociados a reuniones ordinarias o

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfUbczgwizhjod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

extraordinarias.

d) Fijar las políticas especialmente en manera económica y laboral aprobar planes de inversión y dictar normas para el cabal funcionamiento.

e) Considerar y analizar los balances de prueba y demás estados financieros que periódicamente preparara la administración para los fines de dirección y evaluación de la gestión y aprobar previamente el balance general de un ejercicio y preparar el informe de la administración. Disponer la apertura de sedes o establecimientos de la Asociación.

f) Servir de órgano consultivo de la asamblea de asociados y en general, ejercer las demás funciones que se le adscriben en estos estatutos.

g) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea de asociados.

h) Citar a reuniones a la Asamblea de asociados cuando lo considere conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los asuntos asociativos, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la asociación y con sus actividades.

i) Los demás que le confieren estos estatutos o la ley.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.49 del 19 de diciembre de 2019, de la Asamblea General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019, con el No.4210 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIDIER	OCHOA ARISTIZABAL C.C. 71.772.022

Por Acta No.74 del 1 de diciembre de 2022, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2022, con el No.3942 del

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:06 PM



CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfUbczgwizhjobod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL CAROLINA MACHADO LONDOÑO C.C. 44.001:106  
SUPLENTE

Por Acta No.70 del 2 de febrero de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2022, con el No.348 del Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL ALEJANDRA OCHOA C.C. 1.037.663.640  
SUPLENTE LONDOÑO

REVISORES FISCALES

Por Acta No.51 del 17 de abril de 2020, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2020, con el No.2317 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JADER NICOLAS GAVIRIA MARTINEZ	C.C. 98.549.720 T.P. 93383-T

Por Acta No.77 del 8 de mayo de 2023, de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2023, con el No.1939 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE NERELLIS OBANDO C.C. 38.140.778  
T.P. 178586-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta		21/05/2005	Asamblea	2260	20/06/2005	I
Acta	10	13/06/2010	Asamblea	3336	30/08/2010	I
Acta	11	03/02/2012	Asamblea	1520	26/04/2011	I
Acta	13	03/02/2012	Asamblea	434	07/02/2012	I
Acta	15	02/03/2013	Asamblea	3582	22/08/2013	I
Acta	22	03/08/2015	Asamblea	3008	24/08/2015	I
Acta	25	20/06/2017	Asamblea	7467	28/06/2017	I



Recibo N°. : 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfUbczgwizhjod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta	45	09/08/2019	Asamblea	3069	12/08/2019	I
Acta	54	15/09/2020	Asamblea	002404	22/09/2020	I

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921  
Actividad secundaria código CIIU: 4923

### ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	AS TRANSPORTES MEDELLIN
Matrícula No.:	21-553618-02
Fecha de Matrícula:	31 de Julio de 2013.
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 33 -76 82
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: ASTRANSPORTES CARGA



Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfUbczgwizhjobod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Matrícula No.: 21-708853-02  
Fecha de Matrícula: 21 de Septiembre de 2020  
Ultimo año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 33 76 82  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

##### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$17,234,824,111.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:06 PM

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfUbczgwizhjobod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.772.022

OCHOA ARISTIZABAL

APELLIDOS

DIDIER

NOMBRES



INDECE DERECHO

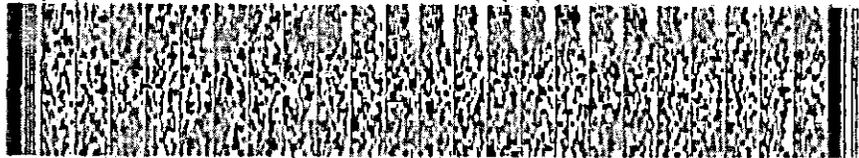
FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1975  
SANTA ROSA DE OSOS  
(ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80      O+      M  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

31-MAR-1993 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARBEL SANMARTIN TORRES



A-0100180-00095401-M-0071772022-20001014      0004383785A 1      2050025968

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.514.314

PARRA PALENCIA

APELLIDOS

NELSON ROBERTO

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1968

BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

04-DIC-1987 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

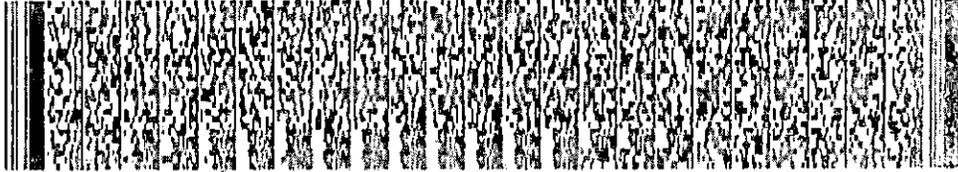


A-1500150-00516450-M-0079514314-20131125

0035905917A 1

1512630814

A 0116100-00277464-F-0032562794-20110117 002554436A 1 2231133012



REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANGEL SAICHEZ TORRES

INDICE DERECHO

20-ENE-2000 YARUMAL  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

SEXO  
F

G.S. RH  
A+

ESTATURA  
1.64

YARUMAL  
(ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

18-DIC-1981

FECHA DE NACIMIENTO



SECRETARIA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA

0032562794  
TORRES SAICHEZ

ANTIOQUIA

*Handwritten signature and notes*

ANEXO-No 04  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

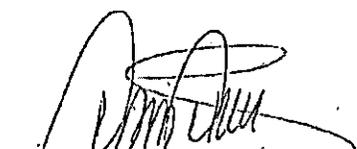
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL  
(LEY 816 de 2003)

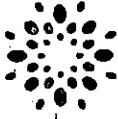
PROCESO: **Contratación** **CD064-2023**  
**Directa 064-2023**

OBJETO: Prestar el servicio de transporte de carga para la recolección distribución y entrega de objetos postales y carga en ciudades sede regional, centros operativos, municipios (urbano y rural) que conforman las regionales Centro 2, incluidas sus rutas Nacionales para la red de Servicios Postales Nacionales S.A.S., garantizando la adecuada prestación del servicio en el territorio nacional en condiciones de cobertura, accesibilidad, calidad y precio. Así mismo los servicios adicionales que se requieran a nivel nacional.

El suscrito: **NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA**  
Representante legal de: **UNION TEMPORAL UT 2023**

Manifiesto que:  
De acuerdo con la ley 816 del 2003 y con el fin de garantizar la reciprocidad y a apoyar la Industria Nacional, ofrezco contratar personal y adquirir material 100 % colombiano para la ejecución del objeto del presente proceso.

  
**NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA**  
No. 79514314 de Bogota  
**UNION TEMPORAL UT 2023**



**Banco  
Caja Social**  
Su banco amigo.



### HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

BIP TRANSPORTES

Identificado con NI 8300619457

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina PEPE SIERRA, con las siguientes características:

#### Cuenta Corriente

<b>Número:</b>	21003183297
<b>Fecha de apertura:</b>	10 de Junio de 2015
<b>Condiciones de uso:</b>	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
<b>Estado:</b>	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0151 PEPE SIERRA de la ciudad de BOGOTA, el día Lunes, 17 de Abril de 2023.

Cordialmente,

**Vicepresidencia de Banca Masiva**



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de mayo de 2023, a las 17:40:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8110365159
Código de Verificación	8110365159230530174024

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de mayo de 2023, a las 17:40:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71772022
Código de Verificación	71772022230530174003

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 224164528



WEB  
17:44:13  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES identificado(a) con NIT número 8110365159:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 224164467



WEB

17:43:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIDIER OCHOA ARISTIZABAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71772022:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales; disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60. Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/05/2023 05:49:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **71772022** y Nombre: **DIDIER OCHOA ARISTIZABAL**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62165815**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Colombia  
en desarrollo

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 05:47:12 PM horas del 30/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71772022**

Apellidos y Nombres: **OCHOA ARISTIZABAL DIDIER**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25  
barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm  
a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país. 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la  
República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO.

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de junio de 2023, a las 16:14:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900549783
Código de Verificación	900549783230607161426

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de junio de 2023, a las 16:13:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32562794
Código de Verificación	32562794230607161347

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 224749732



WEB

16:10:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32562794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 224758620



WEB  
17:21:47  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005497830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano:  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 04:30:01 PM horas del 07/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 32562794

Apellidos y Nombres: TRUJILLO VELEZ PAULA XIMENA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la proscripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/06/2023 05:18:06 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 32562794 y Nombre: PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. 62910400. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 221554202**



WEB  
08:48:42  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELSON, ROBERTO PARRA PALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79514314:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 221554183



WEB  
08:48:25  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BIP TRANSPORTES S.A.S identificado(a) con NIT número 8300619457:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de abril de 2023, a las 08:45:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79514314
Código de Verificación	79514314230421084556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO.

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de abril de 2023, a las 08:45:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	830061945
Código de Verificación	830061945230421084537

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
YEID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2023 08:50:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **79514314** y Nombre: **NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"; Registro interno de validación No. **58653644**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:49:26 AM horas del 21/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79514314

Apellidos y Nombres: **PARRA PALENCIA NELSON ROBERTO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

dé conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-ate@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ate@policia.gov.co)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

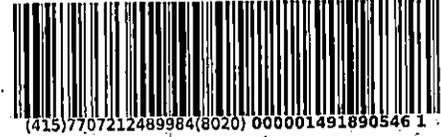


GOV.CO

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14918905461



(415)7707212489964(8020) 000001491890546 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 4 9 7 8 3

6. DV

0

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

3. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 18 35 69 OF 9957

42. Correo electrónico

administrativa@tranes.com.co

Facturación electrónica: facturas@tranes.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 4 8 3 1 9 7

45. Teléfono 2

3 1 1 6 4 9 6 4 4 6

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 2 1

2 0 1 1 1 2 2 1

4 9 2 3

2 0 1 6 1 1 1 7

5 0 2 1

5 0 2 2

11

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen original

07- Retención en la fuente a título de rent

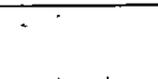
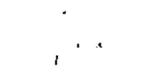
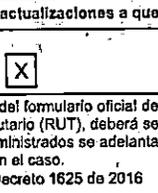
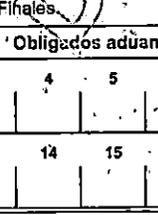
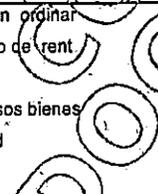
14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales



**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 06 - 07 / 08 : 12 : 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **TRUJILLO VELEZ PAULA XIMENA**

985. Cargo **Representante legal Certificado**

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14890263938



(415)7707212489984(8020) 000001489026393 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 3 6 5 1 5

6. DV

9

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

36. Nombre comercial

AS TRANSPORTES MEDELLIN

37. Sigla

AS TRANSPORTES

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Antioquia

40. Ciudad/Municipio

0 5 Medellín

0 0

41. Dirección principal

CL 33 76 82

42. Correo electrónico

contabilidad@astransportes.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 4 8 6 0 4 8

45. Teléfono 2

3 1 5 2 9 0 2 0 9 5

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

4 9 2 1

2 0 0 2 1 0 1 0

4 9 2 3

2 0 0 2 1 0 1 0

51. Código

52. Número establecimientos

1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 4 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impo renta y compl. régimen especial 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

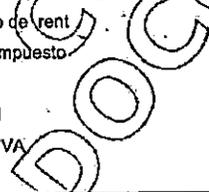
09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 23 / 10 : 40 : 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

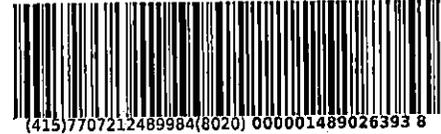
984. Nombre OCHOA ARISTIZABAL DIDIER

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14890263938



(415)7707212489984(8020) 000001489026393 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 3 6 5 1 5 | 6. DV 9 | 12. Dirección seccional. Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza  2  63. Formas asociativas   64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados     
 65. Fondos   66. Cooperativas   67. Sociedades y organismos extranjeros     
 68. Sin personería jurídica   69. Otras organizaciones no clasificadas  1  70. Beneficio  2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0	2 5	83. Nacional público <u>0 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 2 1 0 1 0	2 0 1 7 0 6 2 0	84. Nacional privado <u>1 0 0 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 1 1 9	2 0 1 7 0 6 2 8	87. Extranjero privado <u>0 0</u> %
77. No. Matricula mercantil	2 1 0 0 6 7 4 8 2 8	2 1 0 0 6 7 4 8 2 8	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 2 1 0 1 0	2 0 1 7 0 6 2 0	
81. Hasta	2 0 6 5 1 2 3 1	2 0 6 5 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Ministerio de Transporte  2  9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial  95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante  96. DV.   
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante   
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior  171. País  172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP   
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14890263938



(415)7707212489984(8020) 000001489026393 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 1 1 0 3 6 5 1 5 | 9

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9   1 2   1 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 1 1 7 7 2 0 2 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OCHOA	105. Segundo apellido ARISTIZABAL	106. Primer nombre DIDIER	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2   1 2   0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 4 0 0 1 1 0 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MACHADO	105. Segundo apellido LONDOÑO	106. Primer nombre CAROLINA	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2   0 2   0 2		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 3 7 6 6 3 6 4 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OCHOA	105. Segundo apellido LONDOÑO	106. Primer nombre ALEJANDRA	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14890263938



(415)7707212489984(8020)0000014890263938

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 3 6 5 1 5 9 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 1 7 1 1 9 2 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RODRIGUEZ	116. Segundo apellido MOLINA	117. Primer nombre MARTHA	118. Otros nombres ENELIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 1 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 6 1 3	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 3 0 2 4 2 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido JIMENEZ	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre LEON	118. Otros nombres FERNANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 1 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 6 1 3	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 2 4 9 7 9 9 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SÉPULVEDA	116. Segundo apellido MONSALVE	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres LUCILA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 1 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 6 1 3	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 0 3 2 8 8 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BARCO	116. Segundo apellido RUIZ	117. Primer nombre RUBY	118. Otros nombres ELENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 1 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 6 1 3	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 2 8 7 2 7 9 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PIEDRAHITA	116. Segundo apellido LONDOÑO	117. Primer nombre GLORIA	118. Otros nombres PATRICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 1 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 6 1 3	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14890263938



(415)7707212489984(8020) 000001489026393 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 3 6 5 1 5 9 6. DV Impuestos de Medellín 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3 112. Número de identificación 7 0 0 9 7 2 7 9 113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 115. Primer apellido MEDINA 116. Segundo apellido JARAMILLO 117. Primer nombre RUBEN 118. Otros nombres DARIO 119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 1 2 4 123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 6 1 3

2 111. Tipo de documento / Cédula de Ciudadana 1 3 112. Número de identificación 3 2 5 1 8 2 2 2 113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 115. Primer apellido ARANGO 116. Segundo apellido SALCEDO 117. Primer nombre MARTHA 118. Otros nombres CECILIA 119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 1 2 4 123. Fecha de retiro 2 0 1 0 0 6 1 3

3 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres 119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

4 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres 119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

5 111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres 119. Razón social

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14890263938



(415)7707212489984(8020) 000001489026393 8

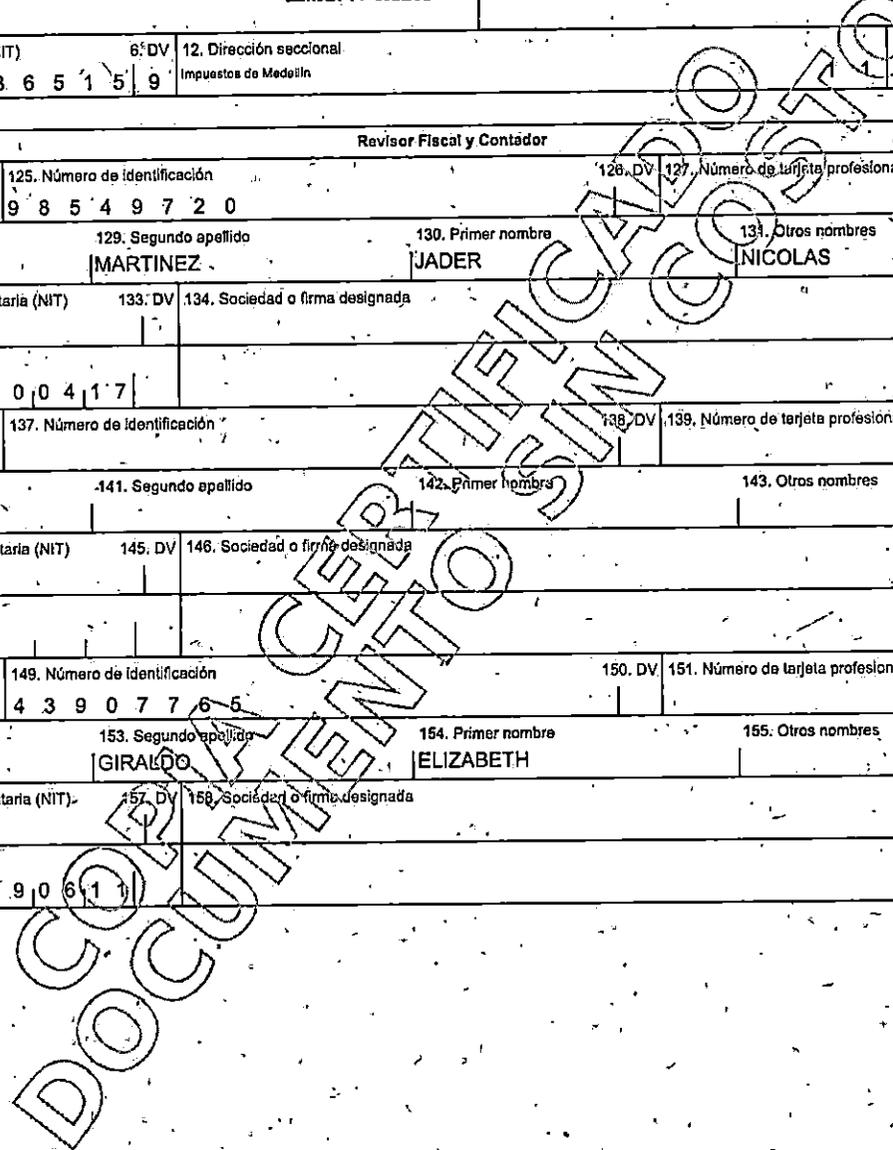
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 3 6 5 1 5 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 13. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 125. Número de identificación: 9 8 5 4 9 7 2 0 126. DV 127. Número de tarjeta profesional: 9 3 3 8 3 T  
128. Primer apellido: GAVIRIA 129. Segundo apellido: MARTINEZ 130. Primer nombre: JADER 131. Otros nombres: NICOLAS  
132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 133. DV 134. Sociedad o firma designada  
135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 4 1 7

136. Tipo de documento 137. Número de identificación 138. DV 139. Número de tarjeta profesional  
140. Primer apellido 141. Segundo apellido 142. Primer nombre 143. Otros nombres  
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 145. DV 146. Sociedad o firma designada  
147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 149. Número de identificación: 4 3 9 0 7 7 6 5 150. DV 151. Número de tarjeta profesional: 2 1 1 0 5 7 T  
152. Primer apellido: ROJAS 153. Segundo apellido: GIRALDO 154. Primer nombre: ELIZABETH 155. Otros nombres  
156. Número de Identificación Tributaria (NIT): 157. DV 158. Sociedad o firma designada  
159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 6 1 1



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14890263938



(415)7707212489984(8020) 000001489026393 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

13. Buzón electrónico

8 1 1 0 3 6 5 1 5 | 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	4 9 2
162. Nombre del establecimiento AS TRANSPORTES MEDELLIN			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellin	0 0
165. Dirección CR 69 49 06			
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 5 3 6 1 8 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 / 1 1 9	
168. Teléfono 4 4 8 6 0 4 8		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14876893935



(415)7707212489984(8020) 000001487689393 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 6 1 9 4 5 7

6. DV

7

12. Dirección seccional  
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BIP TRANSPORTES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 52 74 56 OF 601 ED TO BANCO DE OCCIDENTE

42. Correo electrónico

contable.financiero@biptransportes.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 4 2 8 4 2 6 8

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1

2 0 0 1 0 6 2 1

**Actividad secundaria**

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 9 1 2

2 0 1 1 2 1 3

**Otras actividades**

50. Código

1 2

4 9 2 3 7 7 1 0

51. Código

52. Número establecimientos

3

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **5 7 9 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario / 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent / 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación  
**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022-11-17 10:12:14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884. Nombre **PARRÁ PALENCIA NELSON ROBERTO**

885. Cargo **Representante legal Certificado**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14876893935



(415)7707212489984(8020) 000001487689393 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 6 1 9 4 5 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

**Carácterísticas y formas de las organizaciones.**

62. Naturaleza <input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/> 1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="checkbox"/>
65. Fondos <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/>	70. Beneficencia <input type="checkbox"/> 1

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0 %</u>
72. Número	7 8 0	0	83. Nacional público <u>0 . 0 %</u>
73. Fecha	1 9 9 9 0 7 2 9	2 0 1 5 0 5 1 4	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u>
74. Número de notaría	6 4		85. Extranjero <u>0 %</u>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0 %</u>
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 7 3 0	2 0 1 5 0 5 2 8	87. Extranjero privado <u>0 . 0 %</u>
77. No. Matricula mercantil	9 5 8 8 3 7	9 5 8 8 3 7	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
<b>Vigencia</b>			
80. Desde	1 9 9 9 0 7 2 9	2 0 0 1 0 6 2 1	
81. Hasta	2 0 0 9 0 7 2 9	2 0 0 9 0 7 2 9	

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades  5

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2	8-0	2 0 1 6 0 1 0 1		
3				
4				
5				

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14876893935



(415)7707212489984(8020) 000001487689393 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 1 9 4 5 7		Impuesto de Barahúlla	

Representación.

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN		2 0 0 1 0 3 1 5	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan	1 3 7 9 5 1 4 3 1 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	PALENCIA	NELSON	ROBERTO
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL SUPL		2 0 2 0 0 7 3 0	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan	1 3 5 2 5 5 1 5 4 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	CORREDOR	ILBA	XIMENA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14876893935



(415)7707212489984(8020) 000001487689393 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 6 1 9 4 5 7 6. DV Impuestos de Barranquilla 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 9 7 3 8 0 3 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PARRA	116. Segundo apellido PALENCIA	117. Primer nombre MARTHA	118. Otros nombres EMILIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 5 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 5 1 1	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 2 3 4 2 7 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PARRA	116. Segundo apellido PALENCIA	117. Primer nombre FABIO	118. Otros nombres LEONARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 5 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 5 1 1	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 0 6 3 2 4 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PARRA	116. Segundo apellido PALENCIA	117. Primer nombre SONIA	118. Otros nombres CRISTINA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 5 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 5 1 1	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 5 4 4 3 1 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PARRA	116. Segundo apellido PALENCIA	117. Primer nombre NELSON	118. Otros nombres ROBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 5 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14876893935



(415)7707212489984(8020) 000001487689393 5

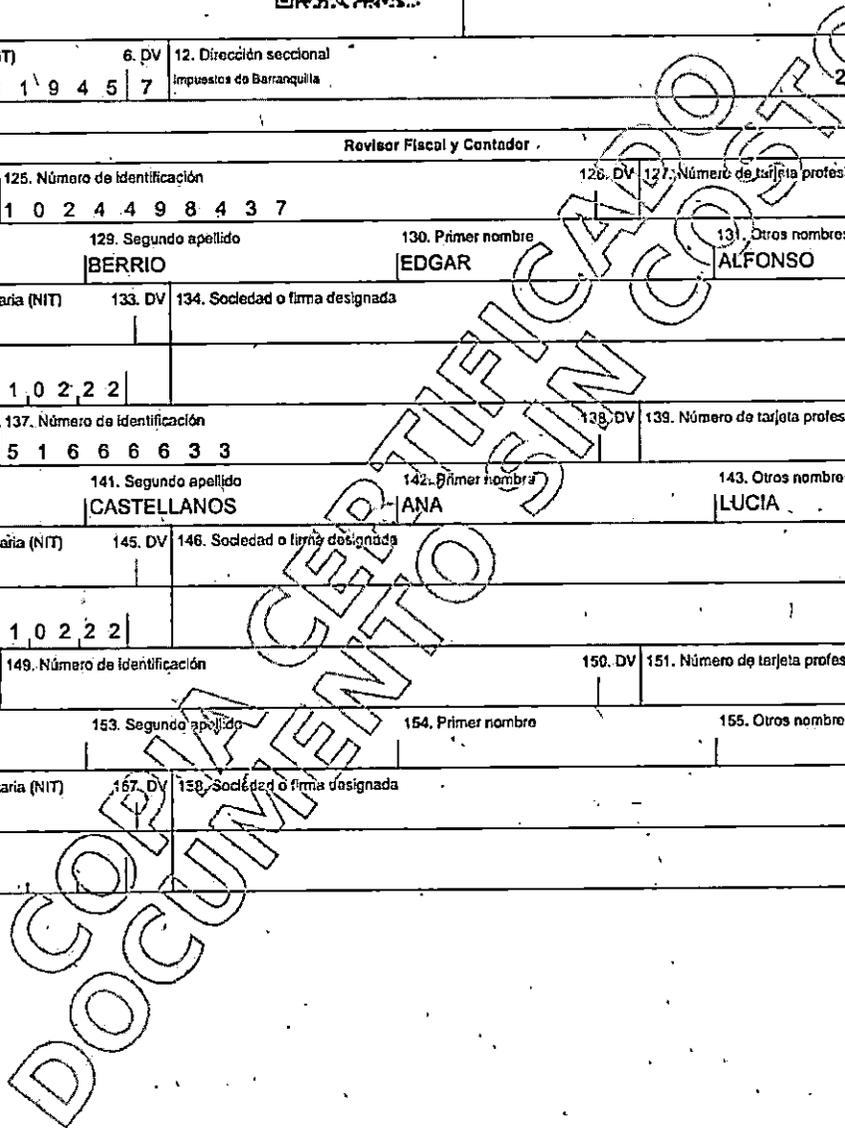
5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 6 1 9 4 5 7		Impuestos de Barranquilla	

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 4 4 9 8 4 3 7		2 5 9 6 2 5
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	CASTELLANOS	BERRIO	EDGAR	ALFONSO
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 1 0 2 2 2			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 6 6 6 6 3 3		1 7 5 0 9 1
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	RODRIGUEZ	CASTELLANOS	ANA	LUCIA
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 1 0 2 2 2			

Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14876893935



(415)7707212489984(8020) 000001487689393 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 6 1 9 4 5   7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	13. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Transporte de pasajeros 4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento BIP TRANSPORTES S.A.S	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 23 122 59 OF 202	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 9 5 8 8 3 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 0 7 3 0
168. Teléfono 6 4 3 2 5 7 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Actividades de operadores turísticos 7 9 1 2
162. Nombre del establecimiento POR COLOMBIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 23 122 59 OF 202	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 9 0 4 4 3 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 1 1 5
168. Teléfono 6 4 3 2 5 7 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores 7 7 1 0
162. Nombre del establecimiento PRESTIGE CAR BUSINESS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 23 122 59 OF 202	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 0 4 4 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 1 1 5
168. Teléfono 6 4 3 2 5 7 8	169. Fecha de cierre

 Correo y mucho más	<b>INVITACIÓN IN-SASI- 010 - 2023</b>	MN-JU-001-FR 009
		VERSIÓN: 02

**Nota:** Cuando el adjudicatario no cumpla con la legalización del contrato, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S procederá a adjudicar el contrato al proponente que siga en el orden de elegibilidad o a su declaratoria de desierto en caso de que aplique de conformidad con las causales establecidas para tal fin.

## 7. FACTORES DE SELECCIÓN

### 7.1 REQUISITOS HABILITANTES

Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán cumplir con los siguientes requisitos **habilitantes y subsanarlos** (en el caso que aplique), dentro de los términos señalados en el cronograma so pena del rechazo de la propuesta.

1. Remitirse al JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN. REQUISITOS HABILITANTES. JURÍDICOS del Estudio Previo que se anexa y hace parte integral de la Presente Invitación.
2. Remitirse al JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN. REQUISITOS HABILITANTES. FINANCIEROS del Estudio Previo que se anexa y hace parte integral de la Presente Invitación.
3. Remitirse al JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN. REQUISITOS HABILITANTES. TÉCNICOS del Estudio Previo que se anexa y hace parte integral de la Presente Invitación.

## 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Remitirse al CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES

## 9. LISTA DE ELEGIBILIDAD

Sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, si el adjudicatario no suscribe el contrato, el ordenador del gasto podrá celebrarlo con el proponente establecido en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente o declarar desierto el proceso de selección.

También podrá suscribirse el contrato con el segundo en el orden de elegibilidad y así sucesivamente, cuando quiera que le sobrevengan al adjudicatario causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

## 10. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación estudio previo en borrador	14 de junio de 2023	Se publicará Página Web y SECOP
Término para presentar observaciones al estudio previo en borrador	15 de junio de 2023 hasta las 5:00 pm	Enviar observaciones al correo: invitacion.abreviada@4-72.com.co
Publicación de la Invitación Abreviada definitiva, Estudio previo definitivo y escrito de preguntas y respuestas.	16 de junio de 2023 antes de las 5:00 pm	Se publicará Página Web y SECOP
Cierre del proceso: Recepción de propuestas	22 de junio de 2023 hasta las 10:00 am	Radicar de manera física y magnética en la Unidad de Correspondencia de SPN – Diagonal 25g No 95ª-55
Verificación de requisitos habilitantes	Del 22 al 23 de junio de 2023	N/A
Publicación del informe preliminar y solicitud de subsanaciones o aclaraciones	23 de junio de 2023 a las 05:00 pm	Se publicará Página Web y SECOP

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

Tel.: (601) 472 2000 - Nacional: 01 8000 111 210

Sede Principal: Diagonal 25G.# 95 A 55 Bogotá ☒ Código postal: 110911

4-72 @472Colombia 472Colombia Servicios Postales Nacionales 4-72



El futuro digital es de todos **MinTIC**

Plazo máximo para observar y recibo de subsanaciones y/o aclaraciones	26 de junio de 2023 a las 05:00 pm	Correo electrónico: invitacion.abreviada@4-72.com.co
Publicación del informe final	27 de junio de 2023 a las 10:00 am	Se publicará Página Web y SECOP
Observaciones a la evaluación definitiva	28 de junio de 2023 hasta las 02:00 pm	Correo electrónico: invitacion.abreviada@4-72.com.co
Respuestas de observaciones	30 de junio de 2023 a las 02:00 pm	Correo electrónico: invitacion.abreviada@4-72.com.co Página Web y SECOP
Audiencia de subasta pública	3 de julio de 2023 a las 09:00 am	Auditorio de la sede principal SPN- Diagonal 25g No.95ª-55
Recomendación de adjudicación y Elaboración de minuta	Máximo dos(02) días hábiles	Dirección Nacional de Contratación y Compras
Legalización y Firma del Contrato	Máximo dos(02) días hábiles	Sede física de SPN Diagonal 25g No 95ª-55

NOTA: Las presentes fechas establecidas en el cronograma son informativas y podrán ser modificadas por SPN en cualquier momento mediante la Invitación Abreviada o Adendas, para lo cual todos los interesados deberán estar consultando la página web de SPN o la plataforma SECOP II.

#### 11. ANEXOS

No. Anexo	Denominación
1	Carta de presentación de la propuesta
2	Declaración de origen de fondos
3	Seguridad FURAG
4	Oferta económica

El proponente deberá suscribir el Anexo "Seguridad FURAG" y allegarlo junto a la propuesta.

Dada en Bogotá D.C, a los CATORCE (14) días de junio de 2023.

**JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO**  
SECRETARIO GENERAL – ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Gabriel Arturo Echeverry Castaño-Líder Nivel I DNCC

Revisó: Doris Martínez Corredor / Directora Nacional de Contratación y Compras.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN

Que: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

.I.T: 900.549.783-0

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900549783

CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 11 de Abril de 2015.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 20 de Abril de 2023.

CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 459628-12

CONSTITUCION: Que por documento privado de diciembre 21 de 2011, de los Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio en diciembre 26 de 2011, en el libro 9, bajo el número 23212, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024736602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 18 del 26 de enero de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2021, con el No.3370 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ	C.C. 32.562.794

Por Acta No.23 del 30 de agosto de 2022, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022, con el No.32481 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ERIKA ANDREA CIRO VALENCIA	C.C. 1.020.410.027
------------------------------	----------------------------	--------------------

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE: El Gerente es un mandatario con representación, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- 1.La representación legal de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual.
- 2.Coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad.
- 3.La coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirá con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas.
- 4.Celebrar actos y contratos en nombre de y representación de la sociedad por valores ilimitados, sin previa autorización de la junta de accionistas por la naturaleza o cuantía de las mismas, podrá representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio, fundar sociedades o ingresar posteriormente, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfw1kbUsckclqjlk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social.

5. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone.

6. Constituir, mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales y extrajudiciales.

7. Designar en casos urgentes, los mandatarios que se necesiten.

. Celebrar o ejecutar, los contratos de adquisición o enajenación de bienes raíces, sin autorización de la junta de accionistas, sin límite de valor alguno.

9. En ejercicio de la facultad anterior podrá comprar o adquirir a cualquier título bienes o inmuebles de la sociedad, vender o enajenar a cualquier título de bienes muebles o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarlos, alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destino y dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc. Comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la sociedad, transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, representada ante cualquier clase de funcionario, tribunal o autoridad, persona jurídica o natural.

10. Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros.

11. Nombrar y remover libremente personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad.

12. Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales previa autorización de los socios.

13. Celebrar contratos con entidades públicas o privadas, con personas naturales o jurídicas, que tengan relación con el objeto social de la sociedad a nivel nacional o internacional.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

14. Autorizar la apertura de oficinas, agencias o sucursales relacionadas con el objeto social de la sociedad en cualquier parte del país o del exterior con previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

15. Suscribir convenios de colaboración empresarial bajo la figura de Uniones temporales o Consorcios con otras empresas para cumplir con el objeto social de la empresa.

16. Realizar créditos y transacciones bancarias a nivel nacional e internacional, que tengan relación con el objeto de la empresa, según el tope establecido en los estatutos y con previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

17. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

18. Someter a estudio y aprobación de la Asamblea General de Accionistas el proyecto de presupuesto.

19. Mantener informado a la Asamblea de Accionistas sobre el estado económico de la sociedad, rindiendo los respectivos informes financieros.

20. Enviar oportunamente al ministerio de transporte; ministerio del trabajo; la Superintendencia de Sociedades; la Superintendencia de Puertos y Transporte y en general a las instancias de control, los informes que éstos soliciten, a través de los mecanismos diseñados para tal fin.

21. Velar especialmente porque el manejo de la sociedad se vea fielmente reflejado en la información financiera y contable para lo cual constituye obligación principal poner en práctica un sistema de contabilidad efectivo y hacerlo cumplir estrictamente.

22. Obtener de la Asamblea de Accionistas la autorización para celebrar operaciones, cuya cuantía exceda la fijada, según lo previsto en los presentes Estatutos.

23. Preparar el informe anual que la administración debe presentar a la Asamblea General de Accionistas y someterlo a consideración del Revisor fiscal si lo hubiere.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

24. Expedir los diferentes PAZ Y SALVOS relacionados con el funcionamiento del parque automotor de la Sociedad.
25. Vigilar permanentemente el estado de caja y cuidar que se mantengan con máxima seguridad los bienes y valores de la Sociedad.
26. Elaborar el reglamento de trabajo que regulará las relaciones entre la Sociedad y sus empleados, de acuerdo con las leyes laborales vigentes y velar por su estricto cumplimiento.
27. Organizar y dirigir la prestación de los servicios de la Sociedad a través de sus diferentes secciones.
28. Rendir mensualmente a los miembros de la Asamblea General de Accionistas un informe por escrito sobre actividades de la entidad.
29. Las demás que le confieren las leyes y los estatutos y que le correspondan con la naturaleza del cargo.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:  
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: Calle 18 - 35 69 OF 9957  
Municipio: MEDELLÍN  
Departamento: ANTIOQUIA  
País: COLOMBIA  
Barrio: CASTROPOL  
Teléfono 1: 4483197  
Correo electrónico: gerencia@tranes.com.co

Dirección notificación judicial: Calle 18 35 69 LOCAL 9957  
Municipio para notificación: MEDELLÍN  
Departamento para notificación: ANTIOQUIA  
País: COLOMBIA  
Barrio: CASTROPOL  
Teléfono 1 para notificación: 4483197  
Correo electrónico de notificación: gerencia@tranes.com.co

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CERTIFICA:  
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Mediana empresa

CERTIFICA:  
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2022/12/31

Activo corriente:	\$11.322.804.000,00
Activo total:	\$14.415.230.000,00
Pasivo corriente:	\$3.187.400.000,00
Pasivo total:	\$6.058.831.000,00
Patrimonio:	\$8.356.399.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$3.616.627.000,00
Gastos de intereses:	\$433.343.000,00

Fecha de corte de la información financiera: 2021/12/31

Activo corriente:	\$8.960.853.000,00
Activo total:	\$12.320.807.000,00
Pasivo corriente:	\$2.342.066.000,00
Pasivo total:	\$5.910.076.000,00
Patrimonio:	\$6.410.731.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$2.208.221.000,00
Gastos de intereses:	\$155.406.000,00

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	\$6.794.949.000,00
Activo total:	\$8.308.623.000,00
Pasivo corriente:	\$2.040.384.000,00
Pasivo total:	\$3.598.226.000,00
Patrimonio:	\$4.710.397.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$2.470.738.000,00
Gastos de intereses:	\$140.725.000,00

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Índice de liquidez:	3,55
Índice de endeudamiento:	0,42
Razón de cobertura de intereses:	8,34

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Índice de liquidez:	3,82
Índice de endeudamiento:	0,47
Razón de cobertura de intereses:	14,20

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Índice de liquidez:	3,33
Índice de endeudamiento:	0,43
Razón de cobertura de intereses:	17,55

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Rentabilidad del patrimonio:	0,43
Rentabilidad del activo:	0,25

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Rentabilidad del patrimonio:	0,34
Rentabilidad del activo:	0,17

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

## CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM

Récibo No.: 0024736602

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Rentabilidad del patrimonio: 0,52  
Rentabilidad del activo: 0,29

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

## CERTIFICA:

## CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
20	10	23	00	Vehículos de servicio de minería subterránea
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
25	10	15	00	Vehículos de pasajeros
25	10	19	00	Vehículos especializados o de recreo
78	10	15	00	Transporte de carga aérea
78	10	16	00	Transporte de carga por ferrocarril
78	10	17	00	Transporte de carga por mar
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	10	19	00	Transporte de carga intermodal
78	10	21	00	Servicios de oleoductos
78	10	22	00	Servicios postales - de paqueteo y courrier
78	11	15	00	Transporte de pasajeros aérea
78	11	16	00	Transporte de pasajeros por ferrocarril
78	11	17	00	Transporte de pasajeros por mar
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
78	12	15	00	Empaque
78	12	16	00	Servicios de manejo de materiales
78	13	16	00	Almacenamiento de bienes generales
78	13	17	00	Almacenamiento a granel
78	13	18	00	Bodegaje y almacenamiento especializado
78	14	15	00	Servicios de organización de transportes
78	14	16	00	Inspección
78	14	17	00	Servicios a la navegación
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
90	12	15	00	Agentes de viajes

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 -- 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

92	12	18	00	Servicios de Carros blindados y transporte de valores
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: ESTYMA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 24,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: TIC LINE SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 45,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: TIC LINE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 713,70

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que  
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La  
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días  
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: ESTYMA S.A  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 362,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: CONSORCIO CC ITUANGO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 57,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00	78	11	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: TICLINE S.A.S.  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 754,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

**CERTIFICADO DE PROPONENTES**



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM

**CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024736602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7.

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 226,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: CYAN EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 400,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9.

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: ENECON S.A.S.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 169,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00	78	11	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&amp;S S.A.S.

Nombre del contratante: TRANSPORTES ESIVANS SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 34,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&amp;S S.A.S.

Nombre del contratante: UNION TEMPORAL ESTUDIOS AMBIENTALES MAR 2

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 129,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&amp;S S.A.S.

Nombre del contratante: MAGMA S.A.S.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 194,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602. Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO CEFIT  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 30,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: ENECON S.A.S.  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 228,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00	78	11	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 434,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00	78	11	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 253,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: MEDITRAMITES S.A.S.  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 31,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024736602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.
Nombre del contratante: CRUZ BLANCA E.P.S. S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 113,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.
Nombre del contratante: FUREL S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 185,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.
Nombre del contratante: CONSORCIO MAR 1
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 410,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00	78	11	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 745,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.618,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION MEDELLIN  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 371,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES.



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: U.T. GOBERNACION 2018  
Nombre del contratante: GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.571,94  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: CYAN EVENTOS Y LOGISTICAS SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.026,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 15.059,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

## CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024736602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
 www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que  
 visualice la imagen generada al momento de su expedición. La  
 verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días  
 calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78            11            18            00

Número consecutivo del reporté del contrato ejecutado: 28  
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las  
 cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
 Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ICBF SOCIAL 2019  
 Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.968,24  
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29  
 Contrato celebrado por: El proponente  
 Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
 Nombre del contratante: INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS  
 S.A.S.  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.400,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO,

78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30  
 Contrato celebrado por: El proponente  
 Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
 Nombre del contratante: RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA LTDA  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 476,37

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 580,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 75,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: CENTRO EDUCATIVO CAMPESTRE SEMILLITAS DEL FUTURO S.A.S.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 118,94



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34  
 Contrato celebrado por: El proponente  
 Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ENVIGADO  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.131,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35  
 Contrato celebrado por: El proponente.  
 Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
 Nombre del contratante: SIEMENS ENERGY S.A.S.  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.080,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36  
 Contrato celebrado por: El proponente  
 Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
 Nombre del contratante: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I.M  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 683,89

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: BLASTINGMAR S.A.S

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 43,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: ELECTRICAS DE MEDELLIN - INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 212,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      10      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE VALDIVIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 314,15

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ENVIGADO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.232,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS - N R C

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 350,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: SELTIC S.A.S.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 213,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024736602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: CONSORCIO MAR 1

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 626,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.688,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: AMERICARES FOUNDATION INC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 120,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA 'UNION TEMPORAL ATV'  
Nombre del contratante: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.088,21  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 43,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ICBF SOCIAL 2021  
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

**CERTIFICADO DE PROPONENTES**



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM

**CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024736602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 22.074,78  
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 15,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50  
 Contrato celebrado por: El proponente  
 Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
 Nombre del contratante: CORDOBLEZ M.A. S.A.S.  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 195,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51  
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
 Nombre del contratista: UT GOBA 2020  
 Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.485,87  
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 15,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00	78	11	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53  
 Contrato celebrado por: El proponente

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbÜsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: AQUAFUSION COLOMBIA S.A.S  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: EMTELCO S.A.S.  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 84,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: CORPORACION EDUCATIVA SAN JOSE DE LAS VEGAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.735,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.



Fecha de expedición: 16/05/2023. - 1:21:05 PM

Recibo No.: 0024736602

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbÜsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: CONSULTORIA COLOMBIANA S. A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

542,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 57

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ICBF SOCIAL 2021

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

15.853,30

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

15,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 58

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&amp;S S.A.S.

Nombre del contratante: CONSORCIO ENERGIA COLOMBIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

633,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 59

Contrato celebrado por: El proponente

CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024736602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckelqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: CONSULTORIA COLOMBIANA S. A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 310,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 60

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: CYAN EVENTOS Y LOGISTICA S . A . S .

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 400,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 61

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Nombre del contratante: CYAN EVENTOS Y LOGISTICA S . A . S .

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 179,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 62

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM

Recibo No.: 0024736602

Valor: \$00

  
CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Nombre del contratante: CYAN EVENTOS Y LOGISTICA S . A . S :  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 539,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 63  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPACABANA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 64  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ATV-UT ESPECIALES COLOMBIA  
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.889,93  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 65  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las

CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsekclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ATV-UT ESPECIALES COLOMBIA

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.561,64

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 66

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ATV - UT ESPECIALES COLOMBIA

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.907,59

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 67

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ATV-UT ESPECIALES COLOMBIA

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.121,90

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 68  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ATV -UT ESPECIALES COLOMBIA  
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.026,78  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 69  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: ORGANIZACION LADMEDIS S.A.S  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 180,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 70  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: MENSULA ZF S.A.S.  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 58,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

## CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM CAMARA DE COMERCIO

Recibo No.: 0024736602

Valor: \$00 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
 www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que  
 visualice la imagen generada al momento de su expedición. La  
 verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días  
 calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 71

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&amp;S S.A.S.

Nombre del contratante: TOUR VACATION HOTELES AZUL SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 664,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 72

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&amp;S S.A.S.

Nombre del contratante: SEDIC S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 94,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 73

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las  
cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA

Nombre del contratante: FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.172,03

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

**CERTIFICADO DE PROPONENTES**



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM

**CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024736602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 74  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE VALDIVIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 200,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 75  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.  
Nombre del contratante: A B PROYECTOS S A  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 100,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
78 /            11            18            00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

**CERTIFICA:**

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial, o situación de

**CERTIFICADO DE PROPONENTES**



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM

Recibo No.: 0024736602

Valor: \$00

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

**CERTIFICA:**

Que el día 11 de Abril de 2015 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 2510 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 11 de Abril de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

**CERTIFICA:**

**ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES**

Que el día 10 de Julio de 2019 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4298 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 10 de Julio de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

**CERTIFICA:**

**RENOVACIÓN**

Que el día 20 de Abril de 2023 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 2088 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 20 de Abril de 2023.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE PROPONENTES**



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM  
Recibo No.: 0024736602 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA:**

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS EN EJECUCIÓN**

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO  
MUNICIPIO: MEDELLÍN  
NÚMERO DEL CONTRATO: 600 P-5633 de 2018  
FECHA DE INICIO: 2018/10/09  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 150.000.000  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA INSCRIPCIÓN: 2018/10/24  
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4855

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MEDELLÍN  
NÚMERO DEL CONTRATO: 4600008068  
FECHA DE INICIO: 2018/03/14  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 646.513.480  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA INSCRIPCIÓN: 2019/03/13  
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 471

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NÚMERO DEL CONTRATO: 720  
FECHA DE INICIO: 2022/05/09  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.877.212.415  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA INSCRIPCIÓN: 2022/09/07  
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4523

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

## CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024736602

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 721  
 FECHA DE INICIO: 2022/05/05  
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 324.690.590  
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
 78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2022/09/07  
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4525

## CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 01011302020  
 FECHA DE INICIO: 2020/02/13  
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2020/11/30  
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 14.189.426.529  
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
 78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2021/02/26  
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 285

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 01011312020  
 FECHA DE INICIO: 2020/02/13  
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2020/11/30  
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 10.239.000.000  
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
 78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 FECHA INSCRIPCIÓN: 2021/02/26  
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 290

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 01015392022  
 FECHA DE INICIO: 2022/08/11  
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2022/12/15  
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 7.560.902.452  
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA

FECHA INSCRIPCIÓN: 2023/02/27

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 288

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 01015422022

FECHA DE INICIO: 2022/08/11

FECHA DE TERMINACIÓN: 2022/12/15

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 1.070.877.418

LASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

8111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA

FECHA INSCRIPCIÓN: 2023/02/27

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 286

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2018, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MÚLTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su

**CERTIFICADO DE PROPONENTES**



Fecha de expedición: 16/05/2023 - 1:21:05 PM **CAMARA DE COMERCIO**

Recibo No.: 0024736602

Valor: \$00 **DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfwlkbUsckclqjlk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
**DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO, DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

C E R T I F I C A

IDENTIFICACIÓN

QUE: BIP TRANSPORTES S.A.S.  
NIT: 830.061.945 - 7  
NÚMERO DEL PROponentE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 16.565

C E R T I F I C A

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2011/11/21  
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentES: 2023/04/19

C E R T I F I C A

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL.

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 1999/07/29  
CLASE DE DOCUMENTO: Escritura Pública  
NÚMERO DEL DOCUMENTO: 780  
FECHA DEL DOCUMENTO: 1999/07/29  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Notaria 64 a. de Bogota  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2020/07/30  
DURACION: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE: Parra Palencia Nelson Roberto  
CC: 79.514.314  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2020/07/30

NOMBRE: Morales Corredor Ilba Ximena  
CC: 52.551.543  
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2020/08/22

FACULTADES Y LIMITACIONES

El presidente, el Gerente y el suplente del Gerente es un mandatario con



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

representación, de funciones ejecutivas administrativas y como tal tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad legal de la compañía la gestión comercial y financiera, la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estatutos, a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas. Además de las funciones antes indicadas corresponden al presente, el Gerente y el suplente del Gerente: A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General. B) Citar a la Asamblea de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios de la sociedad. C) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en la reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, a las medidas cuya adaptación recomiende la asamblea. D) Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. Como representante legal de la compañía, el presidente, el Gerente y el suplente del Gerente, tiene facultades para ejecutar o celebrar cualquier tipo de contrato sin limitación en su cuantía, suscribir contrato de unión temporal o consorcio o cualquier contrato que le permita desarrollar el objeto social a la sociedad, además queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean presentes conforme a la ley. Este facultado en cuantía ilimitada para realizar cualquier transacción comercial sin que para ello sea necesario en ningún momento aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
MERCANTIL.

C E R T I F I C A

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 52 No. 74 - 56 OF 601 Edif. Torre Banco de Occidente

MUNICIPIO: Barranquilla

DEPARTAMENTO: Atlántico

PAÍS: COLOMBIA

BARRIO: EL PRADO

TELÉFONO1: 3145355842

TELÉFONO2: 3173724493

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO: info@biptransportes.com

FAX:

A.A:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: Carrera 52 No. 74 - 56 OF 601 Edif. Torre Banco de Occidente

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Barranquilla

DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Atlántico

PAÍS: COLOMBIA

BARRIO: EL PRADO

TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3154337475

TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: No reportó

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: gerencia@biptransportes.com

FAX:

A.A:



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
MERCANTIL

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO:  
Mediana empresa

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:  
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2022/12/31

Activo Corriente:	\$6.401.497.920,00
Activo Total:	\$7.242.298.385,00
Pasivo Corriente:	\$936.982.191,00
Pasivo Total:	\$1.486.982.191,00
Patrimonio:	\$5.755.316.194,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$3.876.671.938,00
Gastos de Intereses:	\$48.744.542,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31

Activo Corriente:	\$4.462.189.045,00
Activo Total:	\$5.474.072.085,00
Pasivo Corriente:	\$1.161.970.530,00
Pasivo Total:	\$1.816.970.530,00
Patrimonio:	\$3.657.101.555,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$1.794.503.346,00
Gastos de Intereses:	\$87.004.685,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

Activo Corriente:	\$3.320.276.520,00
Activo Total:	\$4.382.209.825,00
Pasivo Corriente:	\$1.291.844.090,00
Pasivo Total:	\$1.841.844.090,00
Patrimonio:	\$2.540.365.735,00
Utilidad / Pérdida operacional:	\$455.952.174,00
Gastos de Intereses:	\$88.503.097,00

C E R T I F I C A

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE  
REPORTÓ CON CORTE A: 2022/12/31

Índice de liquidez:	6,83
Índice de endeudamiento:	0,20
Razon de Cobertura de Intereses:	79,53

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
 ÚNICO DE PROPONENTES**

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
 Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

REPORTÓ CON CORTE A: 2021/12/31

Índice de liquidez: 3,84  
 Índice de endeudamiento: 0,33  
 Razon de Cobertura de Intereses: 20,62

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE  
 REPORTÓ CON CORTE A: 2020/12/31

Índice de liquidez: 2,57  
 Índice de endeudamiento: 0,42  
 Razon de Cobertura de Intereses: 5,15

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE  
 COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE  
 REPORTÓ CON CORTE A: 2022/12/31

Rentabilidad del Patrimonio: 0,67  
 Rentabilidad del Activo: 0,53

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE  
 REPORTÓ CON CORTE A: 2021/12/31

Rentabilidad del Patrimonio: 0,49  
 Rentabilidad del Activo: 0,32

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE  
 REPORTÓ CON CORTE A: 2020/12/31

Rentabilidad del Patrimonio: 0,17  
 Rentabilidad del Activo: 0,10

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE  
 COMERCIO DE BARRANQUILLA

**C E R T I F I C A**

**CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES  
 ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL  
 TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 70]	10]	18]	00]	Recursos pesqueros	]
[ 78]	10]	16]	00]	Transporte de carga por ferrocarril	]
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera	]
[ 78]	10]	22]	00]	Servicios postales de paquetero y courier	]
[ 78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar	]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por	]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQS08BACFF.

[	80]	14]	16]	00]	carretera	]
[	80]	14]	19]	00]	Actividades de ventas y promoción de negocios	]
[	90]	10]	16]	00]	Exhibiciones y ferias comerciales	]
[	90]	11]	15]	00]	Servicios de banquetes y catering	]
[	90]	11]	16]	00]	Hoteles y moteles y pensiones	]
[	90]	12]	15]	00]	Facilidades para encuentros	]
[	93]	13]	16]	00]	Agentes de viajes	]
				00]	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	]

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL NUEVO RUMBO BIP.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CANAL CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.717,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTE LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ISA TRANSELCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.635,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL BIP PLATINO



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.410,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION ]
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por ] carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CENTRO DE CONVENCIONES AMIGOS DEL CAMPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 142,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION ]
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por ] carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

COLVATEL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 10.061,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION ]
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por ] carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 601,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.152,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.403,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.300,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.704,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por ] carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.749,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por ] carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL TRANSPOR "TRES"

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 6.587,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por ] carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

LICEO MODERNO SANTA EMILIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 809,05

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES LTDA.  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
CENTRO VACACIONAL AMIGOS DEL CAMPO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 99,55  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
LICEO MODERNO SANTA EMILIA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.400,17  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
COLVATEL  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 27.378,16  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES LTDA



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 4.120,05

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO EMPRESARIAL BIP-PLATINO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE TRABAJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.490,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
------------	----------	--------	-----------	-------------

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO EMPRESARIAL BIP-PLATINO

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MINISTERIO DE TRABAJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.490,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO EMPRESARIAL VANS BOGOTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.173,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

COMERCIO INTERNACIONAL Y LOGISTICA DE CARGA LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 285,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

LICEO MODERNO SANTA EMILIA LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.108,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por ] carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 884,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por ] carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.219,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
ELECTRIFICADORA DEL-META S.A. EMPRESA DE  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 5.938,80  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
CANAL REGIONA DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 446,83  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 247,63  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27



Cámara de Comercio de Barranquilla.  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 731,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 264,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CANAL CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 67,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.093,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por ] carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE SOACHA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 68,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por ] carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO-SAVI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 174,05

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 70]	10]	18]	00]	Recursos pesqueros ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES DE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 40,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 70]	10]	18]	00]	Recursos pesqueros ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES LTDA.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Récibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES DE  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 32,53  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 70] 10] 18] 00] Recursos pesqueros ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
LICEO MODERNO SANTA EMILIA LIMITADA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 7.950,44  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
LICEO MODERNO SANTA EMILIA LIMITADA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 269,84  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 243,99  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.865,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CICSA COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.920,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL VIP & BIP

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

FONDANE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.172,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 28,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
CONSORCIO EMPRESARIAL UNI2  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.197,91  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.735,98  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL SA ESP  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 59.472,38  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera. ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 501,70



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
UNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CRUZ ROJA COLOMBIANA CUNDINAMARCA Y BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 143,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 269,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 368,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 187,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 73,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.952,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 12,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por  
carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 618,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION  
[ 78] 11] 18] - 00] Transporte de pasajeros por  
carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 548,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por  
carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE SOACHA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 508,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por  
carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD ETESA EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 30,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[	78]	11]	18]	00] Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO EMPRESARIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CÓDENSA SA ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO -(SMMMLV): 21.588,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[	78]	11]	18]	00] Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO EMPRESARIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

EMGESA S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMMLV): 770,65

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[	78]	11]	18]	00] Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PROMIGAS SA ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMMLV): 5.590,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[	78]	11]	18]	00] Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR: PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

BIP. TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

PROMIGAS SA ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.994,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SERVIENTREGA SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.390,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 10] 22] 00] Servicios postales de paquetero y ]  
courrier ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL NUEVO RUMBO LTDA - BIP TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 4.295,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

LÍCEO MODERNO SANTA EMILIA LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 391,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

COMPANÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL SA ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 59.472,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera	]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CICSA COLOMBIA SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.920,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera	]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

G2 SEISMIC LTD. - SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 467,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 4.120,04



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO EMPRESARIAL WEB

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 36.631,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL TRANSANDES

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 3.987,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	16]	00]	Transporte de carga por ferrocarril
[ 78]	11]	17]	00]	Transporte de pasajeros por mar
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL TRANSANDES

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 4.267,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 32,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	16]	00]	Transporte de carga por



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

[	78]	11]	17]	00]	ferrocarril	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por mar	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71.

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

LEWIS ENERGY COLOMBIA INC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.706,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, LLC SUCURSAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 243,05

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, LLC SUCURSAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 112,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[	SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION	]
[	78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera	]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE, S.A. ESP.



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 21,73  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE SA ESP  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 36,22  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. ESP  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 24,15  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77  
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
BIP TRANSPORTES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE SA ESP  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 89,60  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA, LLC SUCURSAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 74,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	[ 11]	[ 18]	[ 00]	Transporte de pasajeros por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CANAL CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 84,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	[ 10]	[ 18]	[ 00]	Transporte de carga por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CANAL CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 99,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	[ 10]	[ 18]	[ 00]	Transporte de carga por carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 56,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,

OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	[ 10]	[ 18]	[ 00]	Transporte de carga por carretera ]



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL PUERTA DE ORO BIP

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 58,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UT 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 14.876,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 10] 18] 00] Transporte de carga por carretera ]  
[ 78] 10] 22] 00] Servicios postales de paquetero y  
courrier ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO TRANSENER

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GRUPO ENERGIA BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 11.604,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO TRANSENER

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

GRUPO ENERGIA BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 7.579,84



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
UT ACUERDO COLOMBIA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 1.595,22  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera. ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
UT ACUERDO COLOMBIA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 2.290,55  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
UT ACUERDO COLOMBIA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 196,54  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO] FAMILIA] CLASE] PRODUCTO] DESCRIPCION ]  
[ 78] 10] 18] 00] Transporte de carga por carretera ]  
[ 78] 11] 18] 00] Transporte de pasajeros por ]  
carretera ]

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18

Recibo No. 10215543, Valor: 62,000

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UT ACUERDO COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YOLOMBO - ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 79,80

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

EMPRESA ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 298,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

BIP TRANSPORTES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA FAO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 98,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 0,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

UT ACUERDO COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE:

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 16,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO  
ÚNICO DE PROponentES

Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
UNION TEMPORAL AS BIP 2021  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
INFOTIC S.A  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 13.150,06  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	10]	18]	00]	Transporte de carga por carretera
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94  
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO  
NOMBRE DEL CONTRATISTA:  
UT ACUERDO COLOMBIA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE:  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV): 318,59  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES,  
OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[SEGMENTO]	FAMILIA]	CLASE]	PRODUCTO]	DESCRIPCION
[ 78]	11]	18]	00]	Transporte de pasajeros por carretera

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

\*\*\* LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*.

QUE EL DÍA 19 de Abril de 2023 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 75.707 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 19 de Abril de 2023 .

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA , QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

C E R T I F I C A

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO.  
ÚNICO DE PROPONENTES  
Fecha de expedición: 10/05/2023 - 12:04:18  
Recibo No. 10215543, Valor: 62,000  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FQ508BACFF

FIRME.

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS TERMINADOS

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: Bogotá

NÚMERO DEL CONTRATO: 01012662021

FECHA DE INICIO: 2021/04/16

FECHA DE TERMINACIÓN: 2021/12/22

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$3.339.830.979,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2021/04/30

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 69.923

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: Bogotá

NÚMERO DEL CONTRATO: 01012692021

FECHA DE INICIO: 2021/04/16

FECHA DE TERMINACIÓN: 2021/12/22

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$3.782.272.779,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2021/04/30

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 69.924

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: Bogotá

NÚMERO DEL CONTRATO: 01015412022

FECHA DE INICIO: 2022/08/11

FECHA DE TERMINACIÓN: 2022/12/15

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: \$9.331.724.190,00

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: NO REPORTADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2023/02/27

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 74.528

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código; para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN

Que: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

I.T: 811.036.515-9

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 811036515

CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 25 de Mayo de 2017.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 11 de Abril de 2023.

CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 6748-28

CONSTITUCION: Que por Acta de la Junta de Asociados de octubre 10 de 2002, registrada en esta Entidad en noviembre 19 de 2002, en el libro 1, bajo el número 3731, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro, denominada:

ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES, cuya  
sigla sera: ASTRALES

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2120.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.49 del 19 de diciembre de 2019, de la Asamblea General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019, con el No.4210 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DIDIER OCHOA ARISTIZABAL	C.C. 71.772.022

Por Acta No.74 del 1 de diciembre de 2022, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2022, con el No.3942 de Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CAROLINA MACHADO LONDOÑO	C.C. 44.001.106
------------------------------	--------------------------	-----------------

Por Acta No.70 del 2 de febrero de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2022, con el No.348 del Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALEJANDRA OCHOA LONDOÑO	C.C. 1.037.663.640
------------------------------	-------------------------	--------------------

FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL: En el gerente se entiende delegado el más amplio poder para administrar y representar a la Asociación y por consiguiente, tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las determinaciones necesarias a que la Asociación cumpla sus fines. De manera especial tendrá las siguientes funciones:

- Designar y remover libremente a los empleados de la Asociación y fijar sus remuneraciones.
- Resolver sobre excusas, licencias y renunciaciones del personal cuyo nombramiento le corresponda
- Convocar a la Asamblea de asociados a reuniones ordinarias o extraordinarias.
- Fijar las políticas especialmente en manera económica y laboral

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

aprobar planes de inversión y dictar normas para el cabal funcionamiento.

e) Considerar y analizar los balances de prueba y demás estados financieros que periódicamente preparara la administración para los fines de dirección y evaluación de la gestión y aprobar previamente el balance general de un ejercicio y preparar el informe de la administración. Disponer a la apertura de sedes o establecimientos de la Asociación.

f) Servir de órgano consultivo de la asamblea de asociados y en general, ejercer las demás funciones que se le adscriben en estos estatutos.

g) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea de asociados.

h) Citar a reuniones a la Asamblea de asociados cuando lo considere conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los asuntos asociativos, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la asociación y con sus actividades.

i) Los demás que le confieren estos estatutos o la ley.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:  
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: Calle 33 76 82  
Municipio: MEDELLÍN  
Departamento: ANTIOQUIA  
País: COLOMBIA  
Barrio: LAURELES  
Teléfono 1: 4486048  
Teléfono 2: 3226527927  
Celular: 3152902095  
Correo electrónico: contabilidad@astransportes.com.co

Dirección notificación judicial: Calle 33 76 82  
Municipio para notificación: MEDELLÍN



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Departamento para notificación: ANTIOQUIA  
País: COLOMBIA  
Barrio: LAURELES  
Teléfono 1 para notificación: 4486048  
Teléfono 2 para notificación: 3226527927  
Celular: 3152902095  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@astransportes.com.co

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:  
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Mediana empresa

CERTIFICA:  
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2022/12/31

Activo corriente:	\$22.948.476.977,00
Activo total:	\$28.654.782.608,00
Pasivo corriente:	\$1.426.102.160,00
Pasivo total:	\$5.655.775.688,00
Patrimonio:	\$22.999.006.920,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$5.023.888.262,00
Gastos de intereses:	\$335.397.587,00

Fecha de corte de la información financiera: 2021/12/31

Activo corriente:	\$22.118.683.771,00
Activo total:	\$27.221.880.785,00
Pasivo corriente:	\$884.166.455,00
Pasivo total:	\$8.294.453.918,00
Patrimonio:	\$18.927.426.867,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$4.906.887.742,00
Gastos de intereses:	\$441.156.141,00

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo corriente:	\$18.978.811.932,00
Activo total:	\$24.860.724.401,00
Pasivo corriente:	\$823.731.206,00
Pasivo total:	\$9.868.687.929,00
Patrimonio:	\$14.992.036.472,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$5.080.378.245,00
Gastos de intereses:	\$429.748.976,00

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Índice de liquidez:	16,09
Índice de endeudamiento:	0,19
Razón de cobertura de intereses:	14,97

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Índice de liquidez:	25,01
Índice de endeudamiento:	0,30
Razón de cobertura de intereses:	11,12

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Índice de liquidez:	23,04
Índice de endeudamiento:	0,39
Razón de cobertura de intereses:	11,82

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2022

Rentabilidad del patrimonio:	0,21
Rentabilidad del activo:	0,17



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2021.

Rentabilidad del patrimonio: 0,25  
Rentabilidad del activo: 0,18

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020.

Rentabilidad del patrimonio: 0,33  
Rentabilidad del activo: 0,20

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
20	10	23	00	Vehículos de servicio de minería subterránea
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
25	10	15	00	Vehículos de pasajeros
25	10	19	00	Vehículos especializados o de recreo
78	10	15	00	Transporte de carga aérea
78	10	16	00	Transporte de carga por ferrocarril
78	10	17	00	Transporte de carga por mar
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	10	19	00	Transporte de carga intermodal
78	10	21	00	Servicios de oleoductos
78	10	22	00	Servicios postales de paqueteo y courier
78	11	15	00	Transporte de pasajeros aérea
78	11	16	00	Transporte de pasajeros por ferrocarril
78	11	17	00	Transporte de pasajeros por mar
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
78	12	15	00	Empaque

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE PROponentES**



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM **CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**  
 Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

78	12	16	00	Servicios de manejo de materiales
78	13	16	00	Almacenamiento de bienes generales
78	13	17	00	Almacenamiento a granel
78	13	18	00	Bodegaje y almacenamiento especializado
78	14	15	00	Servicios de organización de transportes
78	14	16	00	Inspección
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
90	12	15	00	Agentes de viajes
92	12	18	00	Servicios de Carros blindados y transporte de valores
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales

**CERTIFICA:  
 EXPERIENCIA**

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1  
 Contrato celebrado por: El proponente  
 Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
 Nombre del contratante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 189,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2  
 Contrato celebrado por: El proponente  
 Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
 Nombre del contratante: MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00	78	11	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 51,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: CORPORACION COLEGIO PANAMERICANO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 77,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: FUREL INGIENERIA S.A.  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.000,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

78 10 18 00 78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE COPACABANA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 151,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 32,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que  
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La  
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días  
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 77,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD EAFIT

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 72,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: CONSALFA S.A.S

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.651,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código; para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: CENTRACOM S.A

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 172,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: CONSALFA S.A.S.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.685,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: CONALVIAS EQUIPOS SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 944,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18  
 Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
 Nombre del contratista: UNION TEMPORAL G5  
 Nombre del contratante: ALCALDIA DE MEDELLIN  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 18.922,00  
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 18,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
 78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21  
 Contrato celebrado por: El proponente  
 Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
 Nombre del contratante: GRADEX INGENIERIA S.A  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 152,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
 78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22  
 Contrato celebrado por: El proponente  
 Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
 Nombre del contratante: CELSIA S.A. E.S.P.  
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 33,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

78 10 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: CENTRACOM S.A  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 172,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: EMTELCO S.A.S  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 48,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código; para que  
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La  
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días  
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: EMTELCO S.A.S  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: FUNDACION EPM  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 726,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 10 18 00 78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.564,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 10 18 00 78 11 18 00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS S.A.S.  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 362,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 47,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00	78	11	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: JE CASAS Y ASOCIADOS S.A.S  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 61,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023, - 7:51:14 PM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 49,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: SANCHEZ GOMEZ Y CIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 117,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: TRUST CONSULTORES EN CONSTRUCCION DE CONFIANZA LTDA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 46,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: AGROMARINOS J.MORENO Y CIA SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 109,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: EASY CARGO SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 46,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE VENECIA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 124,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: AVIATUR S.A.  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 320,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: INDUSTRIAS ASTIVIK SA  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 235,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: QUINTA GENERACION SAS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 615,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: FUNDACION PASCUAL BRAVO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 117,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: EMTELCÓ S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 758,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: EMTELCO S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 84,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48

Contrato celebrado por: El proponente

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que  
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La  
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días  
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: ELCA DE COLOMBIA SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 10 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: AQUABIOSFERA SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 22,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 10 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 282,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

  
CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: FUNDACION JARDIN BOTANICO "JOAQUIN ANTONIO URIBE"

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 573,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Nombre del contratante: FUNDACION EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.677,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00	78	11	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL G3

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17.172,06

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL G4

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 21.860,80

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 18,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

  
CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 57

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL AS- MULTIMODAL

Nombre del contratante: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.045,41

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 58

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ASOCIACIÓN MULTIMODAL

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO\

ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL      PROSPERIDAD SOCIAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.104,58

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

EGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 59

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL ICBF SOCIAL 2019

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.968,24

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que  
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La  
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días  
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 60  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las  
cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: UT MDE 2018  
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLIN  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 24.158,39  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 61  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: UNION TEMPORAL 2020  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.499,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
78      10      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 62  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: FLEXON ESTRUCTURAS Y HERRAJES S.A.S  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 57,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 63  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE DIAS  
valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 358,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 64  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: EXPRESO BOLIVARIANO S A EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 533,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 65  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación:  
Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL ATM 2020  
Nombre del contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 321,84  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 4,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 66

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en la cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL MULTIAS

Nombre del contratante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NARE CORNARE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.825,69  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 67

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

Nombre del contratante: NOGA S.A.S.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.037,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      10      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 68

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: EXPRESO BOLIVARIANO S A EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 405,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 69  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: DISTRIMEDICAL S.A.S.  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 873,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 10 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 70  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: SILA GROUP S . A . S .  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 400,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 10 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 71

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. MUTUAL SER EPS  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 242,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 72  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: U.T. ASOCIACION MULTIMODAL 2020  
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.030,59  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	11	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 73  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: CONSORCIO TRANSENER  
Nombre del contratante: GRUPO ENERGIA BOGOTA S A ESP PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS EN TODAS SUS ACTUACIONES JURIDICAS Y TODAS SUS ACTUACIONES COMERCIALES LA SIGLA GEB S A ESP  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.604,23  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 74  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: CONSORCIO TRANSENER  
Nombre del contratante: GRUPO ENERGIA BOGOTA S A ESP PUDIENDO UTILIZAR  
RA TODOS LOS EFECTOS EN TODAS SUS ACTUACIONES JURIDICAS Y TODAS SUS  
ACTUACIONES COMERCIALES LA SIGLA GEB S A ESP  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7.579,84  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 75  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA "UNION TEMPORAL ATV"  
Nombre del contratante: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR  
valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 235,24  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO  
78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 76  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA " UNION TEMPORAL ATV"

Nombre del contratante: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.088,21

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 77

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA

Nombre del contratante: FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.172,03

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 78

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL TRANSPORTES NACIONALES

Nombre del contratante: INFOTIC S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.249,20

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 79

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL TRANSPORTES NACIONALES

Nombre del contratante: INFOTIC S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13.203,12

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 80

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL AS BIP 2021

Nombre del contratante: INFOTIC S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13.150,06

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78            11            18            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 81

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ICBF SOCIAL 2021

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 15.853,30

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 82  
Contrato celebrado por: El proponente  
Nombre del contratista: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES  
Nombre del contratante: EXPRESO BOLIVARIANO S A EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.506,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 83  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.  
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA - UNION TEMPORAL ATV  
Nombre del contratante: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR  
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.961,62  
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 84  
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL ATV - UT ESPECIALES COLOMBIA

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.026,78

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 85

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL ATV- UT ESPECIALES COLOMBIA

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.121,90

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 86

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL ATV- UT ESPECIALES COLOMBIA

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.639,52

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Récibo No.: 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 87

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL ATV- UT ESPECIALES COLOMBIA

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.907,59

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 88

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL ATV- UT ESPECIALES COLOMBIA

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.561,64

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 11 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 89

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL ATV- UT ESPECIALES COLOMBIA

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.889,93

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 34,00%

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlykaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO      SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78      11      18      00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA:  
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 25 de Mayo de 2017 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 3207 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 25 de Mayo de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:  
RENOVACIÓN

Que el día 11 de Abril de 2023 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 781 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 12 de Abril de 2023.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

## CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

## CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS-CORPOCALDAS
MUNICIPIO:	MANIZALES
NÚMERO DEL CONTRATO:	007-2013
FECHA DE INICIO:	2013/02/22
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	1.300.000.000
CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:	4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS
FECHA INSCRIPCIÓN:	2013/03/19
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES:	855
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO:	MEDELLÍN
NÚMERO DEL CONTRATO:	4600053840
FECHA DE INICIO:	2014/05/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	1.707.514.148
CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:	4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS
FECHA INSCRIPCIÓN:	2014/07/25
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES:	4464
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO:	MEDELLÍN
NÚMERO DEL CONTRATO:	4600006697
FECHA DE INICIO:	2017/05/04
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	200.000.000

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

  
CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA INSCRIPCIÓN: 2017/07/21

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4196

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA  
PROSPERIDAD SOCIAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 103 DE 2019

FECHA DE INICIO: 2019/04/09

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 2.091.050.321

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA INSCRIPCIÓN: 2019/05/21

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 3664

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

MUNICIPIO: MEDELLÍN

NÚMERO DEL CONTRATO: 4600079971

FECHA DE INICIO: 2019/03/01

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 4.365.281.583

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA INSCRIPCIÓN: 2019/10/28

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5293

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA  
PROSPERIDAD SOCIAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 322 DE 2020

FECHA DE INICIO: 2020/05/05

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.720.689.004

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA INSCRIPCIÓN: 2020/09/23

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4334

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA  
ORINOQUIA CORPORINOQUIA

MUNICIPIO: YOPAL

NÚMERO DEL CONTRATO: 120121322379

FECHA DE INICIO: 2022/07/12

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 500.000.000

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que  
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La  
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días  
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA INSCRIPCIÓN: 2022/08/08  
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4217

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NÚMERO DEL CONTRATO: 720  
FECHA DE INICIO: 2022/05/09  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.877.212.415  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA INSCRIPCIÓN: 2022/09/07  
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4521

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NÚMERO DEL CONTRATO: 721  
FECHA DE INICIO: 2022/05/05  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 324.690.590  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA INSCRIPCIÓN: 2022/09/07  
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4526

ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS  
NACIONALES  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NÚMERO DEL CONTRATO: 00-159-2022  
FECHA DE INICIO: 2022/11/17  
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 3.682.537.340  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
78101800 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78131600 ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78131700 ALMACENAMIENTO A GRANEL  
78121600 SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78121500 EMPAQUE  
78131800 BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
81141600 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
FECHA INSCRIPCIÓN: 2022/12/27  
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 5247

CONTRATOS EJECUTADOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024921355

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NÚMERO DEL CONTRATO: 01011302020  
FECHA DE INICIO: 2020/02/13  
FECHA DE TERMINACIÓN: 2020/11/30  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 14.189.426.529  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA INSCRIPCIÓN: 2021/02/26  
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 286

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NÚMERO DEL CONTRATO: 01011312020  
FECHA DE INICIO: 2020/02/13  
FECHA DE TERMINACIÓN: 2020/11/30  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 10.239.000.000  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA INSCRIPCIÓN: 2021/02/26  
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 289

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NÚMERO DEL CONTRATO: 01015392022  
FECHA DE INICIO: 2022/08/11  
FECHA DE TERMINACIÓN: 2022/12/15  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 7.560.902.452  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
FECHA INSCRIPCIÓN: 2023/02/27  
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 292

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NÚMERO DEL CONTRATO: 01015422022  
FECHA DE INICIO: 2022/08/11  
FECHA DE TERMINACIÓN: 2022/12/15

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 1.070.877.418

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

78111500 TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA

FECHA INSCRIPCIÓN: 2023/02/27

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 289

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 01017522021

FECHA DE INICIO: 2021/12/23

FECHA DE TERMINACIÓN: 2022/07/22

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 2.526.562.966

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA INSCRIPCIÓN: 2023/04/25

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 2543

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 01017542021

FECHA DE INICIO: 2021/12/23

FECHA DE TERMINACIÓN: 2022/07/22

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 2.236.747.525

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA INSCRIPCIÓN: 2023/04/25

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 2545

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 01017552021

FECHA DE INICIO: 2021/12/23

FECHA DE TERMINACIÓN: 2022/07/22

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 1.682.995.130

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

FECHA INSCRIPCIÓN: 2023/04/25

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 2547

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MUNICIPIO: FAMILIAR  
BOGOTÁ D.C.  
NÚMERO DEL CONTRATO: 01017562021  
FECHA DE INICIO: 2021/12/23  
FECHA DE TERMINACIÓN: 2022/07/22  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 1.725.004.032  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA INSCRIPCIÓN: 2023/04/25  
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 2548

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NÚMERO DEL CONTRATO: 01017572021  
FECHA DE INICIO: 2021/12/23  
FECHA DE TERMINACIÓN: 2022/07/22  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 996.893.026  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA INSCRIPCIÓN: 2023/04/25  
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 2551

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NÚMERO DEL CONTRATO: 01017632021  
FECHA DE INICIO: 2021/12/23  
FECHA DE TERMINACIÓN: 2022/08/12  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 802.046.837  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
FECHA INSCRIPCIÓN: 2023/04/25  
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 2553

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NÚMERO DEL CONTRATO: 494  
FECHA DE INICIO: 2023/02/24  
FECHA DE TERMINACIÓN: 2023/04/13  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 52.918.751  
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
78111800 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

FECHA INSCRIPCION: 2023/05/01

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 2874.

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2018, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 02/06/2023 - 7:51:14 PM CAMARA DE COMERCIO  
Recibo No.: 0024921355 Valor: \$00 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LlxWlvkaixhilnNA

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que  
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La  
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días  
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

El suscrito Revisor Físcal de Transportes Especiales A&S S.A.S. con Nit 900.549.783 - 0

**CERTIFICA QUE:**

Con base en libros de contabilidad, debidamente registrados y asentados de conformidad con las normas contables y legales, la Sociedad ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y ARL).

Sobre la exoneración de aportes parafiscales, la Sociedad aplica y toma como base lo reglamentado en la Ley 1819 de 2016, artículo 65 y al cual adicionó el artículo 114 - 1 del Estatuto Tributario, el cual dice lo siguiente:

*"Artículo 114-1. Exoneración de aportes. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes*

Se certifica que se encuentra paz y salvo en el sistema de seguridad social integral sobre los aportes de riegos laborales, pensiones y ARL de los empleados.

Se expide esta certificación en la ciudad de Medellín, hoy 7 de Junio de 2023 a solicitud de la Gerencia para soportar y fortalecer la información requerida por las diferentes Entidades.

*Handwritten signature*

Heliodoro Aldana Castiblanco  
CC. 70.058.617  
Revisor Fiscal  
T.P. 3897 - T



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1952

MARIQUITA  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67  
ESTATURA

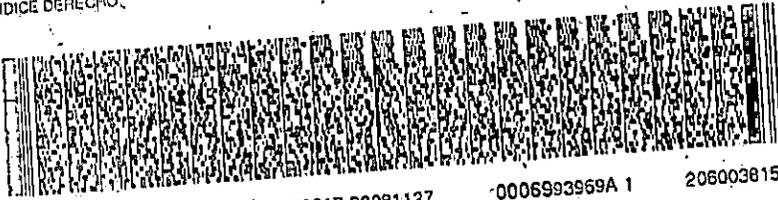
O+  
G.S. RH

M  
SEXO

13-MAR-1975 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00131793-M-0070058617-20081127

0006993969A 1

2060038157

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.058.617

ALDANA CASTIBLANCO

APELLIDOS

HELIODORO

NOMBRES

*Aldana Castiblanco*  
FIRMA



Ministerio de Educación  
Junta Central de Contadores  
Tarjeta Profesional  
de Contador Público



3897-T

HELIO ORO  
ALINA CASTIBLANCO  
C.C. 78.058.617

RESOLUCION INSCRIPCION 428-T FECHA 2-VIII-78  
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA



ANEXO

*[Faint, illegible text, possibly a signature or official stamp]*

*[Faint, illegible text, possibly a signature or official stamp]*

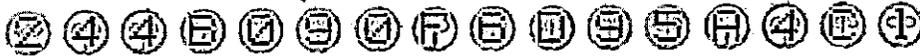
*[Faint, illegible text, possibly a signature or official stamp]*

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HELIODORO ALDANA CASTIBLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70058617 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 3897-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Escolar - Empresarial - Cargo y Salud  
Soluciones en Movimiento

NIT: 811.036.515-9



VIGILADO  
SuperTransporte

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **JADER NICOLAS GAVIRIA MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.549.720 de Medellín, en mi calidad de revisor fiscal, de la empresa ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES AS TRANSPORTES con Nit 811.036.515-9 (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Firma \_\_\_\_\_

**JADER NICOLAS GAVIRIA MARTINEZ**  
ciudadanía No. 98.549.720 de Medellín  
REVISOR FISCAL  
T.P. 93383-Y

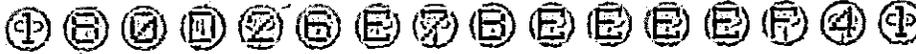
se firma en Medellín (07) siete de junio de 2023, de 2023.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JADER NICOLAS GAVIRIA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98549720 de ENVIGADO (ANTIOQUÍA) Y Tarjeta Profesional No 93383-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 Cedula de Ciudadania

NUMERO: 98-549-720  
 GAVIRIA MARTINEZ  
 APELLIDOS  
 JADER NICOLAS  
 NOMBRES

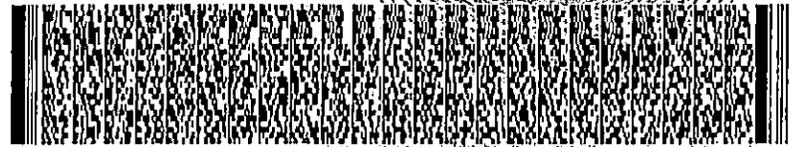
*Jader*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 08-FEB-1970  
 MEDELLIN (ANTIOQUIA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO:  
 1.75 O M  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
 31-MAY-1988 ENVIGADO  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00151451-M-0098549720-20090305 0010118726A 1 1080049242

REG. ESTADISTICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

93383-T

JADER NICOLAS  
CAVIRIA MARTINEZ  
C.C. 98549720

RESOLUCION INSCRIPCION 74      FECHA 06/06/2003  
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ      103083

59542  
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industrial, Turismo y Justicia  
de Contadores.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE**

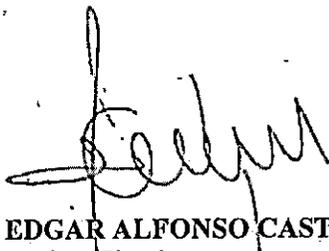
**BIP TRANSPORTES S.A.S.**

**NIT 830.061.945-7**

**CERTIFICA:**

1. Que de acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, **BIP TRANSPORTES S.A.S.**, durante los últimos seis (6) meses ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales ARL, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
2. Que **BIP TRANSPORTES S.A.S.**, se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 0862 de 2013.
3. Que **BIP TRANSPORTES S.A.S.**, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis meses hasta la fecha por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Dada en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de junio de 2023 a solicitud de BIP Transportes S.A.S.



**EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO**

Revisor Fiscal

TP 259.625-T

Por delegación de L&Q Auditores Externos S.A.S.

Bogotá, D.C., 05 de junio de 2023

**CER-5824-23**

**L&Q Auditores Externos S.A.S.**

Consultores, Auditores, Asesores

**UC&CS América - Colombia**

Miembro de UC&CS Global International

**E-mail : [contactenos@lyqauditores.com](mailto:contactenos@lyqauditores.com) Tel: (601) 743 1508 [www.lyqauditores.com](http://www.lyqauditores.com)**

**Bogotá**  
Carrera 15 No. 92-29  
Piso 7  
Edificio 15/92  
Tel: (601) 743 1508

**Medellín**  
Carrera 43A No. 17-106  
Oficina 605  
Edificio Latitude  
Tel: (602) 485 3483

**Bucaramanga**  
Carrera 33 No. 48-30  
Oficina 313  
Tel: (607) 697 1560

**Cali**  
Calle 18 No. 101A-80  
Oficina 303  
Edificio Las Palmas  
Tel: (604) 605 0385

**Barranquilla**  
Carrera 53 No. 75-138  
Piso 2.  
Tel: (605) 385 7775

**Membresía Internacional**  
An Independent Member of



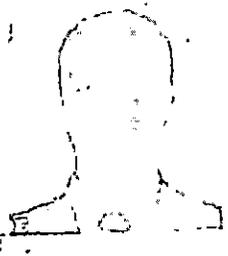
AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA  
[www.uccsglobal.org](http://www.uccsglobal.org)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 Cedula de Ciudadania

1.024.498.437

CASTELLANOS BERRIO

EDGAR ALFONSO



UNION DE CONTADORES  
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

259625-T

EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO  
 C.C. 1024498437  
 RES. INSCRIPCION 374 DEL 02/07/2019  
 UNIVERSITARIA AGUSTINIANA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA  
 DIRECTOR GENERAL

270472 288385

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1989

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR D. NACIMIENTO 1.65 O+ M

ESTATURA 09 RH SEXO

08-ENE-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



P 1200150-00071104 M-1024498437 20081009 0004132715A 2 23611207

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PSA (571) 644 4420 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 10 No 87- 66 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA CONSULTA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1024498437 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C.) Y Tarjeta Profesional No 259625-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BÓGOTA a los 17 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N° 00181

29 DIC. 2011

Por la cual se Habilita a la empresa **ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES "AS TRANSPORTES"**, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de CARGA."

**LA DIRECTORA TERRITORIAL ANTIOQUIA  
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por las Leyes 105 de 1.993, 336 de 1996, Decreto 173 de 2001 y Decreto 087 de 2011

**CONSIDERANDO**

Que la señora **PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.562.794 de Yarumal, Representante legal de la Empresa **ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES "AS TRANSPORTES"**, de acuerdo a Certificado de Cámara de Comercio, mediante radicado No. 20113050099992 de octubre 07 de 2011, solicita habilitación para operar como Empresa de Transporte Público Terrestre Automotor, en la modalidad de CARGA, acogiéndose a los lineamientos impartidos por el Decreto 173 de 2001.

Que la Empresa **ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES "AS TRANSPORTES"**, por acta de la Junta de Asociados de octubre 10 de 2002, registrada en la cámara de Comercio de Medellín el 19 de noviembre de 2002, libro 1 bajo el N° 373 I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro.

Que la Dirección Territorial Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, mediante Concepto sobre Verificación de Requisitos Nro. 51 de 2011, concluyó que la referida solicitud cumple con los presupuestos exigidos por la normativa que regula el procedimiento de habilitación.

Que de conformidad con la Ley 336 de diciembre 20 de 1996, corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia de la operación del servicio público de transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que el Artículo 5o. ibidem, le otorga a la operación de las empresas de transporte público el carácter de servicio público esencial, por lo cual corresponde al Estado velar por su efectiva prestación.

Que dentro de la delegación de funciones asignadas por el Decreto 087 del año 2011, en su Artículo 17, numeral 6, establece: "Otorgar, negar, modificar revocar y cancelar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros, carga, mixto, turismo y especial por carretera, que tengan sede principal en su jurisdicción."

RESOLUCIÓN 00181 DE

29 DIC. 2013

Por la cual se Habilita a la empresa ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES "AS TRANSPORTES", para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de CARGA."

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Habilitar a la Empresa ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES "AS TRANSPORTES" para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de CARGA, con las siguientes características:

REPRESENTANTE LEGAL	: PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	: 32.562.794
RAZON SOCIAL	: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES "AS TRANSPORTES"
NIT	: 811.036.515-9
NUMERO ESAL	: 21-006748-28
DOMICILIO PRINCIPAL	: MEDELLIN-ANTIOQUIA
TELEFONO	: 448.60.48
E-MAIL	: www.astransportes.com.co
DIRECCION	: CALLE 34 B Nº 81 A-29
RADIO DE ACCION	: NACIONAL
MODALIDAD	: CARGA
CLASES DE VEHICULOS	: LOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PATRIMONIO EXIGIDO O CAPITAL PAGADO	: \$ 696.280.000
PATRIMONIO PRESENTADO O CAPITAL PAGADO	: \$ 839.366.001

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente habilitación tendrá una vigencia indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para su otorgamiento.

**ARTICULO TERCERO:** Con relación a las condiciones que se encuentran pendientes por reglamentar por parte de este Ministerio, las mismas serán exigibles una vez sean promulgados los actos administrativos correspondientes.

**ARTICULO CUARTO:** Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** El contenido de la presente Resolución se notificará al interesado de conformidad con las disposiciones que para el efecto reglamenta el Código Contencioso Administrativo.

**ARTICULO SEXTO:** Contra la presente providencia procede por la vía gubernativa, los recursos de Reposición ante éste Despacho y el de Apelación, ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

29 DIC. 2011

RESOLUCIÓN 00181 DE

Por la cual se Habilita a la empresa ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES "AS TRANSPORTES", para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de CARGA."

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Medellín, a los

29 DIC. 2011

  
**FLOR ALICIA DELAEZ OSSA**  
Directora Territorial Antioquia  
Ministerio de Transporte

Elaboró: Maria Eugenia Rojas Amaya



RESOLUCIÓN NÚMERO

026

DE 2020

( 17 FEB. 2020 )

"Por la cual se ajusta la capacidad transportadora a la empresa ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES "AS TRANSPORTES" habilitada para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor ESPECIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 2661 del 24 de julio de 2017, por el Cambio de Servicio de Público a Particular."

**EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA  
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por las Leyes 105 de 1.993, 336 de 1996, Decretos 087 de 2011, 1079 de 2015, 431 de 2017 y la Resolución 2661 de 2017,

**CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Transporte promulgó el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017, en el que adicionó unos artículos a la Sección 15 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079/15.

Que el Parágrafo 2, del artículo 2.2.1.6.15.4., expresó que el Ministerio de Transporte regularía lo pertinente para el cambio de servicio.

Que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución Nro. 2661 del 24 de julio de 2017, en la que adoptó unas medidas en materia de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, reglamentando el artículo 2.2.1.6.15.4 del Decreto 1079 de 2015, señalando que los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor especial clase automóvil, campero o camioneta de no más de nueve pasajeros, incluido el conductor, podrán cambiarse al servicio particular.

Que mediante Resolución 12379 de 2012, modificada por las Resoluciones 5748 de 2016, 2501 de 2015, 3798 y 3405 de 2013, el Ministerio de Transporte acogió los procedimientos y estableció los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito relacionados con el Registro Nacional Automotor.

Que el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.6.15.4 del citado Decreto 1079 de 2015, establece que los cambios de servicio no darán lugar a la reposición vehicular y en consecuencia, a la empresa a la cual estén vinculados se le ajustará la capacidad transportadora, disminuyéndola en el número de unidades que optaron por el cambio de servicio.

"Por la cual se ajusta la capacidad transportadora a la empresa **ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES "AS TRANSPORTES"**, Habilitada para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor ESPECIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 2661 del 24 de Julio de 2017, por el Cambio de Servicio Público a Particular."

Que la Resolución 2661 establece que, una vez aprobado el trámite el organismo de tránsito comunicará a la Dirección Territorial correspondiente del Ministerio de Transporte y a la empresa, mediante correo electrónico o mediante comunicación escrita debidamente radicada en la sede de la Dirección Territorial, para que previa verificación en el sistema RUNT del cambio de servicio efectuado, se proceda a ajustar la capacidad transportadora de la empresa a la cual se encuentra vinculado y en consecuencia, a la cancelación de la Tarjeta de Operación, en el evento que se encuentre vigente,

Que las Direcciones Territoriales actualizarán mensualmente las capacidades transportadoras de las empresas a las que se les disminuyeron durante el período inmediatamente anterior, como consecuencia del cambio de servicio, comunicándole lo pertinente a la respectiva empresa de transporte.

Que la capacidad transportadora actual, autorizada por la Dirección Territorial Antioquia mediante Resolución 334 del 14 de agosto de 2019, es la siguiente:

CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD AUTORIZADA
Bus	5
Buseta	2
Camioneta	128
Camioneta D.C.	288
Campero	108
Microbús	113

Que consultado el sistema Registro Único Nacional de Tránsito RUNT se verificó que los vehículos relacionados a continuación, efectivamente realizaron el cambio de Servicio de Público a Particular: SNW-276, SQD-558, TTR-769, WCP-367, WCP-974, TTV-009, SQD-297, SLP-388 Y SNX-122 (camioneta doble cabina); TTR-562, TVC-871, TTV-368, TAX-488, TAR-195, TRN-620, TRN-624, TTQ-973, WCP-648, WGH-475 Y TTV-859 (camioneta) y TDY-811, SNW-717, WCP-143, WHT-139, WEP-943, WNP-577 Y SNR-586 (Campero); en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución 2661 del 24 de Julio de 2017.

Qué de conformidad con lo expuesto, este Despacho,

"Por la cual se ajusta la capacidad transportadora a la empresa **ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES "AS TRANSPORTES"**, Habilitada para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor ESPECIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 2661 del 24 de Julio de 2017, por el Cambio de Servicio Público a Particular."

## RESUELVE

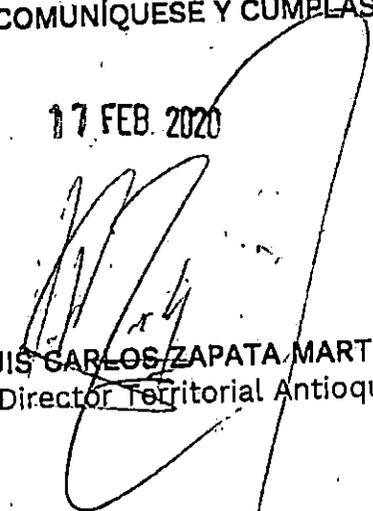
**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar la capacidad transportadora de la empresa **ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES "AS TRANSPORTES"**, identificada con NIT 811.036.515-9, de conformidad con lo expresado en la parte motiva de la presente providencia, para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de Servicios Especiales, la cual queda así:

CLASE DE VEHÍCULO	CAPACIDAD AUTORIZADA	# VEHÍC. PASADOS A PARTICULAR	CAPACIDAD AJUSTADA
Bus	5	0	5
Buseña	2	0	2
Camioneta	128	11	117
Camioneta D.C.	288	9	279
Campero	108	7	101
Microbús	113	0	113

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El contenido de la presente Resolución se comunicará al representante legal de la empresa, de conformidad con las disposiciones que para el efecto reglamenta el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 17 FEB. 2020

  
LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ  
Director Territorial Antioquia



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20233050428541



26-04-2023

Medellín, 26-04-2023

Señor  
**DIDIER OCHOA ARISTIZABAL**  
Representante Legal  
**AS TRANSPORTES ESPECIALES**

[gerencia@astransportes.com.co](mailto:gerencia@astransportes.com.co)

[afiliaciones@astransportes.com.co](mailto:afiliaciones@astransportes.com.co)

CARRERA 69 # 49 - 06

Medellín, Antioquia

Asunto: CERTIFICACION HABILITACION EMPRESA

Dando respuesta a su solicitud, me permito informarle que la empresa **ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES "AS TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S** con Nit: 811036515, se encuentra debidamente habilitada por esta Dirección Territorial del Ministerio de Transporte mediante Resolución **344** del 30 de diciembre de 2004 y rehabilitada con Resolución **139** del 12/04/2019, para prestar el servicio de Transporte Publico Terrestre Automotor en la Modalidad de **ESPECIAL**.

Que una vez consultada la plataforma **RNET** a la empresa se le ajusto la capacidad transportadora mediante Resolución 026 del 17 de febrero de 2020, y a la fecha cuenta con la siguiente capacidad:

<i>Clase</i>	<i>Capacidad Máxima</i>	<i>Vehículos Vinculados</i>
BUS	5	2
BUSETA	2	2
MICROBUS	113	28
CAMIONETA DOBLE CABINA	273	155

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185  
<http://www.mintransporte.gov.co> - PORS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>  
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042, Código Postal 111321

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.  
Esta es una copia auténtica de documento electrónico  
Generado el: 2023-04-26  
[www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co)





MINISTERIO DE TRANSPORTE

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20233050428541



26-04-2023

<b>Clase</b>	<b>Capacidad Máxima</b>	<b>Vehículos Vinculados</b>
CAMIONETA	110	92
CAMPERO	89	88

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito certificar que la empresa cuenta con el 10% del parque automotor propio, dando cumplimiento al Decreto 431 del 2017.

Igualmente, la empresa se encuentra habilitada mediante Resolución **181 del 29/12/2011**, para prestar el servicio de transporte público terrestre automotor en la modalidad de **CARGA**, y la vigencia de la habilitación será indefinida, mientras subsistan las condiciones, exigidas y acreditadas para el otorgamiento de las mismas.

Cordialmente,

**LUIS CARLOS ZAPATA MARTINEZ**  
Director Territorial De Antioquia

Proyectó: Luz Elena Blandón Sosa

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia, Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185  
<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>  
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.  
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.  
Generado el 2023-04-26  
[www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co)





**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20233050428541



26-04-2023

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.  
Esta es una copia auténtica de documento electrónico  
Generado el: 2023-04-26  
[www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co)



NIT.899.999.055-4

RESOLUCIÓN NÚMERO 285 DE 2016

( 20 OCT 2016 )

Por la cual se Habilita a la empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S" para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de CARGA."

**EI DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA  
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por las Leyes 105 de 1.993, 336 de 1996, Decreto 1079 de 2015 y Decreto 087 de 2011

**CONSIDERANDO**

La Señora PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.562.794 de Yarumal, Gerente de la Empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S.", mediante radicado N° 20163050087722 del 30/08/2016, solicita habilitación para operar como Empresa de Transporte Público Terrestre Automotor, en la modalidad de CARGA, acogiéndose a los lineamientos impartidos por el Decreto 1079 de 2015. (36 Folios)

Que por documento privado de diciembre 21 de 2011, de los accionistas, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín el 26 de diciembre de 2011, en el libro 9, bajo el número 23212, se constituyó la Sociedad Comercial denominada TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S".

Que con acta N°5 de agosto 14 de 2014, de la Asamblea de accionistas, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín el 26 de agosto de 2014, en el libro 9, bajo el número 16303, mediante la cual se adiciona a la razón social la sigla TRANES S.A.S. en adelante su denominación será: TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S".

Que la Dirección Territorial Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, mediante Concepto sobre Verificación de Requisitos Nro. 025 de 2016, concluyó que la referida solicitud cumple con los presupuestos exigidos por la normativa que regula el procedimiento de habilitación.

Que de conformidad con la Ley 336 de diciembre 20 de 1.996, corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia de la operación del servicio público de transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que el Artículo 5o. ibídem, le otorga a la operación de las empresas de transporte público el carácter de servicio público esencial, por lo cual corresponde al Estado velar por su efectiva prestación.

Que dentro de la delegación de funciones asignadas por el Decreto 087 del año 2011, en su Artículo 17, numeral 6, establece: "Otorgar, negar, modificar revocar y cancelar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros, carga, mixto, turismo y especial por carretera, que tengan sede principal en su jurisdicción."

7

Por la cual se Habilita a la empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S." para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de CARGA."

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Habilitar a la Empresa TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S", para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de CARGA, con las siguientes características:

PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ

REPRESENTANTE LEGAL	:	32.562.794 de Yarumal
CEDULA DE CIUDADANIA	:	TRANSPORTES ESPECIALES A & S
RAZON SOCIAL	:	S.A.S. "TRANES S.A.S".
NIT	:	900.549.783-0
MATRICULA	:	21-459628-12
DOMICILIO PRINCIPAL	:	MEDELLIN
TELEFONO	:	448.31.97
E-MAIL	:	gerencia@tranes.com.co
DIRECCION	:	.Carrera 68 N° 43-15
RADIO DE ACCION	:	NACIONAL
MODALIDAD	:	CARGA
CLASES DE VEHICULOS	:	LOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PATRIMONIO EXIGIDO O CAPITAL PAGADO	:	\$ 1.034.181.000
PATRIMONIO PRESENTADO	:	\$ 1.054.462.132

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente habilitación tendrá una vigencia indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para su otorgamiento.

ARTICULO TERCERO: Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El contenido de la presente Resolución se notificará al interesado de conformidad con las disposiciones que para el efecto reglamenta el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente providencia procede por la vía gubernativa, los recursos de Reposición ante éste Despacho y el de Apelación, ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

20 OCT 2016

LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ  
Director Territorial Antioquia



Para contestar cite:  
Radicado.MT No.: \*RAD S\*  
  
\*F\_RAD\_S\*

COMENTARIO: El Certificado de Existencia y Representación legal fue expedido el 12 de agosto de 2016, que a la fecha de su radicación 30 de agosto de 2016, han transcurrido 11 días hábiles. (Folios 10-14), por lo tanto cumple.

Adicionalmente, se constató que dentro del Objeto Social de la empresa se encuentra la industria del transporte. (Folio 10 revés), por lo tanto cumple.

3. Indicación del domicilio principal y relación de sus oficinas y agencias, señalando su dirección.

COMENTARIO: La Empresa señala como domicilio principal el Municipio de Medellín - Antioquia Carrera 68 N° 43-15, teléfono 448.31.97, no indica sucursales (Folio 15, por lo tanto cumple.

4. Descripción de la estructura organizacional de la empresa relacionando la preparación especializada y/o la experiencia laboral del personal administrativo, profesional, técnico y tecnólogo contratado por la empresa.

COMENTARIO: Presenta una estructura organizacional compuesta por Gerencia, Contaduría, Gerente Administrativo, Asesor Jurídico, Secretaria, Conductores; Además de perfiles profesionales y tiempo de experiencia (Folio 68; 16-17), por lo tanto cumple.

5. Relación del equipo de transporte propio, de socios o de terceros, con el cual se prestará el servicio, con indicación del nombre y cédula del propietario, clase, marca, placa, modelo, número del chasis, capacidad y demás especificaciones que permitan su identificación, de acuerdo con las normas vigentes.

COMENTARIO: Empresa Nueva. Decreto 1079 de 2015, artículo 2.2.1.7.2.3, parágrafo 2°.

6. Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos propios, con los cuales prestará el servicio.

COMENTARIO: Presenta certificación sobre la existencia del programa de revisión y mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos con los cuales prestará el servicio, con las respectivas fichas (Folio 20-36), por lo tanto cumple.

7. Estados financieros básicos certificados de los dos (2) últimos años, que cumplan de manera estricta con las disposiciones vigentes. Las empresas Nuevas sólo requerirán el balance general inicial.

COMENTARIO: Presenta Balance General y Estado de Resultados de 2014, 2015 y 2016 con las notas, firmado por el contador JADER NICOLAS GAVIRIA MARTINEZ T.P. 93383 -T (Folios 38-54, 81-86), por lo tanto cumple.

8. Declaración de renta de la empresa solicitante de la habilitación, correspondiente a los dos (2) años gravables anteriores a la presentación de la solicitud, si por ley se encuentra obligada a cumplirla.

COMENTARIO: Presenta copia del recibo N° 1111601693328 del 2015 y 1110603685619 del 2014, (folios 50-51) Luego cumple.

NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: \*RAD S\*



\*F\_RAD\_S\*

9. Demostración de un capital pagado o patrimonio líquido no inferior a 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. (S.M.M.L.V.)

El capital pagado o patrimonio líquido de las empresas asociativas del sector de la economía solidaria, será el precisado en la Legislación Cooperativa, Ley 79 de 1998 y demás normas concordantes vigentes.

**1- PATRIMONIO LÍQUIDO EXIGIDO PARA EMPRESAS DE CARGA**

\$ 689.454.000

- 2- Como la empresa está habilitada en la modalidad de especial debe ajustarse el patrimonio según el artículo 2.2.1.6.4.5 del Decreto 1079 de 2015.

\$ 1.034.181.000

**PATRIMONIO LÍQUIDO PRESENTADO Según Balance GENERAL.**

\$ 1.054.462.132 (Folio 38-73)

Demostrado en:

- o Certificación Bancaria del 09-08-2016 de Bancolombia sucursal Yarumal, donde indican que la empresa TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S" tiene cuenta corriente, con un saldo a la fecha de

\$ 814.354.050.18 (folio 59)

- o Vehículo Camioneta, Marca Chevrolet, Placa STE189, Modelo 2017, de propiedad de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S", con un valor de:

\$ 42.295.302 (folio 60-62)

- o Vehículo Camioneta, Marca Changan, Placa WMQ 268, Modelo 2016, de propiedad de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S", con un valor de:

\$ 38.490.000 (folio 63-64)

- o Vehículo Camioneta, Marca Renault, Placa TOQ 885, Modelo 2017, de propiedad de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S", con un valor de:

\$ 56.587.419 (folio 65-66)

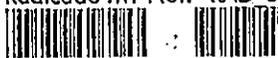
- o Vehículo Camioneta, Marca Chery, Placa WLY062, Modelo 2015, de propiedad de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S", con un valor de:

\$ 31.500.000 (folio 67-69)

- o Vehículo Camioneta, Marca Chevrolet, Placa WLY 063, Modelo 2017, de propiedad de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S", con un valor de:

\$ 71.235.361 (folio 70-72)

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: \*RAD\_S\*



\*F\_RAD\_S\*

10. Duplicado al carbón de la consignación por pago de los derechos que se causen, debidamente registrado por la entidad recaudadora.

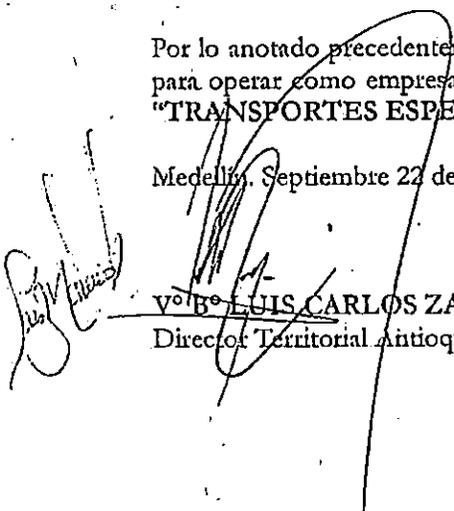
La empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S" presenta la consignación N° 60000000037194828 del 25/08/2016, por valor de \$514.000, efectuada en Davivienda el 26/08/2016 (Folio 65), por lo tanto cumple.

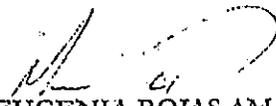
### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La presente solicitud se hizo en vigencia de las condiciones de Habilitación exigidas en el Decreto No. 1079 de 2.015, las cuales fueron cumplidas a cabalidad según lo demuestra el presente análisis de requisitos.

Por lo anotado precedentemente, se concluye que es viable acceder a la solicitud de Habilitación, para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor de Carga, a la empresa, "TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S.", con el NIT.900.549.783-0

Medellín, Septiembre 22 de 2016

  
Vº Bº LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ  
Director Territorial Antioquia

  
MARIA EUGENIA ROJAS AMAYA  
Profesional Universitario.

NOTIFICACION PERSONAL

En Medellín, a las 4:00 p.m., del día doce (31) de Octubre de 2016, notifiqué personalmente a la señora PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.562.794 de Yarumal, en calidad de Representante Legal de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S "TRANES S.A.S", el contenido de la Resolución No. 285 del 20 de Octubre de 2016, "Por la cual se habilita a la empresa TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S "TRANES S.A.S. para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de CARGA".

A la notificada se le entregó copia auténtica y gratuita de la decisión y se le advierte que contra el presente acto administrativo Proceden los Recursos de Reposición ante la Dirección Territorial Antioquia y Apelación ante la Dirección de Transporte y tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

NOTIFICADO

FIRMA Paula Jimenez Trujillo

C.C. 32 562.794

TP.

DIRECCION Cra 68 # 43-15

CIUDAD Medellin

TELEFONO 4486048

FECHA Octubre 31 / 2016

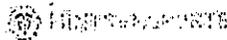
EL NOTIFICADOR

FIRMA

C.C. 143466600

Renuncio a Terminos

Paula Jimenez Trujillo



NIT.899.999.055-4



RESOLUCIÓN NÚMERO **064** DE 2017

17 MAY 2017

Por la cual se mantiene la Habilitación a la empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES S.A.S.", para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de ESPECIAL."

EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996, Decreto 1079 de 2015 y Decreto 087 de 2011.

CONSIDERANDO

La señora PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 32.562.794 de Yarumal, actuando en calidad de Gerente y en Representación Legal de la Empresa TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. "TRANES S.A.S.", mediante radicado Número 20163050133532 del 29-12-2016, solicita mantener la Habilitación para operar como Empresa de Transporte Público Terrestre Automotor, en la modalidad ESPECIAL, acogiéndose a los lineamientos impartidos por el Decreto 1079 de 2015.

Que por documento privado de diciembre 21 de 2011, de los accionistas, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín el 26 de diciembre de 2011, en el libro 9, bajo el número 23212, se constituyó la Sociedad Comercial denominada TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S.

Que con acta N°5 de agosto 14 de 2014, de la Asamblea de accionistas, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín el 26 de agosto de 2014, en el libro 9, bajo el número 16303, mediante la cual se adiciona a la razón social la sigla TRANES S.A.S. en adelante su denominación será: TRANSPORTES ESPECIALES A & S S.A.S. "TRANES S.A.S".

Que la Dirección Territorial Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, mediante Concepto sobre Verificación de Requisitos Nro. 012 de 2017, concluyó que la referida solicitud cumple con los presupuestos exigidos por la normativa que regula el procedimiento de habilitación.

Que de conformidad con la Ley 336 de diciembre 20 de 1996, corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia de la operación del servicio público de transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que el Artículo 5o. ibídem, le otorga a la operación de las empresas de transporte público el carácter de servicio público esencial, por lo cual corresponde al Estado velar por su efectiva prestación.

Que dentro de la delegación de funciones asignadas por el Decreto 087 del año 2011, en el artículo 17 numeral 6. "Otorgar, negar, modificar y revocar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de: Pasajeros, carga, mixto, turismo y especial, por carretera que tengan sede principal en su jurisdicción":

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESOLUCIÓN NÚMERO **064** DEL **17** MAY 2017 HOJA N.º 2

"Por la cual se manifiesta la Habilitación a la empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES S.A.S.", para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de ESPECIAL."

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Mantener la habilitación a la Empresa TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. "TRANES S.A.S.", para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, en la modalidad de ESPECIAL, con las siguientes características:

REPRESENTANTE LEGAL	: PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	: 32.562.794 de Yarumal
RAZON SOCIAL	: TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES S.A.S.
NIT	: 900.549.783-0
MATRICULA MERCANTIL	: 21.459628-12
DOMICILIO PRINCIPAL	: MEDELLIN
TELEFONO	: 448.31.97
E-MAIL	: gerencia@tranes.com.co
DIRECCION	: Carrera 68 N° 43-15
RADIO DE ACCION	: NACIONAL
MODALIDAD	: ESPECIAL
CLASES DE VEHICULOS	: LOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL.

PATRIMONIO EXIGIDO : \$1.034.181.000.

PATRIMONIO PRESENTADO : \$1.122.304.513

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente habilitación tendrá una vigencia indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para su otorgamiento.

**ARTÍCULO TERCERO:** Con relación a las condiciones que se encuentran pendientes por reglamentar por parte de este Ministerio, las mismas serán exigibles una vez sean promulgados los actos administrativos correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO:** Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** El contenido de la presente Resolución se notificará al interesado de conformidad con las disposiciones que para el efecto reglamenta el Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra la presente providencia procede por la vía gubernativa, los recursos de Reposición ante éste Despacho y el de Apelación, ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los

**17** MAY 2017

**LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ**  
Director Territorial Antioquia

Proyector: María Eugenia Rojas Amaya



NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: \*RAD S\*  
"F\_RAD\_S"

días hábiles, en que se determine que dentro de su objeto social desarrolla la industria del transporte.

COMENTARIO: El Certificado de Existencia y representación legal fue expedido el 27/12/ 2016, por la Cámara de Comercio de Medellín, que a la fecha de radicación 29/12/2016, han transcurrido 3 días hábiles por lo tanto cumple (Folios 6-10). CUMPLE.

Adicionalmente, se constató que dentro del Objeto Social de la empresa se desarrolla la Industria del Transporte Público en todas sus Modalidades. (Folio 6 revés). CUMPLE.

3.- Indicación del domicilio principal y relación de sus oficinas, señalando su dirección y adjuntando el certificado registro mercantil de los establecimientos de comercio donde desarrollará la actividad.

COMENTARIO: La empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", señala como domicilio principal registrado como establecimiento de comercio según certificado de registro mercantil cámara de comercio de Medellín, donde registra la dirección Carrera 68 N° 43-15 Medellín - Antioquia, email: gerencia@tranés.com.co (Folios 11). CUMPLE

4.- Organigrama de la estructura organizacional de la empresa, la cual deberá contar con una planta de personal en nómina que tenga como mínimo:

COMENTARIO: La empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", presenta una estructura organizacional compuesta por Junta Directiva, Gerente, Asesor jurídico, Director HSEQ, Asistente administrativo, Coordinador de seguridad vial, comercial, Auxiliar logístico, conductores con los respectivos perfiles profesional, manual de funciones. También presenta certificación de las personas que se encuentran en nómina de la empresa y copia de seguridad social. (Folios 13-23). CUMPLE.

En la documentación entregada por la empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", se puede observar que existe:

a) Una Estructura administrativa, financiera y contable. Integrada por personal idóneo que cumple como mínimo las siguientes funciones:

- 1.- Adoptan y controlan el programa de reposición del parque automotor, con que contará la empresa, que contiene la proyección financiera, administrativa y operativa.
- 2.- Implementan procesos de selección de conductores y personal administrativo.
- 3.- Vigilan la vinculación en nómina de la totalidad de los conductores necesarios para la prestación del servicio, mediante contratos de trabajo y efectúan y controlan el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- 4.- Registran ante la Superintendencia de Puertos y Transporte los conductores activos y reportan los cambios en tiempo real.
- 5.- Diseñan y cumplen con los programas de salud ocupacional y de capacitación.

b) Estructura Operacional. Integrada por personal idóneo para desarrollar la planeación, operación y control de los servicios de transporte.

Entre otras funciones tendrá a cargo:

- 1.- Administrar, mantener en perfecto estado y controlar la operación de los vehículos propios o de terceros y de los que presten el servicio en virtud de convenios de colaboración empresarial suscritos con empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte.
- 2.- Garantizar la comunicación bidireccional de cada vehículo con la empresa.

Para contestar cite:  
 Radicado MT No.: "RAD S"


\*F\_RAD\_S\*

- 3.- Planificar el servicio de transporte.
- 4.- Administrar y mantener un programa que fije y analice indicadores de calidad y las estadísticas de la operación de la empresa. Es responsabilidad de la empresa disponer de la siguiente estadística de operación:
1. - De la prestación de los servicios.
  2. - Vehículos utilizados por servicio.
  3. - Conductor por servicio prestado.
  4. - Kilómetros recorridos.
  5. - Tiempo del recorrido.
  6. - Porcentaje del parque automotor de terceros y de propiedad de la misma.
- 5.- Garantiza el mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos vinculados y con los que preste el servicio, y que porten los documentos exigidos para la movilización de los vehículos.
- c) Estructura de seguridad vial. Integrada por personal idóneo para desarrollar como mínimo las siguientes funciones:
1. Gestiona el cumplimiento de las obligaciones y estrategias contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial, de conformidad con las instrucciones que imparta el Gobierno Nacional.
  2. Planea, desarrolla y ejecuta medidas conducentes a reducir los índices de accidentalidad.
  3. Vigila y garantiza el cumplimiento de la realización de la revisión técnico mecánica.
  4. Mantiene un programa de control y análisis de las estadísticas e indicadores del número y causas de los accidentes de tránsito, que deberá reportar a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de conformidad con los protocolos que para tal fin se establezcan.
  5. Exige el porte de la calcomanía "Cómo Conduzco" según lo ordenado por la Superintendencia de Puertos y Transporte, cumpliendo con los requisitos técnicos señalados por ésta, en perfecto estado y siempre visible. Igualmente establecer los mecanismos internos de control del funcionamiento de la línea de atención.
- d) Estructura de Tecnología e Informática. Integrada por personal idóneo para desarrollar como mínimo las siguientes funciones:
- 1.- Estructura el procedimiento para la atención a los usuarios, incluyendo las ayudas tecnológicas y el personal que se destinará para tal fin.
  - 2.- Monitorea y mide la accidentalidad.
  - 3.- Monitorea la prestación del servicio de transporte especial a través de sistema de Posicionamiento Global. La empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial garantizará, a través del proveedor del sistema de monitoreo, acceso tecnológico para supervisar la prestación del servicio, a la Superintendencia de Puertos y Transporte y a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, acuerdo con los protocolos que para tal efecto se establezcan.
  - 4.- Monitorea la plataforma tecnológica y el centro de control con los que interactúa el vehículo y la empresa para la prestación de Transporte Terrestre Automotor Especial.
  - 5.- Implementa cámaras de video dentro de los vehículos destinados al servicio escolar, con acceso a los padres de familia y a la persona que el colegio designe.
  - 6.- Facilitar la suscripción de los contratos a través de medios tecnológicos.
- 5.- La empresa demuestra que dispone de una adecuada infraestructura física, definiendo áreas destinadas al desarrollo de funciones financieras, administrativas, operativas, seguridad vial y

NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:

Radicado MT No.: "RAD S"



"F\_RAD\_S"

tecnología, según la estructura empresarial establecida en numeral anterior.

**COMENTARIO:** La empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", en su funcionamiento de la planta física, tiene dispuesto área de atención al ciudadano, área de administrativa donde se encuentran las oficinas en la que opera la empresa. Igualmente adjunta fotos de las instalaciones y la planta física (Folios 227-233). CUMPLE.

6.- La empresa deberá demostrar que tiene debidamente documentados los procesos selección, contratación y capacitación de los conductores de los equipos propios, de socios y terceros, formalización laboral y para la elaboración los contratos de vinculación por administración flota de los vehículos, los que deberán contener expresamente contraprestación económica por el tiempo del uso.

**COMENTARIO:** La empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", tiene implementada el proceso de Selección, Vinculación e inducción de Conductores y procesos de capacitación, programa de salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo, contrato de vinculación por administración de flota.

Adjunta el cumplimiento de un proceso completo, como prueba de que está en ejecución. (Folios 237-412). CUMPLE.

7.- Descripción y diseño de los distintivos la empresa.

**COMENTARIO:** La empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", el nombre hace alusión al transporte especial, se utilizó el signo internacional de la vía, se elige el fondo blanco y el color naranja por ser cálido y vibrante, transmite energía, y el color gris por que representa la estabilidad de la empresa y del cliente (Folio 413-418). CUMPLE.

8.- Programa de reposición del parque automotor, soportado en una proyección financiera, administrativa y operativa.

**COMENTARIO:** La empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", certifica que tiene elaborado un programa de reposición de equipos con proyección financiera, administrativa y operativa, que será puesto en marcha una vez el Ministerio de Transporte decida la solicitud de mantener la Habilitación y está diseñado con la finalidad de reponer los vehículos de la empresa, una vez cumplan la vida útil que se les determine. (Folio 419 - 444). CUMPLE.

9.- Programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio, indicando si se efectúa en centros especializados propios o por contrato, adjuntando el formato de la Ficha de la Revisión y Mantenimiento de los vehículos, de acuerdo con la reglamentación del Ministerio de Transporte.

**COMENTARIO:** La empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", presenta el diseño del programa de revisión y mantenimiento preventivo de los vehículos propios y afiliados con los cuales, presta el servicio de transporte público en la Modalidad de Especial.

Igualmente presenta físicamente el programa de revisión y mantenimiento preventivo, basado en los principios contenidos en el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2.001, Decreto 348 de 2015, ley 336 de 1996 y Resolución 315 de 2013, además contrato con Tecnicentro los Colores, para todo el programa de mantenimiento y revisión preventiva. (Folios 445.- 466). CUMPLE.

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: "RAD S"  
\*F\_RAD\_S\*

10.- Presentación del sistema comunicación bidireccional entre la empresa y todos los conductores de los vehículos y las soluciones tecnológicas destinadas a la gestión y control de la flota, así como todos aquellos componentes que permitan la eficiente y oportuna comunicación entre las partes la cual deberá incluir la demostración del uso de herramientas tecnológicas y de un centro de control.

COMENTARIO: La empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", adjunta certificación de la empresa telefónica Claro con 8 líneas activas, además de la empresa INTEGRA SECURITY SYSTEMS S.A., para el suministro e instalación del monitoreo y rastreo satelital las 24 horas en todos los vehículos. (Folios 467-476). CUMPLE.

11.- Relación y descripción de los indicadores y estadísticas la operación que implementará la empresa, otros:

- 1.- La calidad de prestación de los servicios.
- 2.- Vehículos utilizados por servicio.
- 3.- Conductor por servicio prestado.
- 4.- Kilómetros recorridos.
- 5.- Tiempo de recorrido.
- 6.- Porcentaje del parque automotor propio y de terceros y
- 7.- Seguridad vial.

COMENTARIO: La empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", presenta el proceso de indicadores elaborado en la certificación del sistema de gestión de calidad basados en las estadísticas que se llevan en los procesos y que corresponden a los exigidos en este ítem. Folios (477-479) CUMPLE.

12.- Presentación de estados financieros básicos certificados de los dos (2) últimos años, con sus respectivas notas. Empresas nuevas solo requerirán balance general inicial.

COMENTARIO: La empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", presenta Balance general comparativo, estados de resultados, estado de cambios en la situación financiera, estado flujo de efectivo, notas a los estados financieros, de los años 2015, 2016, firmado por el contador NICOLAS GAVIRIA, T.P 93383-T (Folio.180-522). CUMPLE.

13.- Demostración que cuentan con un patrimonio líquido mínimo de quinientos (500) SMMLV. PATRIMONIO LÍQUIDO EXIGIDO PARA EMPRESAS DE SERVICIO ESPECIAL

\$ 344.727.000

Como la empresa está habilitada en la modalidad de Carga, debe ajustarse el patrimonio según el artículo 2.2.1.6.4.5 del Decreto 1079 de 2015.

\$1.034.181.000

PATRIMONIO LÍQUIDO PRESENTADO Según Balance GENERAL.

\$1.122.304.513 (Folio 525-541)

Demostrado en:

Para contestar cite:  
Radicado MT. No.: "RAD S"  
"F\_RAB\_S"

- Certificación Bancaria de BANCOLOMBIA, donde informan que la empresa TRANES S.A.S, tiene cuenta corriente activa, con un saldo de:

\$ 750.604.513 (folio 525)

- o Vehículo Camioneta, Marca Fotón, Placa WLY 405, Modelo 2017, de propiedad de la empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", con avalúo por el Ministerio de Transporte de:

\$ 35.000.000 (526-528)

- o Vehículo Camioneta, Marca Chevrolet, Placa WLY 350, Modelo 2017, de propiedad de la empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", con avalúo por el Ministerio de Transporte de:

\$ 45.500.000 (529-531)

- o Vehículo Camioneta, Marca Fotón, Placa WLY 406, Modelo 2017, de propiedad de la empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", con avalúo por el Ministerio de Transporte de:

\$ 79.900.000 (532-534)

- o Vehículo Camioneta, Marca Fotón, Placa WLY 400, Modelo 2017, de propiedad de la empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", con avalúo por el Ministerio de Transporte de:

\$ 79.900.000 (535-537)

- o Vehículo Camioneta, Marca Toyota, Placa WCP 065, Modelo 2014, de propiedad de la empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", con avalúo por el Ministerio de Transporte de:

\$ 76.500.000 (538-539)

- o Vehículo Camioneta, Marca Volkswagen, Placa SNT 056, Modelo 2012, de propiedad de la empresa "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES", con avalúo por el Ministerio de Transporte de:

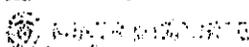
\$ 54.900.000 (540-541)

14.- Declaración de renta de la empresa solicitante de la habilitación, correspondiente a los dos (2) años gravables anteriores a la presentación de la solicitud, si por ley se encuentra obligada a presentarla.

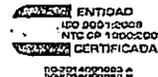
COMENTARIO: La empresa TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES, presenta formulario N° 1111601693328 del 2015 y 1110603685619 de 2014. (542-544) CUMPLE.

15.- Presentar Certificado de Gestión de Calidad NTC-ISO-9001, NTC OHSAS, expedido por un organismo conformidad con las nacionales en el cumplimiento los requisitos establecidos en el presente Decreto.

- La solicitud de habilitación en la modalidad Especial, es por primera vez, presenta contrato y cronograma de implementación del Sistema de Calidad, cronograma que no excede treinta y seis (36) meses contados a partir de la habilitación, plazo durante el cual la empresa debe obtener y presentar Certificado de Gestión.



NIT.899.999.055-4



Para contestar cite:  
Radicado MT No.: \*RAD S\*



\*F RAD S\*

COMENTARIO: Transportes TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES, presenta certificación NTC-ISO-9001 de junio 9 de 2016, NTC-ISO-14001 de junio 9 de 2016 y NTC OHSAS 18001 del 9 junio de 20016 (Folio 545-548) CUMPLE.

16.- Programa de control de infracciones a conductores las normas de tránsito y transporte.

COMENTARIO: La empresa TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES, presenta el programa que desarrolla la empresa para el control de infracciones de los conductores y las acciones que realizará a los Conductores vinculados formalmente, en pos de llevar un Control efectivo a las Infracciones de Tránsito y Transporte. (Folio 550-572). CUMPLE.

17.- Comprobante de pago de los derechos correspondientes, debidamente registrados por la entidad recaudadora, los cuales no serán reembolsables por ninguna causa.

COMENTARIO: Presenta Comprobante de Pago número 600000000041291128 de 12/05/2017, a Favor del Ministerio de Transporte, por valor de \$ 514.000, efectuada en Davivienda, Oficina 51-0392 del 02/05/2017, de la ciudad de Medellín (Folio 574). CUMPLE.

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La presente solicitud se hizo en vigencia de las condiciones de Habilitación exigidas en el Decreto No. 1079 de 2015, las cuales fueron cumplidas a cabalidad según lo demuestra el presente análisis de requisitos.

Por lo anotado precedentemente, se concluye que es viable acceder a la solicitud de Habilitación, para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor Especial, a la empresa, "TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. TRANES.", con el NIT. 900.549.783-0

Medellín, Abril 28 de 2017

  
Vº Bº LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ  
Director Terminal Antioquia

  
MARIA EUGENIA ROJAS AMAYA  
Profesional Universitario



ISO 9001:2015



RESOLUCIÓN NÚMERO

139

DE 2019

12 ABR. 2019

*"Por la cual se resuelve mantener la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial a la empresa ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES, NIT 811.036.515-9"*

EL DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA  
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996, Decretos 087 de 2011, 1079 de 2015 y 431 de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución número 000344 del 30 de diciembre de 2004, la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, concedió la habilitación como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad Especial a la empresa denominada ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES ESPECIALES con NIT. 811.036.515-9.

Que mediante oficio con Radicado 20173050107472 del 19 de octubre de 2017, la empresa ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES., presentó solicitud para mantener la habilitación para operar como Empresa de Transporte Público Terrestre Automotor, en la modalidad Especial, al tenor de lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.6.14.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el Artículo 42 del Decreto 431 de 2017 y dentro del término allí establecido.

Que una vez revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, se verificó que por acta del 21 de mayo de 2005, de la Asamblea General Extraordinaria. Acta Nro. 10 del 13 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Asociados. Acta No. 11 de 15 de abril de 2011, de la Asamblea de Accionistas. Acta No. 13 del 3 de febrero de 2012, de la Asamblea Ordinaria de Asociados, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el 07 de febrero de 2012, en el libro 1º., bajo el No. 434, mediante la cual entre otras reformas la entidad cambia su sigla por la de: AS TRANSPORTES.

Que analizada la documentación allegada por la empresa, a la luz de lo establecido para el efecto en el Artículo 12 del Decreto 431 de 2017, que modificó el Artículo 2.2.1.6.4.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1079 de 2015, se advirtió la falta e imprecisión de algunos requisitos, en virtud de lo cual, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, mediante oficios radicados bajo los números 20193050001521 del 18 de enero 2019, 20193050007761 del 16 de marzo de 2019, se requirió al solicitante.

Que la empresa ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES., con NIT. 811.036.515-9, allegó respuesta, a los precitados requerimientos, bajo los radicados número 20193050013192 de enero 30 de 2019, 20193050038662 de marzo 27 de 2019, 20193050045242 de abril 11 de 2019, los cuales una vez analizados, soportaron la conclusión de cumplimiento por parte de la empresa de todos y cada uno de los requisitos exigidos para mantener la habilitación para operar como Empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en

*"Por la cual se resuelve mantener la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial a la empresa ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES., con NIT. 811.036.515-9"*

la modalidad de Especial, tal y como da cuenta el estudio número 39 de 2019, que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que para los respectivos efectos es necesario tener en cuenta que el Artículo 2.2.1.6.14.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el Artículo 42 del Decreto 431 de 2017 establece:

*"Artículo 2.2.1.6.14.1: Plazo para acreditar requisitos de habilitación. Las empresas habilitadas antes del 25 de febrero de 2015 tendrán plazo hasta el 25 de febrero de 2018, para acreditar los nuevos requisitos de habilitación.*

*Para tal efecto, las empresas deberán presentar ante la dirección territorial correspondiente los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de habilitación establecidos en este Capítulo.*

*Si la empresa presenta la solicitud de manera extemporánea o el Ministerio de Transporte le niega la habilitación, no podrá continuar prestando el servicio..."*

Que de conformidad con las anteriores consideraciones, la Dirección Territorial Antioquia, concluye que la empresa ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES, NIT 811.036.515-9, cumplió con los requisitos y términos estipulados legalmente. Por lo anterior, resolver a su favor la solicitud de mantenimiento de la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconocer el cambio de sigla a la empresa ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES "ASTRALES", por "AS TRANSPORTES", con NIT. 811.036.515-9.

ARTÍCULO 2.- Mantener la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial, concedida a la empresa ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES., con NIT. 811.036.515-9, mediante la Resolución 000344 del 30 de diciembre de 2004, al tenor de lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.6.4.1 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el Artículo 12 del Decreto 431 de 2017.

ARTÍCULO 3.- La presente habilitación tendrá una vigencia indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para su otorgamiento.

ARTÍCULO 4.- Con relación a las condiciones que se encuentran pendientes por reglamentar por parte de este Ministerio, las mismas serán exigibles una vez sean promulgados los actos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 5.- Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES., con NIT. 811.036.515-9, en la Carrera 69 No. 49-06, Medellín - Antioquia, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante esta Dirección Territorial y apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su

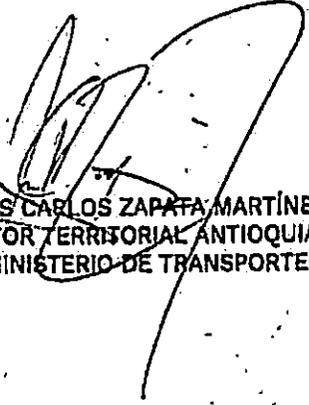
*"Por la cual se resuelve mantener la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial a la empresa ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES., con NIT. 811.036.515-9"*

notificación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA-

ARTÍCULO 7.- Una vez ejecutoriado el presente acto administrativo, remítase copia del mismo a la Superintendencia de Puertos y Transporte y a la Cámara de Comercio correspondiente al domicilio de la empresa, para lo de su respectiva competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín, el 12 ABR. 2019



LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ  
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA DEL  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Proyecto: D.I.R.Z  
Revisó : L.C.Z.M.

REPUBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
**RESOLUCION No 001791 DE 19**

( 16 DIC. 1999 )

"Por la cual se habilita como empresa de servicio público de transporte especial a la sociedad  
( **BAQUERO & PARRA TRANSPORTES LTDA.**

**LA DIRECTORA REGIONAL CUNDINAMARCA (E)**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por los Decretos 1556 de 1998,  
690 de 1999 y la Resolución No. 0002280 del 9 de noviembre de 1999 y,

**CONSIDERANDO :**

Que el señor **JAIRO ALBERTO BAQUERO PRADA**, en calidad de Representante Legal de la empresa **BAQUERO & PARRA TRANSPORTES LTDA.**, solicitó ante esta Dirección, mediante radicados Nos. 020501 del 28 de octubre y 022340 del 3 de diciembre de 1999, Habilitación como empresa de transporte en la modalidad de pasajeros servicio especial.

Que la Dirección Regional Cundinamarca del Ministerio de Transporte, elaboró el estudio No. 029 de 1.999, en el cual se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 1556 del 4 de agosto de 1998, en especial la sección II, sección III, capítulo II, capítulo IV, condiciones para obtener habilitación, encontrándose que la empresa **BAQUERO & PARRA TRANSPORTES LTDA.**, cumple con los requisitos exigidos en el citado Decreto.

Que por lo expuesto anteriormente este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Habilitar como empresa de servicio público de transporte especial a la sociedad denominada **BAQUERO & PARRA TRANSPORTES LTDA.**, de conformidad con las siguientes características:

<b>SEDE</b>	: Santafé de Bogotá D.C.
<b>RADIO DE ACCION</b>	: Santafé de Bogotá D.C y zonas aledañas
<b>FORMA DE CONTRATACION</b>	: Especial
<b>CLASE DE VEHICULOS</b>	: Los homologados para esta modalidad

**PARAGRAFO:** Los requisitos exigidos en los numerales 2 del Artículo 11, 2 del Artículo 12 y Artículo 14 del Decreto 1556 de 1998, que se refieren al programa de capacitación de los conductores, a la ficha técnica de revisión de vehículo respectivamente y a los seguros, deberán reunirse una vez el Ministerio de Transporte reglamente sobre el particular.





**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA**

**RESOLUCION No 000216 DE**

**07 MAR 2002**

**"Por la cual se reconoce el cambio de razón social de la empresa BAQUERO & PARRA TRANSPORTES LTDA. por el de BIP TRANSPORTES LTDA.**

**EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto 540 del 28 de marzo del 2000; Resoluciones No. 2406 de 2000, 7806 de 2001 y,

**CONSIDERANDO :**

Que con Resolución No. 001791 del 16 de diciembre de 1999, la Dirección Regional Cundinamarca del Ministerio de Transporte, Habilitó como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial para estudiantes y asalariados a la sociedad denominada BAQUERO & PARRA TRANSPORTES LTDA., bajo las siguientes características:

Sede : Santafé de Bogotá D.C.  
Radio de Acción : Santafé de Bogotá D. C. y Zonas Aledañas  
Forma de Contratación : Especial  
Clase de vehículos : Los homologados para esta modalidad

Que mediante radicado No. 023460 de diciembre 19 de 2001, el señor NESTOR ROBERTO PARRA PALENCIA, en calidad de representante legal de la Sociedad denominada BAQUERO & PARRA TRANSPORTES LTDA., solicitó le sea reconocida la nueva razón social a su representada por parte del Ministerio de Transporte.

Que analizada la solicitud de acuerdo con el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 18 de diciembre de 2001, donde certifica que por Escritura Pública No. 0001382 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. del 21 de junio de 2001, inscrita el 4 de julio del 2001, bajo el número 00784225 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BAQUERO & PARRA TRANSPORTES LTDA. por el de: BIP TRANSPORTES LTDA. y su duración será hasta el 29 de julio del año 2009, el grupo de Pasajeros Especial considera viable acceder a lo solicitado.

RESOLUCION No 000216 DE 07 MAR 2002

"Por la cual se reconoce el cambio de razón social a la empresa BAQUERO & PARRA TRANSPORTES LTDA. por el de BIP TRANSPORTES LTDA."

Que por lo expuesto anteriormente este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer el cambio de razón social de la empresa BAQUERO & PARRA TRANSPORTES LTDA. por el de BIP TRANSPORTES LTDA.

**ARTICULO SEGUNDO :** Las Resoluciones: No. 001791 de diciembre 16 de 1999 y No. 000776 de febrero 28 de 2001, que le concedió habilitación y le fijó capacidad transportadora respectivamente a la sociedad BAQUERO & PARRA TRANSPORTES LTDA., continúan vigentes con la nueva razón social: BIP TRANSPORTES LTDA.

**ARTICULO TERCERO:** Las autoridades de Control y Vigilancia serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO:** Notificar del presente Acto Administrativo al Representante legal de la empresa BIP TRANSPORTES LTDA. carrera 32 B No. 4 -65 sur, Teléfono: 5660960 Nit: 830.061.945-7 en Bogotá D.C.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

000216

Dada en Bogotá, D.C. a los

07 MAR 2002

Original Firmado por  
**MIGUEL ANGEL ESLAVA CORREA**

**MIGUEL ANGEL ESLAVA CORREA**  
Director Territorial Cundinamarca

Proyectó: María del C. Céspedes A  
07-03-2002



SECRETARIA DE ECONOMIA

14 MAR 2002

Del Sr. Roberto Palma Palacios

Secretaría  
BIP Transportes y Logística

*[Handwritten signature]*  
Cu

79514314

**RESOLUCIÓN 228 DE 2015**

**(09 de DICIEMBRE 2015)**

"Por la cual se registra el cambio de Razón Social y Régimen jurídico de la Empresa BIP TRANSPORTES LTDA por el de BIP TRANSPORTES S.A.S."

**LA DIRECTORA TERRITORIAL CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 087 de 2011, y:  
**CONSIDERANDO**

Que mediante resolución No. 0193 del 12 junio de 2014, se concedió habilitación como empresa de servicio público de transporte terrestre de carga a la empresa denominada BIP TRANSPORTES LTDA. Con Nit No 830061945-7

Que mediante radicado No. 20153210333042 de 12 de junio de 2015, el Representante Legal de la empresa comunica que la sociedad cambio su Razón Social y Régimen Jurídico bajo el nombre de BIP TRANSPORTES S.A.S.

Que con la solicitud allego el Certificado de Existencia y representación legal No. R0461219369 del 11 de junio de 2015, en la cual se describe: *"que por acta No sin número de la junta de socios del 14 de mayo de 2015, inscrita el 28 de mayo de 2015 bajo el número 01943534 del Libro IX la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de; BIP TRANSPORTES SAS"*

En mérito de lo anterior, este despacho,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Registrar el cambio de Régimen Jurídico y Razón Social de la empresa BIP TRANSPORTES LTDA - por el de BIP TRANSPORTES S.A.S

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comunicar el presente Acto Administrativo al Representante Legal de la Empresa BIP TRANSPORTES S.A.S. en la Carrera 27 No 1B-89 segundo piso de Bogotá, haciéndole saber que contra el mismo no procede ningún recurso.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C, el 9 de Diciembre de 2015

  
**DEYSSI MARIA MORENO ARAGÓN**

## RESOLUCIÓN No 54 DE 2017

(Febrero 9 de 2017)

" Por la cual se concede la solicitud de la empresa BIP TRANSPORTES S.A.S. , identificada con NIT 830061945-7 , en el sentido de mantener la habilitación para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.6.14.1 del régimen de transición del Decreto 1079 de 2015"

### LA DIRECTORA TERRITORIAL CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Decretos Nos. 087 de 2011 y 1079 de 2015, y,

### CONSIDERANDO.

Que de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 105 de 1993, corresponde al Estado, la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que mediante Decreto 087 del 17 de enero de 2011, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte, y se determinan las funciones de sus dependencias", en especial el Artículo 17 - Direcciones Territoriales. Son funciones de las Direcciones Territoriales, las siguientes: (...) 17.6. Otorgar, negar, modificar y revocar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de: Pasajeros, carga, mixto, turismo y especial, por carretera que tengan sede principal en su jurisdicción.

Que la Ley 336 de 1996, "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte", dispone los lineamientos generales en relación con la estructura organizacional, condiciones de carácter técnico, de seguridad y de capacidad financiera, que deben tener en cuenta las empresas que pretendan obtener habilitación para prestar el servicio público de transporte.

Que los citados sus artículos: 5, 6, 10 y 11 de la precitada norma establecen: "El carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la ley le otorga a la operación de las empresas de transporte público, implicará la prelación del interés general sobre el particular, especialmente en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y a la protección de los usuarios, conforme a los derechos y obligaciones que señale el Reglamento para cada Modo (...)" y "Por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios Modos, de conformidad con las autorizaciones

*"Por la cual se concede la solicitud de la empresa BIP TRANSPORTES S.A.S.", identificada con NIT 830061945-7, en el sentido de mantener la habilitación para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.6.14.1 del régimen de transición del Decreto 1079 de 2015".*

expedidas por las autoridades competentes basadas en los Reglamentos del Gobierno Nacional."

"Para los efectos de la presente ley se entiende por operador o empresa de transporte la persona natural o jurídica constituida como unidad de explotación económica permanente con los equipos, instalaciones y órganos de administración adecuados para efectuar el traslado de un lugar a otro de personas o cosas, o de unas y otras conjuntamente.

"Las empresas interesadas en prestar el servicio público de transporte o constituidas para tal fin, deberán solicitar y obtener habilitación para operar.

La habilitación, para efectos de esta ley, es la autorización expedida por la autoridad competente en cada modo de transporte para la prestación del servicio público de transporte.

El Gobierno Nacional fijará las condiciones para el otorgamiento de la habilitación, en materia de organización y capacidad económica y técnica, igualmente, señalará los requisitos que deberán acreditar los operadores, tales como estados financieros debidamente certificados, demostración de la existencia del capital suscrito y pagado, y patrimonio bruto, comprobación del origen del capital aportado por los socios, propietarios o accionistas, propiedad, posesión o vinculación de equipos de transporte, factores de seguridad, ámbito de operación y necesidades del servicio".

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Que el artículo 2.2.1.6.3.6. del citado Decreto establece: "Habilitación.- Las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, deberán solicitar y obtener habilitación para operar este tipo de servicio. Si la empresa pretende prestar el servicio de transporte en una modalidad diferente, debe acreditar ante la autoridad competente los requisitos de habilitación exigidos.

La habilitación por sí sola no implica la autorización para la prestación del Servicio Público de Transporte en esta modalidad. Además se requiere el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Capítulo, especialmente las relacionadas con la capacidad transportadora, la propiedad del parque automotor y las tarjetas de operación de los vehículos.

Que el artículo 2.2.1.6.4.1. del mismo Decreto establece que para obtener la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, las empresas deberán demostrar y mantener los requisitos establecidos en el artículo, que aseguren el cumplimiento del objetivo definido en el artículo 2.2.1.6.1. del citado Decreto.

Que Artículo 2.2.1.6.14.1. del Decreto 1079 de 2015 Establece las Condiciones para mantener la habilitación. "Las empresas que al 25 de febrero de 2015 cuenten con habilitación vigente para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, podrán continuar operando y deberán

*"Por la cual se concede la solicitud de la empresa BIP TRANSPORTES S.A.S.", identificada con NIT 830061945-7, en el sentido de mantener la habilitación para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.6.14.1 del régimen de transición del Decreto 1079 de 2015".*

presentar ante el Ministerio de Transporte los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de habilitación establecidos en el presente Capítulo, dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes al 25 de febrero de 2015, excepto lo que se refiere al porcentaje de propiedad de los vehículos, conforme a lo señalado en el siguiente artículo."

Si la empresa presenta la solicitud de manera extemporánea o el Ministerio de Transporte le niega la habilitación, no podrá continuar prestando el servicio.

Que mediante Resolución No 1791 del 16 de Diciembre de 1999 La Dirección Territorial Cundinamarca Habilito a la empresa BIP TRANSPORTES S.A.S. para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que el señor NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.514.314, en calidad de representante legal de la empresa "BIP TRANSPORTES S.A.S., mediante radicado No. 20168730303792 del 30 de Diciembre de 2016 presentó ante la Dirección Territorial Cundinamarca, solicitud de transición de conformidad con el artículo 2.2.1.6.14.1 del Decreto 1079 de 2015 el cual Estable las Condiciones para mantener la habilitación en la modalidad del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que mediante radicado No 20178730032592 del 8 de Febrero de 2017 presento alcance al radicado del 20168730303792 del 30 de Diciembre de 2016 allegando información complementaria.

Que la empresa BIP TRANSPORTES S.A.S., cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.6.4.1 del Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, para acceder a la habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.6.14.1 del precitado Decreto.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** conceder la solicitud de la empresa BIP TRANSPORTES S.A.S., identificada con NIT 830061945-7 en el sentido de mantener la habilitación para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.6.14.1 del régimen de transición del Decreto 1079 de 2015 ."

NIT	830061945-7
SEDE PRINCIPAL	Bogotá
DOMICILIO	Carrera 63 No 98B-25
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON ROBERTO PARRA R
CEDULA DE CIUDADANIA	79.514.314
CLASE DE VEHICULOS	Los homologados para el Servicio Público Terrestre Automotor Especial

" Por la cual se concede la solicitud de la empresa BIP TRANSPORTES S.A.S.", identificada con NIT 830061945-7, en el sentido de mantener la habilitación para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.6.14.1 del régimen de transición del Decreto 1079 de 2015":

**ARTÍCULO SEGUNDO:-** Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, la Resolución 00129 de 2010 por la cual se ajusta la capacidad transportadora continua vigente.

**ARTÍCULO TERCERO :-** Notificar el presente acto administrativo al Representante Legal de la empresa BIP TRANSPORTES S.A.S. , en la Carrera 63 No 98B-25 de Bogotá correo electrónico: contabilidad@biptransportes.com conformidad con lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO: .-** Remitir copia del presente Acto administrativo a la Superintendencia de puertos y transportes para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO .-** Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante este Despacho y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de Febrero de 2017.

  
**DEYSSI MARIA MORENO ARAGÓN**  
Directora Territorial Cundinamarca

Proyecto: Deyssi María Moreno Aragón  
Aprobó: Deyssi María Moreno Aragón  
Fecha: 9 /02/2017

09 FEB. 2017

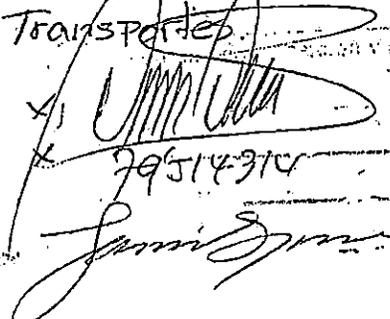
4:00

Nelson Roberto Parra

SA 9/2/13

Rep Legal

BIP. Transportes



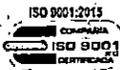
79514310

Juan Gomez



La movilidad es de todos

Mintransporte



## RESOLUCIÓN NÚMERO 20213040020405

de 14-05-2021



Por la cual se reconoce el cambio de domicilio a la empresa de servicio público de transporte terrestre, automotor, especial BIP TRANSPORTES SAS Nit. 830.061.945-7

### LA DIRECTORA TERRITORIAL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en los Decretos No. 087 de 2011, 348 de 2015 compilado en el 1079 de 2015, Modificado y Adicionado por el Decreto 431 de marzo 14 de 2017, en concordancia con la Ley 1437 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO:

Que con oficio Radicado No 20203030720522 de fecha 31-07-2020, ante la Dirección Territorial Atlántico, el señor NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA, en su condición de Representante Legal de la empresa de Servicio Público de Transporte BIP TRANSPORTES SAS, con Nit. 830.061.945-7, presentó solicitud de traslado de la Dirección Territorial de Cundinamarca a la Dirección Territorial Atlántico, por cambio de domicilio de la empresa de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Barranquilla.

Que con fecha 04-08-2020 a través del correo certificado de la Dirección Territorial Atlántico se les respondió que teniendo en cuenta las disposiciones nacionales, expedidas con ocasión de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el DL 417 de marzo 17 de 2020, el art. 3 del DL 491 de 2020, y el Memorando 202034000026023 de marzo 17 de 2020 del Ministerio de Transporte, la atención presencial en la Dirección Territorial Atlántico se encontraba suspendida. Que una vez la situación fuese superada y fuese posible acceder al expediente de la empresa BIP TRANSPORTES SAS, el cual en ese momento se encontraban en los archivos físicos de la sede de la Dirección Territorial Cundinamarca y el canal de correspondencia física fuese reactivado, autorizaríamos el traslado de la empresa solicitante a la Dirección Territorial de ATLÁNTICO.

Que con memorando No 20212080023533 de fecha 22-02-2021 y teniendo en cuenta que se empezó a restablecer el servicio de correspondencia física de 472, solicitamos a la Dirección Territorial Cundinamarca el envío del expediente de la empresa de transporte especial BIP TRANSPORTES S.A.S, por cambio de domicilio a Barranquilla, el cual nos fue enviado con memorando No 20218730029543 del 05-03-2021 por el sistema de correspondencia Orfeo sin soporte escaneado y los expedientes físicos solo fueron recibidos hasta el 16-03-2021.

Que revisado el expediente se constató que la habilitación en la modalidad especial le fue concedida por la Dirección Territorial Cundinamarca a la empresa BAQUERO & PARRA TRANSPORTES LTDA con Resolución 001791 del 16-12-1999.

Que le fue reconocido con Resolución No 000216 de fecha 07-03-2002 el cambio de razón social, la cual pasó de BAQUERO & PARRA TRANSPORTES LTDA a BIP TRANSPORTES LTDA.

Que con Resolución No 54 de fecha 09-02-2017, se le concedió la habilitación a la empresa BIP TRANSPORTES SAS Nit. 830.061.945-7, en el sentido de mantenerla, para continuar en la prestación del servicio público de transporte, terrestre, automotor, especial, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.6.14.1. del Régimen de Transición del Decreto 1079 de 2015.

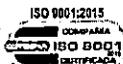
Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte  
Esta es una copia auténtica del documento electrónico  
www.mintransporte.gov.co





La movilidad es de todos

Minitransporte



## RESOLUCIÓN NÚMERO 20213040020405

de 14-05-2021



Por la cual se reconoce el cambio de domicilio a la empresa de servicio público de transporte terrestre, automotor, especial BIP TRANSPORTES SAS Nit. 830.061.945-7

Que, en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, de fecha 24-03-2021, se confirmó que la Dirección de la empresa BIP TRANSPORTES SAS es Carrera 53 # 74-86 Oficina 310 Centro Caribe Plaza en la ciudad de Barranquilla Atlántico y que la empresa sí cuenta con la autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto esta Dirección Territorial,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer el cambio de domicilio principal, de la empresa de servicio público de transporte, terrestre, automotor, especial BIP TRANSPORTES SAS Nit. 830.061.945-7, a la ciudad de Barranquilla Atlántico.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar del presente acto administrativo al señor Neison Roberto Parra Palencia, en su condición de Representante Legal de la empresa de servicio público de transporte, terrestre, automotor, especial BIP TRANSPORTES SAS, en la Carrera 53 # 74-86 Oficina 310 Centro Caribe Plaza en la ciudad de Barranquilla Atlántico y/o en la dirección de correo electrónico gerencia@biptransportes.com según reporte RUES de fecha 24-03-2021, del registro de la Cámara de Comercio, el cual indica que la empresa sí cuenta con la autorización para recibir notificaciones personales a través del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese a la Supertransporte para lo de su competencia y fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de mero trámite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla

**PATRICIA HURTADO TURBAY**  
Directora Territorial Atlántico

*Vicky Arismendy Profesional grupo pasajeros DT Atlántico*

*Patricia Hurtado Turbay Directora Territorial Atlántico*

*Fecha Elabor: 24/03/2021*

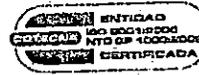
*Fecha Revisión: 04/05/2021*

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte  
Esta es una copia auténtica del documento electrónico  
www.mintransporte.gov.co





**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



RESOLUCION No. 193 DE 2014

(JUNIO 12 DE 2014)

"Por la cual se habilita a la empresa BIP TRANSPORTES LTDA, identificada con NIT.830061945-7 para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga."

LA DIRECTORA TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Decretos Nos. 173 de 2001 y 087 de 2011.

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 105 de 1993, corresponde al Estado, la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que la Ley 336 de 1996 establece los lineamientos generales en relación con la estructura organizacional, condiciones de carácter técnico, de seguridad y de capacidad financiera, que deben tener en cuenta las empresas que pretendan obtener habilitación para prestar el servicio público de transporte.

Que el Artículo 10 del Decreto 173 de febrero 5 de 2001 establece: *Habilitación. Las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, deberán solicitar y obtener habilitación para operar. La habilitación lleva implícita la autorización para la prestación del servicio público de transporte en esta modalidad.*

*La habilitación concedida autoriza a la empresa para prestar el servicio solamente en la modalidad solicitada. Si la empresa pretende prestar el servicio en una modalidad diferente, debe acreditar ante la autoridad competente de la nueva modalidad, los requisitos de habilitación exigidos.*

Que el Artículo 13 del Decreto 173 de 2001, establece los requisitos para obtener la habilitación y autorización para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.

Que mediante radicado No.2014-873-0143772 del 03 de junio de 2014, el señor Nelson Roberto Parra Palencia, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa BIP TRANSPORTES LTDA, solicitó la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.

Que revisada la documentación aportada por la empresa BIP TRANSPORTES LTDA, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto N° 173 del 5 de febrero de 2001, se determinó que la citada empresa, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el precitado Decreto para acceder a la habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.

"Por la cual se habilita a la empresa BIP TRANSPORTES LTDA, identificada con NIT.830061945-7 para la Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga."

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Habilitar a la empresa BIP TRANSPORTES LTDA, para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, bajo las siguientes características:

NIT	830061945-7
SEDE PRINCIPAL	Bogotá
DOMICILIO	Calle 1 D No. 27-05 Segundo Piso
RADIO DE ACCION	NACIONAL
PATRIMONIO 31/12/13	\$1.486.121.152.
CLASE DE VEHÍCULOS	Los homologados para el Servicio Público Terrestre Automotor de Carga

**ARTICULO SEGUNDO:** La habilitación será indefinida mientras subsistan las condiciones establecidas y acreditadas para su otorgamiento. La autoridad de transporte competente podrá en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, verificar las condiciones que dieron origen a la habilitación.

La empresa deberá permanentemente tener a disposición de la autoridad de transporte y de la Superintendencia de Puertos y Transporte, las estadísticas, libros y demás documentos que permitan verificar la información suministrada.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el presente acto administrativo al señor Nelson Roberto Parra Palencia, identificado con la Cédula de ciudadanía No.79.514.314, Representante Legal de la empresa BIP TRANSPORTES LTDA, en la calle 1D No. 27-05 segundo piso Bogotá, comercial@biptransportes.com, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Informar al interesado que contra esta resolución proceden los recursos de reposición ante este Despacho y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, como lo indican los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de junio de 2014

*Emilce León Ordóñez*  
EMILCE LEÓN ORDÓÑEZ

Proyectó: Nery I. Montes C.  
Contador: Alberto Cano  
Revisó: Emilce León Ordóñez  
Fecha: Junio 12 de 2014  
Radicado No. 0143772

**MINISTERIO DE TRANSPORTES**  
**DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA**

Regolá D.º 19 JUN. 2014 a las 9 a.m.

Señor Hilson Roberto Para Balcón  
De profesión número 193 de fecha 12/06/14

En su calidad de: Gerente  
BIP TRANSPORTES LTDA.

El notificador: [Firma]  
C.C. 79514314

El notificado: [Firma]

## RESOLUCIÓN No 284 DE 2017

(Mayo 18 de 2017)

"Por la cual se registra el cambio de Régimen Jurídico a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, BIP TRANSPORTES LTDA, por el de, BIP TRANSPORTES SAS, con NIT 830061945-7"

### LA DIRECTORA TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 087 de 2011, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 193 del 12 de junio de 2014, se concedió habilitación como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga a, BIP TRANSPORTES LTDA, identificada con Nit 830061945-7.

Que mediante radicado 20173210129822 del 08 de marzo de 2017, el representante legal de la empresa comunica que la sociedad cambió su razón social, bajo el nombre de BIP TRANSPORTES SAS.

Que con la solicitud allegó el Certificado de Existencia y Representación Legal con código de verificación número 1V3a68GRZa8 del 23 de febrero de 2017, en el cual se describe "(...) que por acta No. 286 de accionistas único del 14 de mayo de 2015, inscrita el 28 de mayo de 2015 bajo el número 01943534 del libro IX, la sociedad de la referenciada se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificadas así: BIP TRANSPORTES LTDA, por el de, BIP TRANSPORTES SAS

 DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA  
AUTORIDAD RESPONSABLE

Resolución número **284** del 23 de marzo hoja No. 2

“Por la cual se registra el cambio de Régimen Jurídico a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, BIP TRANSPORTES LTDA, por el de, BIP TRANSPORTES SAS, con NIT 830061945-7”

## RESUELVE

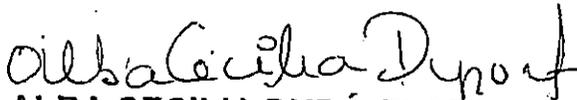
**ARTÍCULO PRIMERO.** - Reconocer el cambio de Régimen Jurídico Social de la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, BIP TRANSPORTES LTDA, por el de, BIP TRANSPORTES SAS, identificada con Nit. 830061945-7.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Comunicar el presente acto administrativo al representante legal de la empresa BIP TRANSPORTES SAS, identificada con Nit. 830061945-7, de conformidad con lo señalado en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

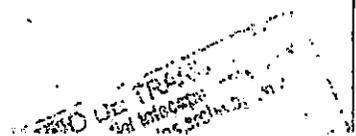
**ARTÍCULO TERCERO.** - Enviar copia del presente acto administrativo a la SuperIntendencia de Puertos y Transporte para lo de su competencia.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el 18 de mayo de 2017

  
**ALBA CECILIA DUPONT CRUZ**  
Directora Territorial Cundinamarca (E)

Proyectó: Edgar García  
Revisó: María Ruth Rodríguez  
Aprobó: Alba Cecilia Dupont  
Fecha: 18/05/2017





La movilidad  
es de todos

Mintransporte

## RESOLUCIÓN NÚMERO 20222080007205

de 14-02-2022



Por la cual se reconoce el cambio de domicilio de la DIRECCION  
TERRITORIAL CUNDINAMARCA a la DIRECCION TERRITORIAL  
ATLANTICO de la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre  
Automotor de Carga BIP TRANSPORTES S.A.S. con Nit.

830.061.945-7

### LA DIRECTORA TERRITORIAL ATLÁNTICO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 17 del Decreto 087 del 17 de enero de 2011, la Ley 336 de 1996, 2189 de 2016, 1079 de 2015 y la Ley 1437 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 105 de 1993 estipula: "Artículo 3º. Principios del transporte público. El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica".

Que el Decreto 1079 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte", Sección 1, Capítulo 7 del Decreto 1079 de 2015, establece entre otros, lo siguiente:

**Artículo 2.2.1.7.1.1.** Competencia del Ministerio de Transporte. Para todos los efectos a que haya lugar, el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga será regulado por el Ministerio de Transporte.

Que mediante Resolución No.193 de 12/06/2014, expedida en la Dirección Territorial Cundinamarca Cundinamarca, se concedió habilitación como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga a la sociedad denominada BIP TRANSPORTES LTDA. con Nit. 830.061.945-7.

Que mediante Resolución No.284 de 18/05/2017, expedida en la Dirección Territorial Cundinamarca, se registra el cambio de Régimen Jurídico a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga BIP TRANSPORTES LTDA. por el de BIP TRANSPORTES S.A.S. con Nit. 830.061.945-7.

Que mediante memorando No.20224250008363 de 26/01/2022 de la Dirección Territorial Cundinamarca, se da traslado físico del expediente y antecedentes de la mencionada empresa a esta sede, por cambio de domicilio a la ciudad de Barranquilla.

Que mediante comunicación radicada con No. 20213032422952 de 16/12/2021, la cual se asocia al memorando antes mencionado, el representante legal, señor NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA, de la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga denominada BIP TRANSPORTES S.A.S. solicita el traslado a la Dirección Territorial Atlántico, dado que el domicilio principal de la sociedad se trasladó a la ciudad de Barranquilla.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.  
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.  
Generado el: 2022-02-14

www.mintransporte.gov.co





La movilidad  
es de todos

Mintransporte

## RESOLUCIÓN NÚMERO 2022080007205

de 14-02-2022



Que a la solicitud la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga denominada BIP TRANSPORTES S.A.S. allegó el Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 09/12/2021, expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, en el cual se evidencia que la sociedad antes mencionada por Acta No. 312 del 02/07/2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esa Cámara de Comercio el 30/07/2020 del Libro IX, cambió su domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Barranquilla.

Que, en mérito de lo anterior, este despacho,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer el cambio de domicilio de la DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA A LA DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO de la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga BIP TRANSPORTES S.A.S. bajo las siguientes características:

RAZÓN SOCIAL	:BIP TRANSPORTES S.A.S.
NIT	:830.061.945-7
DOMICILIO	:Carrera 53 No.74-86, Of. 310 Centro Caribe Plaza, Barranquilla
TELÉFONO	:3174284268
E-MAIL	:gerencia@biptransportes.com
RADIO DE ACCION	:NACIONAL/
VIGENCIA	:INDEFINIDA
MODALIDAD	:TRANSPORTE DE CARGA
REPRESENTANTE LEGAL	:NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA
CEDULA No.	:79.514.314
DURACION DE LA SOCIEDAD	:INDEFINIDA

La sociedad autoriza para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el presente acto administrativo al Representante Legal de la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga denominada BIP TRANSPORTES S.A.S. en la dirección Carrera 53 No.74-86, Of.310, Centro Caribe Plaza en la ciudad de Barranquilla, y/o electrónicamente al correo [gerencia@biptransportes.com](mailto:gerencia@biptransportes.com), ya que en el Certificado de Existencia y Representación Legal si autoriza recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, y el artículo 4 del Decreto 491 de 2020 el cual dispone: "...Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización."

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comuníquese al Grupo de Logística del Ministerio de Transporte para lo de su competencia y fines pertinentes.

### NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Barranquilla, a

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte  
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.  
Generado el: 2022-02-14  
[www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co)





Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.  
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.  
Generado el: 2022-02-14  
[www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co)



La Inevitable  
de todos

MinTransporte

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20222080007205**

de 14-02-2022



**PATRICIA HURTADO TURBAY**  
**Directora Territorial Atlántico**

Proyectó y elaboró: Helisenda Quintana  
Revisó: Patricia Hurtado  
09/02/2022

**MODELO CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN  
TEMPORAL**

Bogotá, 13 de junio de 2023

Señores  
**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**  
Bogotá D.C.

Referencia: Contratación Directa No. 064 de 2023, Objeto: *Prestar el servicio de transporte de carga para de recolección, distribución y entrega de objetos y piezas postales y carga en ciudades sede regional, centros operativos, municipios (urbano y rural) que conforman las regionales Centro 2, incluidas sus rutas Nacionales para la red de Servicios Postales Nacionales S.A.S., garantizando la adecuada prestación del servicio en el territorio nacional en condiciones de cobertura, accesibilidad, calidad y precio. Así mismo los servicios adicionales que se requieran a nivel nacional".*

Los suscritos, **NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA, DIDIER OCHOA ARISTIZABAL y PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **BIP TRANSPORTES SAS, ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES y TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.**, manifestamos que hemos convenido asociarnos y conformar la **UNIÓN TEMPORAL UT 2023**, para participar en Contratación Directa **CD-064-2023**, cuyo objeto es "*Prestar el servicio de transporte de carga para de recolección, distribución y entrega de objetos y piezas postales y carga en ciudades sede regional, centros operativos, municipios (urbano y rural) que conforman las regionales Centro 2, incluidas sus rutas Nacionales para la red de Servicios Postales Nacionales S.A.S., garantizando la adecuada prestación del servicio en el territorio nacional en condiciones de cobertura, accesibilidad, calidad y precio. Así mismo los servicios adicionales que se requieran a nivel nacional".*, para LA REGIONAL CENTRO 2 y por lo tanto, expresamos:

1. La UNIÓN TEMPORAL está integrada por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	EJECUCIÓN DEL CONTRATO, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE COMPROMISO (1)	LA PARTICIPACIÓN EN LA UT (%) (2)
BIP TRANSPORTES SAS	830061945-7	REPRESENTACION LEGAL, ELABORACION DE LA PROPUESTA, FUNCIONES FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TECNICAS	34%
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	811036515-9	REPRESENTACION LEGAL, SUPLENTE, ELABORACION DE LA PROPUESTA, FUNCIONES FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TECNICAS	33%
TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S	900549783-0	ELABORACION DE LA PROPUESTA, FUNCIONES FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y TECNICAS	33%

- (1) Discriminar las actividades (ítem) por ejecutar, para cada uno de los integrantes.  
(2) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100%.
2. La duración de la UNIÓN TEMPORAL será por lo menos la vigencia del Contrato la liquidación y un año más. En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas, NO podrá ser liquidado o disuelto durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. En caso que la Propuesta presentada por el Unión temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.
3. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL es solidaria e ilimitada.
4. El representante de la UNIÓN TEMPORAL UT 2023 es **NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79514314, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

Como representante Legal suplente a **DIDIER OCHOA ARISTIZABAL** identificado con cedula de ciudadanía N°71.772.022 quien tendrá las mismas facultades que el representante legal

5. La sede de la UNIÓN TEMPORAL UT 2023 es:

Dirección: CRA 23 # 122-59 of 202  
Teléfono: 601] 937 1728 - 3202969603  
Celular: 3145355842  
Fax: N/A  
Ciudad: Bogotá

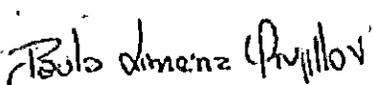
6. El presente acuerdo de Unión Temporal rige a partir de la fecha de expedición y/o firma.

En constancia, se firma en Bogotá a los 13 de junio de 2023.

Acepto:

  
\_\_\_\_\_  
**NELSON ROBERTO PARRA  
PALENCIA**  
Representante Legal  
**BIP TRANSPORTE S.A.S**

  
\_\_\_\_\_  
**DIDIER OCHOA  
ARISTIZABAL**  
Representante Legal  
**ASOCIACION DE  
TRANSPORTADORES  
ESPECIALES**

  
\_\_\_\_\_  
**PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ**  
Representante Legal  
**TRANSPORTES ESPECIALES AYS**

Acepto Nombramiento como representante legal de la Unión Temporal



---

**NELSON ROBERTO PARRA PALENCIA**

Representante Legal

**UNION TEMPORAL UT 2023.**

Acepto Nombramiento como representante legal Suplente de la Unión Temporal:



---

**DIDIER OCHOA ARISTIZABAL**

Representante Legal

**UNION TEMPORAL UT 2023.**



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
BIP TRANSPORTES S.A.S.  
NIT. 830.061.945-7**

**CERTIFICA:**

1. Que la sociedad **BIP Transportes S.A.S.**, fue inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla el día 30 de julio de 2020, bajo el número 764.423 y posteriormente en Cámara de Comercio de Barranquilla el día 30 de julio de 2020, bajo el número 764.423, tal y como se evidencia en el certificado de existencia y representación legal.
2. Nuestra Firma **L&Q Revisores Fiscales Auditores Externos S.A.S.**, fue elegida para el cargo por documento privado sin número del 22 de febrero de 2021, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2021; bajo el número 396.726 del libro IX.
3. La información financiera, contable y tributaria, es responsabilidad de la gerencia de **BIP Transportes S.A.S.**
4. Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente mencionada.
5. De acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas, inscrito en el registro mercantil y verificado a la fecha, el monto distribución y representación del capital es el siguiente:

SOCIOS	IDENTIFICACION	ACCIONES	VALOR	PARTICIPACION	FECHA REGISTRO DE ACCIONISTA
Nelson Roberto Parra Palencia	C.C. 79.514.314	7.000	905.000.000	100%	14/05/2015
<b>TOTAL</b>		<b>7.000</b>	<b>905.000.000</b>	<b>100%</b>	

La presente certificación se expide en Bogotá, a los dos (02) días del mes de mayo de 2023, a solicitud de Bip Transportes S.A.S.

  
**EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO**

Revisor Fiscal

TP 259625-T

Por delegación de L&Q Auditores Externos S.A.S.

Bogotá, D.C., 02 de mayo de 2023

**CER-5599-23**

**L&Q Auditores Externos S.A.S.**

Consultores, Auditores, Asesores

UC&CS América - Colombia

Miembro de UC&CS Global International



## CERTIFICACION

Como Revisor Fiscal de la empresa Transportes Especiales A&S S.A.S. identificada con Nit 900.549.783 – 0, certifico que la composición accionaria de la Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) es la siguiente:

Socio	Cedula	Fecha expedición	Participación
Vélez Villa María Lucina	22.210.701	21 Enero 1974	34%
Trujillo Giraldo Jorge Iván	8.392.025	31 Julio 1974	33%
Trujillo Vélez Paula Ximena	32.562.794	20 Enero 2000	33%

Dado en Medellín al tercer (03) día del mes de Junio de 2023.

Atentamente,

*ALDA ALDA*  
HELIODORO ALDAÑA CASTIBLANCO  
Revisor Fiscal  
T.P 3897 -T



**El suscrito Revisor Fiscal de la Asociación de  
Transportadores Especiales – As Transportes, identificada  
con Nit. 811.036.515 – 9**

Certifica que el porcentaje de participación que tienen los asociados de la empresa es el siguiente, conforme a Acta Extraordinaria de Asociados N°74 del 01 de diciembre de 2022.

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PORCENTAJE
1.037.663.640	Alejandra Ochoa Londoño	33%
44.001.106	Carolina Machado Londoño	33%
71.772.022	Didier Ochoa Aristizábal	34%

Se expide en la ciudad de Medellín a los 10 días del mes de mayo de 2023.

Atentamente

**JADER NICOLAS GAVIRIA MARTINEZ**  
C.C. 98.549.720 de Envigado  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 93383 – T